

15  
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

TEOLOAPAN, UN CASO DE HISTORIA REGIONAL.

Épocas prehispánica y colonial



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
TESIS QUE PRESENTA JESÚS GUZMÁN URIÓSTEGUI, COORDINACIÓN DE HISTORIA  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA

MÉXICO, D. F. 1989

FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

Prólogo .....	3
Abreviaturas .....	5
Introducción .....	6
I.- El medio geográfico .....	17
II.- La época prehispánica .....	24
1.- Periodización .....	24
2.- La lengua .....	27
3.- La información arqueológica .....	30
a) Características generales en la Cuenca del Mezcala .....	30
b) La zona de Teloloapan .....	35
4.- Los pobladores .....	40
a) Los primeros grupos .....	40
b) Los chontales. Características generales .....	43
c) Teloloapan en la Relación geográfica de 1579 .....	47
d) Los grupos nahuas .....	50
5.- Los mexicas en la zona .....	52
a) Las campañas de expansión .....	52
b) El tributo .....	67
III.- La época colonial .....	71
1.- Organización política .....	71
2.- La economía .....	89
3.- La sociedad .....	96
4.- El tributo .....	105

5.- La tierra .....	115
IV.- Conclusiones .....	125
V.- Anexos .....	131
VI.- Fuentes consultadas .....	135
1.- Archivo General de la Nación .....	135
2.- Archivo Parroquial .....	144
3.- Bibliografía impresa .....	145

## PRÓLOGO

El trabajo que aquí se presenta trata sobre un pueblo específico de uno de los Estados mexicanos considerado como de los más broncos, salvajes, bárbaros, problemáticos, entre otras cosas. Sin entrar en consideraciones sobre esos términos, impuestos y manipulados generalmente por grupos opresores sobre la base de sus intereses, comúnmente se acepta que Guerrero es un estado violento, de gente que "no se deja" y que "¡ hay que tener cuidado con los guerrerenses !" Aunque a manera de broma, supongo, no son pocas las veces en que se me ha preguntado si resuelvo los problemas a balazos, es decir, si soy de los guerrerenses que matan.

En la Introducción de este trabajo, en una de las hipótesis se plantea uno de los aspectos fundamentales de la violencia en Guerrero: los diversos levantamientos en contra de los grupos opresores. En dicha hipótesis tal planteamiento se refiere sólo a Teloloapan, el pueblo específico ya mencionado, pero esto no le quita su carácter general.

Las otras dos hipótesis de trabajo tratan, una sobre aspectos económicos, y la otra sobre la lucha del pueblo en contra de la historia manipulada, en contra de la historia impuesta por los grupos opresores.

La presente investigación se empezó formalmente en 1985. Durante cerca de dos años estuve trabajando sobre éste y otros aspectos de la historia de Guerrero. En octubre de 1987 un viaje a Yucatán me hizo dejar de lado el tema de Teloloapan. Como mi estancia en Yucatán se prolongó alrededor de año y medio, no fue sino hasta marzo de 1989 cuando retomé el asunto de la historia de Teloloapan. De la primera etapa de estudio es la investigación de archivo y de la mayor parte de la bibliografía. También corresponde a ella buena parte de la redacción. En la segunda etapa se completó la bibliografía y se terminó la redacción.

En cuanto a las citas textuales, hago la aclaración de que en todas ellas se

respetó la ortografía de las fuentes consultadas.

Como en la Introducción se señalan otros aspectos de la investigación, no me resta sino agradecer a las personas que de una u otra manera colaboraron conmigo y facilitaron el trabajo. La lista es larga, pero no puedo dejar sin mencionar a los siguientes: A mis padres, Meleodoro Guzmán Salgado y Juana Urióstegui Fernández, y a dos de mis hermanos, Leobardo y Bernabé, cuatro personas con quienes todavía tengo la deuda económica. A la profesora Evila Franco Nájera, recientemente fallecida, mujer cuya vida fue una práctica social viva, portavoz de la historia colectiva teloloapense. A las señoritas Glafira Guzmán Alvarez y María Asunción Guzmán Salgado, quienes me dieron alojamiento durante una de las temporadas de trabajo en Teloloapan. A las señoras Martina Bustos e Isabel Urióstegui, quienes también me dieron hospedaje en diversas ocasiones. A Leonardo Catalán, párroco de Teloloapan, quien me permitió consultar el "Archivo Parroquial". A la maestra Andrea Sánchez Quintanar, de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien hizo la primera revisión del trabajo y me proporcionó diversos consejos y orientación. A los trabajadores del Archivo General de la Nación, que siempre me atendieron con amabilidad y me facilitaron la búsqueda de las fuentes.

Jesús Guzmán Urióstegui

Coyoacán, D. F., viernes 4 de agosto  
de 1989.

## ABREVIATURAS

AGN	Archivo General de la Nación
FCE	Fondo de Cultura Económica
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
SEP	Secretaría de Educación Pública
SMA	Sociedad Mexicana de Antropología
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

## INTRODUCCIÓN

Dice Pierre Vilar que toda historia tiene como tema el hombre, pero no el hombre como un ente aislado sino el hombre en sociedad, el hombre como conjunto de las relaciones sociales, el hombre inmerso en un tiempo y un espacio que lo ubica no como un ser abstracto sino como un individuo concreto, social, histórico.<sup>1</sup>

El proceso histórico es continuo, pero no lineal, sin embargo, metodológicamente la historia se puede dividir de muchas maneras: por épocas, períodos, eras, estadios, siglos, etcétera. Por su parte, dependiendo de la situación geográfica se le puede llamar historia universal, mundial, nacional, regional, local, provincial, etcétera.

En el caso de México, se nos ha enseñado que la historia nacional es aquella que trata de lo que ha acontecido en "nuestro país", en tanto que la historia mundial o universal es lo que sucede en otros países que no sean el nuestro. De manera semejante, sólo se nos habla de historia regional cuando ésta se circunscribe a una historia nacional, a un país, a una delimitación espacial con base en criterios político-administrativos y no geoeconómicos.

Si se siguen los criterios político-administrativos se pueden encontrar muchos nombres: historia parroquial, historia pueblerina, municipal, distrital, estatal, entre otros. Para algunos, todos estos nombres forman parte de lo que se conoce como la Microhistoria, ese tipo de historia que se inserta dentro de lo que se llama historia anticuarial, anecdótica, narrativa, y a la que se le atribuyen características tales como las siguientes:

Fluye de manantial humilde; se origina en el corazón y en

---

1 Pierre Vilar, Economía, Derecho, Historia, Barcelona, España, Ariel, 1983, 230 p. También véase al respecto Adam Schaff, Historia y verdad, México, Grijalbe, 1981, p. 91-93; Edward H. Carr, ¿Qué es la Historia?, Barcelona, España, Seix Barral, 1976, p. 58-73.



el instinto. Es la versión popular de la historia, obra de aficionados de tiempo parcial. La mueve una intención piadosa: salvar del olvido la parte del pasado propio que ya está fuera de uso. Busca mantener el árbol ligado a sus raíces. Es la que nos cuenta el pretérito de nuestra vida diaria, del hombre común, de nuestra familia y de nuestro terruño. No sirve para hacer, pero sí para restaurar el ser. No construye, instruye. Le falta el instinto adivinatorio. No ayuda a prever, simplemente a ver ...<sup>2</sup>

Una microhistoria a la que le hace falta un rescate del pasado en forma crítica para que así no sólo "ayude a ver", sino también a comprender, a explicar, añadiríamos.

Por otra parte, según González y González, aunque la microhistoria reconoce un tiempo, una sociedad y todo el conjunto de vicisitudes que le rodean, lo básico de ella es el espacio, el cual puede comprender una región, un Estado, un pueblo, una ciudad, "el terruño que nos da el ser". Por su parte, Fernand Braudel menciona como microhistoria aquella que tiene una connotación temporal rápida, e sea el acontecimiento, lo episódico. Para él en la microhistoria lo que importa es el tiempo rápido por encima del espacio.<sup>3</sup>

Regresando a lo de historia regional, el trabajo que aquí se presenta quedaría bien anunciado bajo ese nombre, pero no bajo el concepto de región según los criterios político-administrativos. Al efecto se toma el concepto de región según

---

2 Luis González y González, Nueva invitación a la microhistoria, México, SEP 80/FCE, 1982, p. 33.

3 Luis González y González, op. cit., p. 36-96; Fernand Braudel, La Historia y las Ciencias Sociales, Madrid, España, Alianza Editorial, 1982, p. 66 y 118.

lo define Angel Bassels Batalla:

Las regiones geoeconómicas ( económicas ) de un país se forman también mediante una interacción, incluyendo la influencia de los elementos naturales en el conjunto físico, la importancia de la naturaleza en la vida del hombre y en sus actividades productivas, y, además, la acción de los factores económicos que son producto del trabajo humano y su influencia transformadora sobre la naturaleza. Lo más importante es el último tipo de elementos. Es decir, las regiones económicas son resultado de la historia material de la sociedad, son un hecho socioeconómico sobre una base de carácter natural. En algunos casos, a las regiones económicas se les llama "regiones geográficas" o "regiones culturales"; el nombre denota que son producto de la cultura humana, interpretada desde el punto de vista económico.<sup>4</sup>

Señalar cómo se ha dado la historia material, conocer cómo se ha dado el movimiento global de la sociedad en determinada parte de una región del país, en un tiempo específico señalado, es el objetivo del presente trabajo. En efecto, éste se refiere y se limita sólo a un pueblo-ciudad que en buena parte de su historia ha funcionado como núcleo o centro aglutinador económica, social y políticamente: Teleleapan. No es el estudio de algo aislado, sino de algo que debe considerarse como parte del todo social, de lo general, parte que condiciona y que es condicionada, que se interrelaciona con el todo social en forma dinámica ya que en la historia no hay elementos pasivos.<sup>5</sup>

---

4 Angel Bassels Batalla, Geografía económica de México, México, Ed. Trillas, 1984, p. 338-339.

5 Pierre Vilar, op. cit., p. 60-134; Fernand Braudel, op. cit., p. 173.

Teloloapan se ubica dentro de la región media llamada Tierra Caliente, la que a su vez forma parte de la gran región económica del Sur, esta última una de las ocho grandes regiones en que Angel Bassols divide al país.<sup>6</sup>

La Tierra Caliente comprende tierras de Michoacán y Guerrero, pero Teloloapan corresponde administrativamente al segundo de estos Estados.

Aparte de las pláticas familiares, uno de los primeros acercamientos que tuve hacia la historia de Guerrero se dio en la Universidad mediante un trabajo de Historia familiar, motivado y exigido por Guadalupe Zárate Miguel en su curso sobre Metodología de las Ciencias Sociales. En aquel entonces ( 1982-1983 ) mis objetivos de estudio estaban muy lejos respecto a alguna investigación sobre el estado de Guerrero. Sin embargo, a ese trabajo siguieron otros dos o tres en otras tantas materias cuyos temas y maestros se prestaban a ello. Además, en 1985-1986 ayudé en un proyecto de investigación sobre la historia de Guerrero coordinado por la maestra Andrea Sánchez Quintanar; todo ello permitió acercarme un poco más a la historia de Guerrero y terminar por decidirme al presente trabajo de tesis.

¿ Por qué Teloloapan ? Según yo, tenía ciertos conocimientos respecto a mi pueblo gracias a la Historia familiar, tenía informes de su estrecha relación con Teloloapan, pero nada más. De Teloloapan sabía algo pero no conocía mucho: el zócalo, el mercado y la calle por donde entraban y salían los autobuses. El pueblo donde nací se llama Cerro Alto, perteneciente al municipio de Teloloapan.

Sin embargo, como alguna vez pensé hacer la historia de mi pueblo aunque "muy a la tardada", cuando decidí que mi tesis sería sobre Guerrero opté por Teloloapan,

---

<sup>6</sup> Angel Bassols B., op. cit., p. 406-424 y el mapa 26 en la página 348. Las otras siete grandes regiones son: Noroeste, Norte, Noreste, Centro Occidente, Centro Este, Este, Península de Yucatán. Para la regionalización media véanse las páginas y el mapa ya señalados. Dicho mapa se incluye en un anexo del presente trabajo.

investigación que consideraba necesaria para trabajos posteriores.

Al momento de iniciar el trabajo de investigación ( 1985 ) la hipótesis era la siguiente:

Teloloapan ejerce un control económico que va más allá de sus límites municipales. Dicho control no parece ser muy reciente, pero sí se ha incrementado a últimas fechas debido a que, junto con Arcelia, se ha constituido en vía de distribución de los productos de la zona de riego de Ciudad Altamirano.

Ya con un poco más de conocimiento del tema surgió otra hipótesis: Desde los tiempos prehispánicos la presión económica y la explotación a la que han sido sometidos los habitantes de Teloloapan ha propiciado diversos levantamientos en contra de los grupos opresores, trátese de los representantes de un orden central o bien de las clases en el poder locales. Estas dos últimas generalmente se encuentran unidas y se hacen partícipes de un pasado común.

Finalmente, una "afirmación" escuchada en octubre de 1986 durante la campaña política del entonces candidato priísta a diputado federal por el Estado, trajo en consecuencia una tercera hipótesis. En su discurso dicho candidato hizo alusión a los "batallones rojos" carrancistas como firmes seguidores de la política agraria zapatista y salgadista en Guerrero. Sin embargo, la situación fue al contrario. A cambio de promesas de "mejoría" los "batallones rojos" pelearon por el carrancismo en contra de Villa y los campesinos de Emiliano Zapata. Así, el partido en el poder pretende implantar el olvido histórico y dar su propia versión de los hechos, manipular el pasado y moldear el presente de acuerdo a sus intereses. He aquí la hipótesis:

La historia de Teloloapan tiende a verse en razón de los dominadores, en función de un poder central. Es una historia manipulada que ha originado ciertas interpretaciones "románticas", algunas de ellas conocidas mediante diversas leyendas y otras por medio del discurso oficial. No obstante, la mayoría de los habitantes

del lugar, "el pueblo trabajador, humilde y explotado"<sup>7</sup>, sabe que ésa no es su historia, se subleva ante la dominación y exige la restitución de su pasado para así comprender y dominar su presente.

El primer proyecto de trabajo incluía la historia de Teloloapan desde tiempos prehispánicos hasta la "época actual". Sin embargo, durante la investigación de archivo en el Archivo General de la Nación, encontré una serie de papeles referentes a Teloloapan durante la revolución de Independencia, papeles y tema que por su extensión decidí sería objeto de un trabajo posterior. Por lo mismo, la tesis sólo comprende la época prehispánica y la época colonial, hecho que, creo, no invalida ninguna de las hipótesis planteadas.

Para el estudio de la época prehispánica se utilizaron cuatro fuentes del siglo XVI y varios de los trabajos presentados en la cuarta reunión de la Sociedad Mexicana de Antropología (SMA), celebrada en 1946 y cuyo tema fue "El Occidente de México", además del trabajo de Litvak King sobre Cihuatlán y Tepecoacuilco, esta última provincia tributaria a la que pertenecía Teloloapan durante el período de dominación mexicana. A esta lista se agregan otros títulos sobre la historia de México en general.

Las fuentes del siglo XVI más utilizadas en este trabajo son: la Relación de Ichcateopan y su partido, escrita en 1579 debido a los pedimentos de la Corona española de que se levantaron "relaciones geográficas" de las diferentes zonas del virreinato, incluyendo en ellas datos sobre geografía, población, tributo, forma de gobierno, etcétera; y las obras de los cronistas fray Diego Durán y Hernando Alvarado Tezozómoc. Diego Durán es un fraile dominico que termina de escribir su Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme en el año de 1581. H. Alvarado Tezozómoc, descendiente de la nobleza mexicana, termina su Crónica Mexicana hacia 1598. Ambos escriben respecto a los mexicas y sobre esa base dan noticia de la

---

7 En palabras de la profesora Evila Franco Nájera, vide infra notas 8 y 11.

guerra que el rey Ahuizotl ordenó contra los teloloapeenses.

Para la época colonial los datos generales se han tomado de diversas obras, algunas de ellas colectivas, como son: la Historia general de México, coordinada por don Daniel Cosío Villegas y publicada por El Colegio de México; y la de México, un pueblo en la Historia, coordinada por Enrique Semo y publicada por la Editorial Nueva Imagen. De las obras que tratan sobre algún tema específico, cabe mencionar autores tales como: José Miranda es su libro El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI; Charles Gibson, Los autecas bajo el dominio español, 1519-1810; y Francois Chevalier, La formación de los latifundios en México. Por su parte, respecto a Teloloapan la investigación se basó en dos archivos: el Archivo General de la Nación en sus diversos ramos referentes a la Nueva España, y el "Archivo Parroquial" de Teloloapan.

No se hace mención ni se hizo uso del Archivo Municipal ya que en él no hay papeles referentes a la época colonial ni al período anterior a la revolución de 1910, ausencia debida a que la mayor parte de ellos fueron quemados durante dicha lucha revolucionaria.<sup>8</sup>

Hemos dicho que la historia de Teloloapan tiende a verse en función de los grupos en el poder, de los grupos que han ejercido el dominio de la zona, trátase de los mexicas en la época prehispánica o de los españoles en la época colonial, eso sin mencionar los casos posteriores. Veamos algunos ejemplos:

Mexicapán es un pueblo que está "pegado a Teloloapan", sólo los separa un pequeño río. Mexicapán no se menciona ni en la obra de Durán ni en la de Alvarado Tezozómec cuando estos autores hablan de la guerra entre mexicas y teloloapeenses. Tampoco aparece en la "relación de Teloloapan y sus estancias" escrita en 1579 por el capitán Lucas Pinte, corregidor del Partido de Ichcateopan. Por su parte, Gibson

---

<sup>8</sup> Dato proporcionado por Evila Franco Nájera, profesora rural federal teloloapense.

La profesora Franco Nájera nació en el año de 1888. Murió en marzo de 1989.

señala que "Mexicapán" designa un "área de los mexicas", y que bajo este nombre se representaba una sección mexicana en otras comunidades. Cita el caso concreto de una comunidad del Valle de México: el pueblo acolhua de Tezayuca. En este sentido, nuestro Mexicapán designaría uno de los barrios o secciones mexicas producto de la colonización ordenada por Ahuizotl.<sup>9</sup>

Sin embargo, en Teloloapan una de las versiones que corren es la siguiente: Mexicapán se llama así porque ahí vivieron los mexicas antes de establecerse en Tenochtitlan. Mexicapán "era el lugar donde ellos querían vivir", pero quien sabe por qué razones no fue así.

Esta versión se utiliza de dos maneras. Los de Mexicapán lo usan para "resaltar ciertas diferencias" entre ellos y los de Teloloapan. Para las clases dirigentes teloloapenses el nombre de Mexicapán significa vínculo con el poder central, vínculo de origen, de grandeza. Por lo mismo, se echa al olvido el Mexicapán como sinónimo de colonia mexicana, dominio político, explotación.

También, hay una "Leyenda de la piedra de la Tecampana" en la que se dice que mientras Teloloapan, Oztuma y Alahuiztlán fueron incendiadas y sujetas a los mexicas por las tropas del rey Atzayácatl, los del "reino de Mexicapán" "pelearon heroicamente sin ceder a los conquistadores aztecas ni un palmo de terreno". Los mexicas enviaron una nueva expedición al lugar, y en la que los sucesos ocurridos en ella tendrán un final romántico. Un príncipe azteca ( Tecampa ) se enamora de

---

9 Diego Durán, Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme, México, Porrúa, 1967, vol. 2, p. 333-356; Hernando Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicana, México, Ed. Leyenda, 1944, p. 331-354; Lucas Pinto, "Relación de Ichcateopan y su partido", en Paso y Troncoso, Francisco del, Relaciones geográficas de México, México, Ed. Cosmos, 1979, p. 87-152, sobre todo las p. 144-148; Charles Gibson, Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810, México, Siglo Veintiuno, 1981, p. 26.

la princesa de Mexicapán ( Na ). El final tiene dos versiones: según algunos el rey de Mexicapán descubrió los amores de los príncipes y los mató; según otros gracias al amor se logró pactar una alianza, pero diversos hechos propiciaron la muerte de los enamorados. En ambos casos quedan las piedras de la Tecampana como testigos de la unión y de la alianza de los dos pueblos. Una vez más, el poder local se vincula al poder central. En un anexo del presente trabajo se ofrece una versión de la leyenda de la Tecampana.

Finalmente, para la época colonial de Teloloapan los papeles de que se dispone son los que el grupo o presor conservó. Papeles que equivalían a una mayor información y control sobre los indígenas; papeles que son crónica de dominio español y no historia indígena; papeles que cuando tratan de alguna querrela de los indígenas contra los españoles, no es raro que estén incompletos o que se refieran a procesos inconclusos.

La lucha contra la historia manipulada conlleva negar, rechazar un pasado impuesto, mutilado, censurado, y rescatar otro más real, más acorde con la colectividad social, con las masas populares, con el presente. En muchas ocasiones este rescate se hace sólo sobre la base de lo que la clase en el poder ha registrado y transmitido, pero ello no es obstáculo para reinterpretar los datos, para reconsiderar el pasado desde el punto de vista de una historia de conocimiento útil y legítimo, que acabe con la historia vista desde la perspectiva de hombres aislados, de clases dominantes.

La historia es una práctica social viva, dinámica, actuante, que se da entre el presente y el pasado, el pasado y el presente. El olvido del pasado implica no comprender ni el pasado ni el presente. Implica no dominar el presente, no influir, dejar que "otros" lo moldeen de acuerdo a sus intereses. Olvidar el pasado equivale a aceptar la dominación de los grupos clasistas establecidos en el poder, equivale al conservatismo social, a la negación del movimiento global de la sociedad. Pedir la búsqueda del pasado, pedir la comprensión del pasado implica sublevarse



ante esa dominación, implica darle a la historia su significado como producto de la memoria colectiva, como afán de lucha, como práctica social que nos concierne a todos.<sup>10</sup>

Una profesora de Teloloapan nos da un excelente testimonio-pedimento de la sublevación contra los opresores. En el escrito de un discurso de aniversario del "Grito de Independencia", celebrado en una población cercana a Teloloapan, en una de sus partes dice:

Si a costa de cuentas luchas, de vidas y de sangre Hidalgo y sus compañeros se lanzaron contra el poderoso opresor, en la actualidad ese mismo pueblo que le acompañó en sus tiempos y que a veces vencedor y otras vencido ayudó a consumar la independencia; que arrancó los cimientos de pesada dictadura y que engañado y sufrido siempre en manos de políticos, capitalistas y clericales ha arrastrado una vida de humillación y de miseria, se agita y conmueve, se agrupa y organiza también en torno de su ideal que llegará a realizar. Su avance será lento; poco a poco irá haciéndose conciencia para definir el puesto que debe ocupar en la historia del mundo y aquí, a este afortunado Pachivía llega esa voz, ese grito de renovación a que debemos aspirar todos los ignorantes, los pobres y los oprimidos. En fraternal unión desterraremos la ignorancia, los vicios y el fanatismo;

---

10 Jean Chesneaux, ¿Hacemos tabla rasa del pasado?, a propósito de la historia y de los historiadores, México, Siglo Veintiuno, 1985, p. 21-70; E. H. Carr, op. cit., p. 40-73; Pierre Vilar, op. cit., 230 p. ; véase también los diferentes ensayos que componen el libro de Carlos Pereyra, et al, ¿Historia, para qué?, México, Siglo Veintiuno, 1982, 245 p.

adquiramos conocimientos y prácticas en el taller, en el campo y en la Escuela y mejoremos nuestra condición.<sup>11</sup>

El discurso termina con una exhortación a los "compañeros maestros" para que sean portadores de la voz de renovación, de las "nuevas orientaciones socialistas" y de la lucha en contra del explotador régimen burgués.

Cuestionar un pasado impuesto, manipulado, y contribuir a la comprensión de la historia como forma de conciencia para definir el puesto que se debe ocupar en el movimiento global de la sociedad, para definir el puesto que se debe ocupar en la lucha en contra de los explotadores, es otro de los objetivos del presente trabajo.

---

<sup>11</sup> Evila Franco Nájera, manuscrito fechado en Pachivia, septiembre 14 de 1935.

## I.- El medio geográfico

Claude Bataillon señala que el estado de Guerrero queda comprendido en la región o zona del México central, en tanto que Bernardo García Martínez lo sitúa en la vertiente del Pacífico del México nuclear. Por otra parte, de acuerdo al mapa de las grandes regiones y regiones geo-económicas reales de México, Angel Bassols señala que de las ocho grandes regiones, Guerrero pertenece, junto con Chiapas, Oaxaca y partes de Michoacán, Colima y Jalisco, a la región del Sur.<sup>1</sup>

Para los tres autores se trata de una zona cuyo carácter distintivo en general es el de ser una región deprimida y subequipada, con una población eminentemente rural y con un bajo nivel técnico, con una vida agrícola mediocre, y cuyo atraso económico se manifiesta en una producción tradicional, de consumo interno y no apta para el mercado nacional.

A manera de comparación, señale a continuación las regiones que según Bassols comparten estas características: costa de Jalisco-Autlán; Colima-Manzanillo; Costa de Michoacán; Tierra Caliente; Costa Grande de Guerrero; Valles de Guerrero-Chilpancingo; Costa Chica de Guerrero; Mixteca alta-Tehuacán-La Cañada; Mixteca baja; Costa Chica de Oaxaca; Valles centrales de Oaxaca; Istmo de Oaxaca; Valles centro-oriente de Chiapas; Costa Chiapas-Soconusco.<sup>2</sup>

Dentro de esta zona se distinguen cuatro regiones fisiográficas: el eje o cordillera neovolcánica, la Depresión del Balsas, la Sierra Madre del Sur y la planicie costera. De acuerdo con los estudiosos, en el plioceno se produjo una

---

<sup>1</sup> Claude Bataillon, Las regiones geográficas en México, México, Siglo Veintiuno, 1985, p. 160-194; Bernardo García Martínez, "Consideraciones corográficas", en Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, México, El Colegio de México, 1981, tomo 1, p. 5-82; Angel Bassols Batalla, Geografía económica de México, México, Ed. Trillas, 1984, p. 348.

<sup>2</sup> Angel Bassols, op. cit., p. 348.

"compresión tectónica" que originó modificaciones importantes en el relieve, sobre todo en forma de grietas y valles a través de los cuales se produjo un intenso vulcanismo dando origen al eje volcánico. La actividad tectónica y la volcánica originaron, -tomando en cuenta aquí sólo la región comprendida entre el río Balsas y el Lerma-Santiago-, mesetas producidas por levantamiento al oeste de Querétaro, regiones llanas en Guanajuato, Michoacán y Jalisco, una región montañosa que cruza Michoacán en sentido transversal, y la depresión tectónica en la cual corren las corrientes del Balsas-Mezcala, así como otra formada por el río Tepalcatepec.<sup>3</sup>

La Sierra Madre del Sur es más o menos una prolongación de la Sierra Madre Occidental, aunque no tiene la misma continuidad. Es una serie de eminencias de vigor desigual, sin caparazón de lavas y separadas por cuencas, que se alza detrás del reborde del Océano Pacífico. En ésta,

las regiones elevadas dominan al este, formando las mesetas de Oaxaca, mientras que al oeste el conjunto se hunde en un foso muy marcado cuyo eje ocupan el Balsas y el Tepalcatepec.<sup>4</sup>

El río Balsas se forma con aguas de Puebla y Oaxaca, sigue por la parte centro de Guerrero y se une al Tepalcatepec para formar el río Zacatula, que desemboca al Océano Pacífico.

Las tierras de la Depresión del Balsas debieron ser, según Vivó, del fondo de los mares del cretácico.

Estos mares del cretácico sufrieron un levantamiento tectónico a fines del mismo período geológico, en cuya época comenzaron a emerger sobre la superficie de los mares. Este levanta-

---

<sup>3</sup> Jorge A. Vivó, "Marco geográfico de la zona comprendida entre las cuencas del Balsas y el Lerma-Santiago", en Sociedad Mexicana de Antropología ( SMA ), El Occidente de México, 1948, p. 13-16.

<sup>4</sup> Claude Bataillon, op. cit., p. 13.

tamiento se continuó durante el terciario y de hecho parece mantenerse hasta la actualidad<sup>5</sup>.

Por su parte, Bassols ofrece la siguiente definición respecto a estas tierras.

La llamada

Depresión del Balsas o Austral, abarca no sólo la sección baja, inmediata al cauce de dicho río, sino todas aquellas partes que integran el declive interno de las sierras madres del Sur y de Oaxaca, lo mismo que el externo de la Cordillera Neovolcánica, y de donde bajan los principales afluentes del Mezcala-Balsas en su cuenca media y baja. Este hundimiento es un fenómeno natural de gran importancia para el sur de México, pues la vegetación de xerófitas ocupa en él extensiones enormes, en tanto los bosques templados se refugian en las partes altas, al concentrarse allí las más elevadas precipitaciones pluviales. En la parte baja, no llueve más de 800 mm, y se conservan las altas temperaturas que han hecho famosa la Tierra Caliente de Michoacán y Guerrero, donde se ha registrado uno de los polos del calor en toda la República, calor que es casi permanente y no presenta la notable disminución invernal que muestran los climas extremosos de Mexicali o Monterrey.<sup>6</sup>

Esto último debido a que el eje neovolcánico es una barrera que detiene los vientos fríos procedentes del norte.

En la zona de piedemonte del eje neovolcánico se observa un escalonamiento de tierras templadas de todo tipo y con numerosos valles profundos pero poco

---

5 Jorge A. Vivó, op. cit., p. 13.

6 Angel Bassols, op. cit., p. 124.

pobladas. En Guerrero, en esta zona de piedemonte, en la parte baja de los valles, destacan algunas ciudades como Ciudad Altamirano, Arcelia, Teloloapan, Iguala y Huitzuco, todas ellas ciudades que se dedican a cultivos de tierra baja tropical, como la caña de azúcar, y que buscan impulsar su economía?

A excepción de Iguala y Huitzuco, todas las demás ciudades pertenecen a la región económica de Tierra Caliente, la cual comprende territorio de Michoacán y Guerrero. Varias obras, sobre todo las de riego emprendidas en Huetamo y Altamirano, así como en el Valle de Apatzingán y otros lugares la han convertido en una importante región productora de caña de azúcar, frijol, ajonjolí, algodón y maíz. La distribución de estos productos sigue dos vías: una de ellas es la de Arcelia y Teloloapan hacia el interior de Guerrero; la otra es la de Pátzcuaro-Uruapan para de ahí llegar al centro-occidente y centro-sur.<sup>8</sup> El fin del aislamiento de la cuenca del Tepalcatepec, del bajo Balsas, de Ciudad Altamirano y otras ha impulsado el desarrollo de la región.

Intentar explicar el proceso social de una de las ciudades mencionadas, Teloloapan, es el objetivo de este estudio.

Teloloapan forma parte del municipio del mismo nombre. Este tiene una configuración montañosa debido a la cercanía de las sierras de Sultepec y Zacualpan. Goza de un clima templado con partes cálidas y lluvias moderadas. El municipio está regado por varios afluentes del Balsas como son los ríos Oxtotitlán o Teloloapan, Ahuehuetla, Ahuehuepan, de los Sabinos, etcétera.

Un diccionario de historia, biografía y geografía define a la ciudad de la siguiente manera:

Teloloapan, Gro. Ciudad, cabecera del municipio del mismo

---

7 Bernardo García Martínez, op. cit., p. 51.

8 Angel Bassols, op. cit., p. 419.

nombre. ... En la vertiente meridional del Eje Volcánico, cerca de la margen izquierda del río Ostotitlán o Teloloapan, afluente del río de las Balsas o Mezcala. A 1620 metros sobre el nivel del mar; a los  $18^{\circ} 22' 06''$  de latitud norte y  $99^{\circ} 52' 31''$  de longitud oeste del meridiano de Greenwich. 57.7 Km al oeste de Iguala, en la carretera que une esta población con Ciudad Altamirano y Coyuca de Catalán. Clima cálido con oscilación térmica anual corta. Lluvias en verano y principios de otoño. Tiene ganadería, minería y el comercio. Produce: frijol, aguacate, plátano, mango, caña de azúcar y naranja. 10 Km al noreste hay minas de plomo y yacimientos argentíferos. Se extrae aceite de ajonjolí.<sup>9</sup>

Sin embargo, todos estos recursos han sido aprovechados en beneficio de unos cuantos que han consolidado una posición de privilegio, con la consabida explotación de las mayorías. El contraste de esta idea de desarrollo se da en la misma periferia de la ciudad y en los pueblos que dependen de ésta. Colonias y pueblos sin servicios básicos; en algunas colonias periféricas de Teloloapan hay viviendas de madera, varas y cartón; un arroyo de aguas negras a la intemperie, calles sin empedrado, etcétera. Por su parte, los campesinos no cuentan con grandes recursos técnicos para sus cosechas, y en muchas partes la configuración del suelo no lo permite, además de que la siembra se limita generalmente a una agricultura de temporal. Cuando la cosecha es buena, los campesinos van a Teloloapan a vender el excedente y ahí caen en manos de comerciantes y otros intermediarios. Así, al desembolso que hacen para transportar su producción se le agrega la venta a un precio muy por debajo del necesario para satisfacer otros aspectos de su subsistencia, la

---

<sup>9</sup> Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México, México, Porrúa,  
2 vol., 1971, vol. 2, p. 2068.

cual se complementa con la venta de algunos animales, huevos, etcétera.

De los productos agrícolas consumidos en el municipio, la base la constituyen el maíz, el frijol y el chile. A éstos se agregan otros como la calabaza, verduras como el jitomate, tomate; hierbas como el epazote, pápalo\*, chipiles\*, chichihua-chis\* u olorosos; otros como cuyules\*, retoños de calguaje\* y guaje\*, guajes\*, jí-cama, aguacate, chirimoya, zapote, guayaba, nanche, guamúchil, cacahuate, anona, ciruela, granada, mango, papaya, etcétera. Una planta de uso industrial, el algodón, tuvo gran importancia en la época prehispánica. En la actualidad se ha restringido a nivel local y para uso directo.

Teloloapan es un nombre prehispánico cuyo significado es el siguiente. Se forma de la unión de dos palabras: telolotli y apan. La primera se forma de las raíces Tetl-piedra y olooa-amontonar, juntar, rodar, redondear, formar una bola. Entonces, telolotli significa guijarro, piedra redondeada.<sup>10</sup> Por su parte, apan es también la unión de dos palabras: atl-agua y la preposición pan-sobre. De la primera se elimina la terminación Tl y la "a" funciona como sustantivo. Así, apan quiere decir "sobre el agua".<sup>11</sup> De acuerdo a lo anterior, Teloloapan significa "guijarro o piedra (piedras) sobre el agua". También, según la Relación geográfica de Teloloapan realizada en 1579, el nombre del lugar es éste

por questa en él un ojo de agua que lo hecha como una bola, y telolo, quiere dezir «bola», y apa quiere dezir «sobre agua».<sup>12</sup>

\* Nombres locales de diversas hierbas y vainas silvestres.

10 Remi Simeón, Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana, México, Siglo Veintiuno, 1977, p. 465.

11 Remi Simeón, ibidem, p. 39.

12 Lucas Pinto, "Relación de Ichcateopan y su partido", en Paso y Troncoso, Francisco del, Relaciones geográficas de México, México, Ed. Cosmos, 1979, p. 146.

Las dos palabras subrayadas, telolo y apa, están en cursivas en el texto.



Mientras los climatólogos definen a Teloloapan con un clima Awg, de sabana y con lluvia periódica con una precipitación anual mayor de 750 mm, con un invierno seco y con temperaturas mensuales más altas de los 18° C, alcanzando una máxima antes del solsticio de verano<sup>13</sup>; para los teloloapaneses esta definición se reduce a la consideración de que Teloloapan es la ciudad del clima ideal y de las tecampanas o piedras soncras.

---

13 Citado por Jaime Litvak King, Cihuatlán y Tepeacaucilco, provincias tributarias de México en el siglo XVI, México, UNAM, 1971, p. 40; Claude Bataillon, op. cit., p. 14, señala que las tierras calientes presentan una media anual superior a los 20° C hasta los 1000 metros de altitud, en tanto que las templadas se escalonan entre 16° C y 20° C entre los 1000 y 2000 metros de altitud.

## II.- La época prehispánica

### 1.- Periodización

De acuerdo a varias características culturales comunes a la zona de Guerrero, como son una marginación temprana respecto a las tendencias generales que se presentan en Mesoamérica, la atomización y absorción de los diversos elementos que entran a la región, la influencia cultural externa producto de relaciones con grupos olmecas, teotihuacanos, toltecas o pirinda-matlatsinca, mixteca y aztecas, tarascos y tepuztecas, estos últimos quizá centroamericanos, Litvak King presenta una cronología cultural que define, siguiendo en todo a Robert Lister, de la manera siguiente:

Un primer período u horizonte arcaico cuyas fechas se ubican entre 1000 y 200 a. C. y que se caracteriza por vasijas trípodes, algunas de ellas con soportes mamiformes o bases anulares. Estos materiales, semejantes a los de la Cuenca de México, corresponden a la etapa del preclásico.

Entre 200 a. C. y 400 d. C. se sitúa un segundo período cuyos materiales tienen gran influencia del estilo de La Venta, y que se presenta en las regiones del Balsas medio y la Costa Grande, principalmente. Algunos arqueólogos ubican estos materiales en el preclásico tardío pero no dan una fecha probable, en tanto que otros los remontan más allá de los 500 a. C.<sup>1</sup> Coinciden en cambio en que

---

1 Véase por ejemplo a Otto SchÜndube, "El Occidente de México hasta la época tolteca", en León Portilla, Miguel, et al, Historia de México, México, Salvat editores, 13 vol., 1978, vol. 1, p. 228; Enrique Nalda, "México prehispánico: origen y formación de las clases sociales", en Semo, Enrique, et al, México, un pueblo en la historia, México, Nueva Imagen, 4 vol., 1982, vol. 1, p. 101-103. También Covarrubias los remonta más allá de los 500 a. C., planteando además que la máxima antigüedad de la cultura olmeca se encontraba en Guerrero. En cuanto a esto último, Litvak King, Cihuatlán y Tepeacoacuilco ..., p. 57-60, señala que los datos de investigaciones posteriores a 1948 permiten negar la veracidad de tal suposición.

al comparar los focos de esa cultura o estilo se ve que tiene uno de sus puntos de concentración en el Estado de Guerrero. Pertenece a un grupo mayor, al que Piña Chán denomina Puebla-Merelos-Guerrero, con sitios como Taxco, El Naranjo, Iguala, Teloloapan, Mezcala, Zumpango, Chilpancingo, Tlaco-tepec y Olinalá, que cubren grandes extensiones de la región.<sup>2</sup>

En la Costa Grande se presenta en sitios como Petatlán, Coyquilla y San Jerónimo.

El tercer período iría del 400 al 900 d. C. y en él se manifiesta una transición olmeca-teotihuacana hasta llegar al teotihuacano clásico con sitios en Balsas medio, Placeres del Oro, Costa Grande y Acapulco. Para Covarrubias, el período se inicia en el 500 d. C. y termina en el 1000 d. C.

En el siguiente período, el cuarto, la influencia es tolteca y correspondería al postclásico temprano. Cubre los años de 900 a 1200 d. C. manifestándose sobre todo en Coyuca de Catalán, Balsas medio, Teloloapan, Taxco-Zumpango y Costa Grande.

El último período o fase del desarrollo prehispánico en Guerrero se define con la presencia de elementos mixtecos, mexicas y tarascos. Corresponde al llamado horizonte histórico y se le atribuye un tiempo que va del 1200 d. C. hasta la conquista española. Es característico de este período la colonización y el establecimiento de guarniciones mexicanas y tarascas, principalmente en Coyuca de Catalán, Balsas medio, Teloloapan, Oztuma, Alahuistlán y algunos otros sitios del norte del Estado. Excepto Coyuca de Catalán, los demás pertenecían a la provincia tributaria de Tepeacaucillo.<sup>3</sup> También en la parte suroeste se presentan estos elementos, como es el caso de la que fue provincia tributaria de Cihuatlán.

Se observa que los elementos tomados en cuenta para la periodización anterior están dados sobre la base del arte, y aún más sobre las influencias externas para

---

<sup>2</sup> Litvak King, *op. cit.*, p. 59.

<sup>3</sup> Litvak King, *ibidem*, p. 60.

tal producción.

Aunque tal periodización ofrece ciertos problemas respecto a la interpretación de los pocos datos existentes, es válida para determinar la ubicación temporal del objeto de estudio, sobre todo debido a que hasta el momento no cuento con suficientes elementos de análisis como para seguir otras proposiciones de periodización.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Como por ejemplo la que propone Enrique Nalda para el México prehispánico. Nalda divide el tiempo prehispánico en dos periodos. El primero sería el de la Comunidad primitiva, que iría del 30 000 a. C. al 1000 a. C. El segundo periodo lo designa como de Transición a formaciones estatales, y le corresponden las fechas del 1000 a. C. al 1521 d. C. Para más datos al respecto, véase Enrique Nalda, op. cit., p. 51-65.

## 2.- La lengua

Hacer una descripción de los idiomas que se hablaban en la región que comprende a Tlaloapan presenta varias dificultades. La más seria de ellas es la falta de datos. Por ejemplo, no se tienen noticias sobre la filiación de los primeros pobladores. Al parecer a finales del período preclásico llegaron grupos de habla chontal, procedentes de Tierra Caliente y que se establecieron en sitios como Ixcateopan, Oztuma, Alahuiztlán, Coatepec Costales, Apaxtla, Totoltepec, Tlaloapan, etcétera.<sup>5</sup>

También se señala que para finales del período clásico hay grupos de habla matlatzínca y otros con filiación nahua y tarasca. Litvak reconoce la entrada de grupos nahuas en diversas oleadas. Una primera oleada producto de movimientos migratorios llegó desde la actual frontera Jalisco-Michoacán, avanzó por la cuenca del Balsas-Tepalcatepec hasta llegar al Balsas-Mezcala, y de ahí se extendió hasta llegar a varias zonas del sur del Estado de México. La segunda oleada penetró desde el Valle de Morelos y el Altiplano Central con dirección al sur, ocupando la línea Iguala-Chilpancingo. Esta segunda oleada la identifica como la de los mexicanos cehuixcas de las fuentes del siglo XVI.<sup>6</sup> Hay una tercera oleada que, al igual que las dos anteriores, se mencionarán más adelante.

En la afirmación anterior Litvak sigue a Weitlaner, para quien pensar en dos movimientos de difusión se debe al hecho de que desde Jalisco y Michoacán hasta el sur del Estado de México y la línea Iguala-Mezcala se presenta una variación del idioma náhuatl clásico al sustituirse la Tl por L.<sup>7</sup>

5 Robert H. Barlow, "Apuntes para la historia antigua de Guerrero", en Sociedad Mexicana de Antropología (SMA), El Occidente de México, México, 1948, p. 181-190.

6 Litvak King, op. cit., p. 64-65.

7 Roberto Weitlaner, "Situación lingüística del Estado de Guerrero", en SMA, op. cit., p. 127-133.

Respecto al siglo XVI, las relaciones geográficas ofrecen más datos. En la región arqueológica centro-norte en la que se ubica a Teloloapan, Pinto menciona que se hablaba el chontal, el mazateco, el tuzteco, el tapusteca y el izcuco.<sup>8</sup>

Estas cinco lenguas se incluyen dentro de las 17 que en el siglo XIX Orozco y Berra dio como desaparecidas del mosaico de idiomas del Estado: tolimeca, panteca, chumbic, chontal, matlatzincá, matlame, tuzteca, texome, mazateca, izcuco, tlatzihuisteca, tlacotepehua, cuyumateca, camoteca, tapusteca, tixteca y texcateca.<sup>9</sup>

El izcuco, lengua sin clasificación dentro de un grupo, se hablaba en los actuales municipios de Teloloapan, Apaxtla y Cuetzala del Progreso. El chontal, también sin clasificación, según la Relación de Pinto se hablaba principalmente en Alahuiztlán, Ixcateopan, Oztuma, Totoltepec, Teloloapan, Coatepec, Apaxtla y Cuetzala. Litvak King, siguiendo a Vivó y Marino Flores, señala que se extendía a los municipios de Tetiápac, Taxco, Iguala, Cocula, Arcelia y Pilcaya.<sup>10</sup> Definida en la Relación de Iguala como "lengua gutural",

es seguro que no correspondía al chontal de Camaca o de Tabasco puesto que el nombre era usado para designar a los vecinos extranjeros del dominio mexicano. En las relaciones se distinguen del matlatzincá y mazateco, que son vecinos de él, Barlow opina que puede identificarse con el tuzteco, que se habló en Ixcateopan, aunque para Orozco y Berra eran diferentes.<sup>11</sup>

Barlow señala que el tuzteco se hablaba en Tuztlán, la cual localiza al oeste de Iguala, y como tenía cierta semejanza con el chontal, por eso los identifica. Aunque considera que el chontal es un nombre despectivo dado por los nahuas, ni

8 Citado por Litvak King, op. cit., p. 61-66

9 Citado por Litvak King, ibidem, p. 61-66

10 Litvak King, ibidem, p. 64

11 Litvak King, ibidem, p. 63

El ni Litvak mencionan su posible significado.<sup>12</sup>

Un poco hacia el norte de la zona de habla chontal se localizaba la lengua mazateca, sobre todo en Ixcateopan, Taxco, Pilcaya, Teloloapan y Pedro Ascencio de Alquisiras.

Por su parte, dentro de las lenguas vivas se destacan el náhuatl y el tarasco. Ya se han señalado los puntos de arriba de los grupos nahuas, excepto los de la tercera oleada que corresponde a los mexicas y que ocuparon sitios como Teloloapan, Oztuna, Acapetlahuaya, Alahuiztlan, Coatepec Costales, etcétera. El tarasco ocupó lo que ahora corresponde a los municipios de Zirándaro, Ceahuayutla y Coyuca de Catalán principalmente. Además, el enfrentamiento de mexicas contra tarascos precipió que entre estas zonas se diera la presencia de grupos de lenguas otomíes como la pame, mazchua, otomí y matlatzinca, debido a que ambos contaban en sus guarniciones con soldados de estos grupos.

---

<sup>12</sup> Robert Barlow, op. cit., p. 181-190.

### 3.- La información arqueológica

#### a) Características generales en la Cuenca del Mezcala

Para algunos investigadores, se incluyó a Guerrero dentro de la cultura de Occidente más por el desconocimiento que se tiene de ella que por un análisis completo del material común a ellas. Litvak King menciona que en Guerrero sólo se presentan tres elementos culturales relacionados al Occidente: cerámica roja sobre café, juegos de concha y pirritas, así como la joyería de oro.<sup>13</sup>

Ante la falta de arquitectura monumental, los datos de la arqueología de Guerrero se reducen a los materiales de piedra y a la cerámica. Los primeros se localizan dentro de una provincia arqueológica cuyos límites serían, según Covarrubias: al norte, Tejupilco y Sultepec en el Estado de México; de ahí baja al sur por Tetiopic, Acuitlapán, Acamixtla, Taxco, Taxco Viejo, Tecapulco, Marango, Buenavista, Tuxpan, Tlaxmalac, Iguala, Tepecoacuilco, Huizucoc, Tulumán, Tenalapa del Norte, Chilacachapa, Tenalapa del Sur, Concoyula, Maxela, Xalitla, Balsas, Atzcala y Mezcala. Al sur del río Mezcala incluye algunos pueblos como Zumpango del Río, Tixtla, Chilapa, Chichihualco y Xochipala. Al occidente colinda con la provincia arqueológica del Balsas Medio; al sureste con otra provincia, la tepuzteca o Yestla, y al oriente se extendía hasta el suroeste de Olinalli y Puebla.<sup>14</sup>

Tanto de ésta como de la cerámica se mencionan varios tipos e estilos:

— Estilo olmeca o de La Venta. El material consiste en figurillas, máscaras, colmillos de jaguar, adornos, cuentas esféricas y tubulares, cincelos y punzones, piezas únicas como un gancho o anzuelo de jadeíta, pendientes o collar con

<sup>13</sup> Litvak King, op. cit., p. 43.

<sup>14</sup> Miguel Covarrubias, "Tipología de la industria de piedra tallada y pulida de la Cuenca del Río Mezcala", en SMA, op. cit., p. 86-90.



forma de piernas humanas, ojeos de jadeíta, pulgar del pie, lagarto hecho de eslabones de jadeíta, etcétera. La mayoría del material olmeca en Guerrero consiste en objetos relativamente pequeños trabajados en piedras duras de color verde y con manchas blancas y negras. Sin embargo, como la cerámica olmeca es escasa, algunos investigadores señalan una ocupación corta aunque cubriendo un área considerable.<sup>15</sup> Esto hace suponer que las influencias olmecas llegaron mediante pequeños grupos humanos procedentes de aquella región siguiendo una ruta Oaxaca-Puebla-Morelos-Guerrero. Esta vendría de la costa sur del Golfo, seguiría por Oaxaca, luego por Puebla y llegaría a Cuautla, de donde se conectaría con el Valle de México por la ruta Chalco-Amecameca-Hepantla, o bien continuaría hacia la región del Balsas siguiendo la cuenca del río Cuautla. Coe, citado por Litvak y Nalda, menciona que ésta fue la ruta del jade, materia prima empleada por los olmecas para cubrir ciertas necesidades sociales.<sup>16</sup> Existían otras rutas de acceso por la región de Puebla y del Valle de Morelos siguiendo el curso de los ríos Atoyac y Amacuzac.<sup>17</sup> En páginas posteriores volveré a señalar las rutas de comunicación, sobre todo las referentes a la zona norte de Guerrero.

Además del material ya señalado, también se da la presencia de pinturas en Juxtlahuaca y Oxtotitlán, cerca de Chilapa. Una de las pinturas de este último sitio se refiere a un personaje sentado sobre una máscara de jaguar y otra a una cara humana que está de perfil y que muestra ante su boca lo que parece una virgula. En Juxtlahuaca existe una pintura que representa dos personajes, uno pequeño y en posición sedente, y el otro de mayor tamaño que el anterior, que lleva

15 Otto Schöndube, op. cit., p. 221-246.

16 Jaime Litvak King, "El Centro de México como una parte del sistema general de comunicaciones mesoamericanas", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al., Mesoamérica y el Centro de México, México, INAH, 1985, p. 184-185; Enrique Nalda, op. cit., mapa de la p. 87.

17 Otto Schöndube, op. cit., p. 227-228.

una vestimenta en la que se alternan varias franjas horizontales en rojo, negro y amarillo. Hay otra en la que están un tigre y una serpiente en actitud de enfrentamiento. En ambos casos podría tratarse de la representación de dos grupos antagónicos, quizá cada uno buscando la posición de privilegio respecto al otro. Según SchÜndube, las pinturas y los objetos de influencia olmeca pura pueden fecharse aproximadamente entre 900 y 700 a. C. ; es decir entre los años que Halda considera como del auge de la cultura de La Venta, Tabasco ( 1000 a. C. - 600 a. C. ). Para Halda, en la escultura de La Venta ya hay una preocupación por destacar la relación entre grupos de individuos ricamente ataviados y otros de menor jerarquía, razón por la cual sugiere la presencia de estratificación social. Al parecer este tipo de escultura que se asocia con la jerarquización de la estructura social también se encuentra en lugares como Chalcatzingo, Morelos, y el Oxtotitlán ya señalado.<sup>18</sup> La presencia de esta red de intercambios hace pensar por un lado en una cierta homogeneidad en diversos aspectos, y por otro en la posible vinculación de estos grupos de comerciantes o pequeñas colonias olmecas con un grupo local que empezó a controlar el proceso de explotación de la materia prima u otros productos sujetos a intercambio. Pero la influencia olmeca no se debe considerar como la causa única. El problema es mucho más complejo debido a la interrelación de todos los factores sociales. En todo caso, el intercambio se dio para cubrir ciertas demandas de privilegio del grupo dominante olmeca, y quizá en un principio estuvo apoyado por una fuerza represiva. También, es factible que con la vinculación con los olmecas este grupo local consolidara un privilegio político y ritual antes temporal o efímero.

— El segundo estilo es el de objetos olmecoides, posteriores al anterior y que señalan una elaboración más burda y de material más pobre, de manufactura local pero con gran influencia olmeca. Hay figurillas y máscaras de serpentina y otras

<sup>18</sup> Enrique Halda, op. cit., p. 101-103; Otto SchÜndube, op. cit., p. 227-228.

pedras verdes con tipos olmecas superpuestos a los locales,

como el general de la cabeza en forma de pera o aguacate, mandíbulas anchas, labios gruesos y de forma trapezoidal, aunque mostrando los dientes, rasgos poco frecuentes en el arte clásicamente "olmeca".<sup>19</sup>

— Objetos olmeca-teotihuacanos. Los materiales como las máscaras y figurillas combinan rasgos olmecas como la boca y otros elementos humanos y rasgos teotihuacanos como el esquematismo geométrico, horizontalidad de los rasgos de la cara, etcétera.

— Objetos teotihuacanos y teotihuacanoides. Se han encontrado también objetos de piedra con un estilo clásico y otros de material corriente y burdamente trabajado. Los objetos de la zona de Iguala muestran una degeneración y mecanización del estilo, aunque con motivos e incisos peculiares. También en el caso de la presencia del estilo teotihuacano se señala la influencia por imitación a grupos teotihuacanoides, ya por comercio indirecto o directo. En este último caso la cerámica más representativa es la anaranjada delgada, característica de la fase Teotihuacan III, Monte Albán III-A y Esperanza Tzakol. A su vez, se habla de la presencia en Teotihuacan de piedras finas (Chalchihuites) procedentes de Guerrero.<sup>20</sup>

— Objetos de estilo local. Está compuesto por figurillas de piedra en diversas poses: figurillas dobles unidas por la espalda; máscaras de todo tipo y tamaño; vasijas de piedra; hachas, cinceles, punzones, pulidores, crejeras, cuentas, ollas, cajetes, huehuetl, representaciones de animales como jaguares, ranas, monos, ardillas, pájaros, tarántulas, etcétera, la mayoría de ellos trabajados en piedras duras como el jade u otras capaces de ser pulidas.<sup>21</sup>

19 Miguel Covarrubias, op. cit., p. 87.

20 Pedro Armillas, "Tecnología, formaciones socio-económicas y religión en Mesoamérica", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, op. cit., p. 34.

21 Miguel Covarrubias, op. cit., p. 86-90.

— Hay evidencias arqueológicas que permiten a algunos arqueólogos determinar la existencia de redes de comercio a larga distancia entre Tula y Guerrero, con lo cual se explica la presencia de cerámica mazapa en este último. Este comercio se realizaba con ciertos artículos de lujo como eran las piedras semipreciosas, jade, cacao, etcétera.<sup>22</sup> Litvak señala que la penetración y distribución de objetos mazapa siguió la ruta Tula-Tulancingo-Pachuca-Toluca-Balsas, razón por la cual dicha cerámica no llegó a Morelos en proporciones significativas.<sup>23</sup> Por su parte, Nalda menciona que este comercio era en cierta forma débil a juzgar por el hecho de que no se tienen cantidades significativas de piedras preciosas ni otros bienes de prestigio para la Tula tolteca.<sup>24</sup>

— Finalmente, hay un estilo Azteca que corresponde a la llegada de los grupos mexicas, pero los materiales de éste los señalaré en el inciso siguiente, cuando se hable de la arqueología de la zona de Teloloapan.

---

22 Alba Guadalupe Mastache F. y Robert H. Cobean. "Tula", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, op. cit., p. 293.

23 Litvak King, "El Centro de México ...", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, op. cit., p. 179-195.

24 Enrique Nalda, op. cit., p. 135-136.

b) La zona de Teloloapan

De acuerdo al mapa arqueológico que presenta Litvak, la zona de Teloloapan queda comprendida en la región Guerrero norte, colindante a los estados de Morelos y México. Dicha zona termina al occidente en un punto intermedio entre Oztuma y Arcelia.<sup>25</sup> Por su parte, Armillas la ubica junto a Tepeacoacuilco y Mezcala en la zona Taxco-Zumpango.<sup>26</sup>

Los sitios más importantes de la zona son: Oztuma, Cerro Tejocote, El Calvario, Ixcateopan, Tenanguillo, Cerro Loreto, Cerro Coyote, El Girón, Mexicapán, Tonalapa, Los Paredones, Palo Chino, Oztotitlán e Ixcatepec.<sup>27</sup>

En la arquitectura de la zona se distinguen los montículos bajos y artificiales característicos de la mayoría de sitios de la región del Balsas; las plataformas que limitan plazas o patios como en Oztuma; plataformas y terrazas artificiales de grandes piedras unidas con mezcla para regularizar el terreno como en Oztotitlán; tumbas cuadradas recubiertas con estuco también en Oztotitlán; fortificaciones de laja seca y sin lodo en sus juntas como en Cerro Tejocote, Oztuma y Mexicapán; esquemas de casas y restos de habitaciones en Oztuma; y otros como la presencia de estuco en pisos, cañerías y arco maya en Oztotitlán.<sup>28</sup> Este último aparece en forma de doble bóveda maya formando el techo de lo que al parecer es una tumba, la cual tiene un nicho excavado sobre la roca y perfeccionado con grandes piedras asarradas con mezcla a los cuatro costados y a los que se les aplicó un aplanado de estuco. La influencia maya o mayoide se acusa también en la escultura, sobre todo en la monolítica con rasgos en bajo relieve.<sup>29</sup>

25 Litvak King, Cihuatlán y Tepeacoacuilco ..., mapa 3, p. 157.

26 Pedro Armillas, "Arqueología del Occidente de Guerrero", en SMA, op. cit., p. 74-76 y mapa de la p. XI.

27 Litvak King, Cihuatlán y Tepeacoacuilco ..., p. 49. Aquí, Litvak cita a Lister.

28 Litvak King, ibidem, p. 49-52.

29 Hugo Moedano Kauer, "Breve noticia sobre la zona de Oztotitlán, Guerrero", en SMA, op. cit., p. 105-106.

Respecto a la cerámica, entre los ríos Teloloapan, Cocula y Tepecoacuilco se define un complejo que comprende tres tipos de cerámica: una que se compone de vasijas tripodes con soportes en forma de cabeza de serpiente, algunas de ellas al parecer con la boca abierta. Presenta decoración interior y exterior geométrica, dividida en zonas por líneas verticales y con pintura rojo oscuro o café sobre baño crema. El segundo tipo es de color blanco con baño deleznable; y la tercera presenta un baño interior anaranjado, rojo o negro.<sup>30</sup>

Además de las anteriores, en

la región de Teloloapan, las cerámicas comunes son, entre otras, la negro sobre naranja, azteca III hallada en Oztuma, Cerro Tejocote, El Calvario, Ixcateopan, El Cirifa, Mexicapán, Los Paredones y Palochino; la marrón sobre crema, Matlaziaca, que Vaillant da como originaria del Valle de Toluca y que se presenta en todos los sitios y una cerámica policroma, marrón, negro y blanco, con afinidades con Gualupita III, que ha sido identificada por Noguera como tlahuica de origen. También hay una, negro sobre blanco, en el sur de la región y al Oeste de Teloloapan, asignada por Lister a los quicatecas y que cubre una zona de común aparición con la mexicana, matlaziaca y tlahuica, sugiriendo un sustrato de población de ese origen y que se presenta en Oztuma, Cerro Tejocote, Acapetlahuaya, etcétera. Otra rojo sobre naranja, tiene soportes similares a las de la marrón sobre crema. Hay asimismo una café sobre naranja que se encuentra en casi toda

---

<sup>30</sup> Robert H. Barlow, "Tres complejos de cerámica del norte del río Balsas", en SMA, *op. cit.*, p. 91-94; y Litvak King, Cihuatlán y Tepecoacuilco ..., p. 51.

la zona. También se encuentran la café incisa y la café clara, gruesa ( heavy tan ). Al sur de Teloloapan aparece una rojo sobre café, al parecer de uso diario.<sup>31</sup>

Los objetos cerámicos encontrados son, en su mayoría, tripodes, molcajetes y cuencos. Otros son malacates de disco y en forma de vasijas en miniatura, sellos planos, flautas efigie con cinco o seis agujeros y figurillas aztecas.<sup>32</sup>

Arnillas señala la existencia de una fase cerámica Teloloapan-Matlatzinca para los años del 1000-1200 d. C. aproximadamente. El que la denomine así se debe a la similitud que esta cerámica guarda con la cerámica matlatzinca.

En cuanto a instrumentos punzocortantes, la zona no presenta gran influencia de obsidiana, pero se han encontrado navajas en las variedades verde y gris. Otros materiales son puntas con muesca basal hecha en lasca y manos de mortero hechas de basalto. En trabajo de lapidaria, en Teloloapan hay cuentas de piedra de forma discoidal.<sup>33</sup>

La presencia de todos los elementos ya mencionados llegó a la región norte por varios sistemas o líneas de comunicación. Litvak presenta el panorama siguiente<sup>34</sup>: A esta región se podía llegar por Cuernavaca siguiendo la planicie que cruzaba Xochitepec, Alpuyeca, Puente de Ixtla y Amacuzac. O bien por la ruta Cuernavaca-Valle de Xochicalco de donde se seguía a Coatetelco y el curso del río Tembembe.

De Cuernavaca, la ruta se integraba al México central ya por Toluca o Morelos. De la región de Toluca partían dos rutas que atravesaban la zona de Tenango y Tenancingo, entraban a Morelos por el camino de Chalma para llegar al oeste de Cuer-

31 Litvak King, Cihuatlán y Tepecoacuilco ..., p. 51-52, siguiendo a Lister.

32 Litvak King, ibidem, p. 52.

33 Litvak King, ibidem, p. 53.

34 Litvak King, "El Centro de México ...", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, op. cit., p. 179-195.

navaca por el camino alterno en Tetlama. A través del México central se daba la vinculación con la Costa del Golfo.

Respecto a la Costa del Golfo se han definido dos rutas: una que vendría de la costa sur del Golfo, seguiría por Oaxaca, Puebla, y llegaría a Cuautla. De aquí se conectaría al Valle de México por la ruta Chalco-Ameoameca-Nepantla, y hacia la región del Balsas por la cuenca del río Cuautla. Ya se ha dicho que ésta se menciona como la ruta del jade. El otro camino correría de la zona norte de Veracruz, continuaría por una línea Tuxpan-Papantla-Tulancingo-Pachuca. De aquí un camino va a la región norte del Valle de México y otro a Toluca, de donde se sigue la línea ya señalada.

Al perder importancia la zona olmeca, el sistema de comunicación se integró más al México central, sobre todo a Teotihuacan. Mientras unas rutas decrecieron, otras adquirieron mayor significación como la ruta del Balsas. La probable explicación sería la existencia de un gran mercado, relativamente cercano, para el cacao de Guerrero, lo mismo para el algodón de la región norte de éste así como de Morelos. El control de esta ruta y de los valles Central y oeste de Morelos permitían transacciones muy importantes. Al principio tal control estuvo en manos de los teotihuacanos, pero después pasó a Xochicalco.

Aunque a finales del clásico la red de comercio parece estrecharse, algunas rutas continuaron funcionando, tal fue el caso de la de Toluca-Morelos-norte de Guerrero, camino que siguió la cerámica con elementos matlatzinca café sobre crema al igual que la matlatzinca-tlahuica.

En el posclásico temprano, la penetración de elementos mazapa se da por la ruta Toluca-Balsas.

Para el posclásico tardío las líneas de comunicación y comercio se reestructuraron. Finalmente, el avance mexica complementó la restauración, ya modificando rutas o influyendo en otras.

La ruta del Balsas, externa al valle de México, parece haber sido completamente desmembrada. Una rama vía el valle de To-



luca y que comprendía Malinalco y la región alrededor de Taloapan, fue importante no sólo económica sino también militarmente y estuvo defendida por partidas militares y por una línea de fortificaciones fronterizas entre los imperios azteca y tarasco.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Litvak King, ibidem, p. 192.

#### 4.- Los pobladores

##### a) Los primeros grupos

Poco se sabe respecto a los primeros grupos humanos asentados en el ahora estado de Guerrero en general y la región norte en particular. Los trabajos arqueológicos permiten suponer su presencia desde cuando menos 2500 antes de nuestra era. En la costa, en Puerto Marqués se ha fechado cerámica en  $2440 \pm 140$  antes de nuestra era en tanto que en algunos sitios del Balsas medio como Tetela del Río, Cubo Viejo, Amuco, Tanguahuato, Mexiquito, Placeres, el material encontrado se remonta al preclásico. Para la región, la falta de datos no permite precisar la antigüedad de los habitantes. Sin embargo, ya hay grupos de pobladores desde la época preclásica. Además, al parecer a finales del preclásico llegaron grupos provenientes quizá de Michoacán y que penetraron por Tierra Caliente. Uno de estos grupos fue el de los choatales, los cuales se establecieron en sitios como Ixcateopan, Oztuma, Alahuiztlán, Coatepec Costales, Apaxtla, Totoltepec, Toloapan, etcétera, y que dominaron a los grupos anteriormente asentados en la zona terminando por assimilarlos a ellos.<sup>36</sup>

La presencia de la cerámica permite señalar la posibilidad de que estos grupos se asentaran ahí para aprovechar mejor los recursos disponibles, lo que hace pensar en cierto sedentarismo y una mayor dependencia de un patrón agrícola, aunque sin rebasar el de la recolección-caza. Algunos arqueólogos dan la fecha del 2500 a. C. dentro de un período proto-preclásico, al que definen con ciertos rasgos culturales como son: el inicio de pequeñas aldeas, viviendas semisubterráneas, trabajo de madera y hueso, pesca, papas, vasijas de piedra y una variedad de cultivos

---

36 Litvak King, Cihuatlán y Tepecoacuilco ..., p. 61-66; y Robert H. Barlow,

"Apuntes ...", en SMA, op. cit., p. 181-190.

que equivalían a un 30% de la alimentación.<sup>37</sup>

De una agricultura incipiente el patrón agrícola va aumentando y ya para el preclásico junto a los cultivos de maíz, frijol y calabaza, se menciona el del algodón para las culturas de los valles de Morelos, Guerrero y sur de Puebla. Esto coincide con la distribución de algunas figurillas de terracota que posiblemente se relacionen con un culto a la fertilidad.<sup>38</sup>

No se tienen noticias de la existencia de agricultura de riego en el occidente durante los períodos preclásico y clásico<sup>39</sup>, por lo que el patrón agrícola para las zonas ya mencionadas se basa en las lluvias de temporal. Esto hace pensar en que quizá la tierra era objeto de trabajo directo y que la cooperación para la producción no pasase del núcleo familiar o bien de la asociación de pocas familias. La cooperación podía ser mayor en los casos de recolección y caza, sobre todo tratándose de las épocas de abundancia de alimentos, o sea la temporada de lluvias.<sup>40</sup>

Ya se ha mencionado que para fechas posteriores la presencia olmeca, al igual que la teotihuacana, propició varios cambios dentro de las relaciones sociales, pero esto no equivale a pensar en cambios sustanciales. Se consolida un grupo dominante encargado de la política y el ritual, así como de dirigir la explotación de la fuerza de trabajo, que sin embargo no llegó a tener gran fuerza y organiza-

37 Román Piña Chán, Una visión del México prehispánico, México, UNAM, 1967, p. 332-335.

38 Pedro Armillas, "Tecnología, formaciones socioeconómicas ...", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al. op. cit., p. 30. A este período Armillas le da el nombre de formativo porque en él aparecen algunos elementos de una estructura económico-social que corresponde a una fase inicial de la etapa teocrática: basamentos escalonados para templos, grandes necrópolis unidas a centros ceremoniales, arte hierático, escritura jeroglífica, etcétera.

39 Otto Schöndube, op. cit., p. 224.

40 Enrique Nalda, op. cit., p. 76 y ss.

ción al grado de permitir una arquitectura monumental pero sí la suficiente para el control de las materias primas necesarias para el comercio; la producción puede seguir dándose dentro del ámbito familiar pero su consumo no; hay una cierta especialización a juzgar por la existencia de estilos cerámicos, lo cual no significa una separación del trabajo agrícola: etcétera. Como ya se mencionó, todo lo anterior no implica necesariamente que se dé un cambio dentro de la organización socioeconómica.

Aunque generalmente se refieren a épocas más tardías como es el posclásico, los datos de las Relaciones geográficas permiten señalar, por ejemplo, la existencia de diversos señoríos en la región norte de Guerrero que tienen una organización socioeconómica de autosuficiencia y autosubsistencia. Estos datos se tratarán en el inciso siguiente.

b) Los chontales. Características generales.

La siguiente descripción se basa principalmente en las Relaciones geográficas del siglo XVI. Ya se ha señalado que la escasez de datos no permite precisar la antigüedad de los chontales, matlatzincas e izcucas en la zona, pero a los primeros se les ubica ya dentro del área a fines del preclásico. Barlow los sitúa al norte del Balsas en una extensión considerada entre Tetela del Río y Tlalcozauhtitlán, o sea al occidente limitaban con la zona tarasca y al oriente con tlapanecos y mixtecos. Los sitios principales se encontraban cerca de los ríos de Teloloapan, Cocula y Tepecoacuilco.<sup>41</sup>

Armillas señala que entre 1000-1200 d. C. hay existencia de cerámica con influencia matlatzinca. Para Noguera, dicha influencia se remonta a los años 700-800 d. C., por lo que la presencia de estos grupos es posible remontarla a finales del período clásico procedentes del Valle de Toluca. Por su parte, Carrasco Pizana menciona que la relación de los otomíes y matlatzincas del Valle de Toluca con los grupos de Guerrero y Michoacán se da durante el período pretolteca, es decir antes del 900 d. C.<sup>42</sup>

Respecto a los terceros, izcucas, la Relación de Ichcateopan refiere que después del arribo de los primeros pobladores chontales le siguieron otros que fueron los izcucas, a los cuales ubica en una fecha anterior a la llegada de grupos nahuas.<sup>43</sup>

---

41 Robert H. Barlow, "Apuntes ...", en SMA, op. cit., p. 181-190.

42 Pedro Armillas, "Arqueología del ...", en SMA, op. cit., p. 74-76; Eduardo Noguera, Arqueología de Mesoamérica, México, Ed. Manuel Porrúa, 1975, p. 130-131; Pedro Carrasco Pizana, Los otomíes. Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana, Toluca, México, Edición del Gobierno del Estado de México, 1979, p. 42 y 294.

43 Lucas Pinto, op. cit., p. 144-148.

Según la Relación de Ichcateopan, en cuanto a la organización socioeconómica se puede señalar lo siguiente, sobre todo para una época cercana a la dominación mexicana: estaban regidos por un grupo dominante al frente del cual estaba un cacique que reconocían como su señor y al que estaban obligados de darle tributos para su sustento pero que al parecer no tomó formas de acumulación. El tributo consistía en mantas, chile, sal, maíz, etcétera. Dentro de este grupo dominante estaba la clase sacerdotal, regida a su vez por dos sacerdotes principales y que en cierta forma venían a ser los representantes de la dualidad religiosa principal, el dios Iztactlamacazqui y la diosa Acxoyaciuatl. Para del Paso y Troncoso estos dioses se relacionan al panteón mexicana. El primero con Tláloc y la segunda con alguna de las compañeras de éste: Chalchiutlicue o Chicomecōatl.<sup>44</sup>

La habitación de los sacerdotes se encontraba dentro de los templos dedicados al culto. Aquí eran atendidos por una doncella que estaba al servicio del templo por un año, al cabo del cual era sustituida por otra. Una de las principales ceremonias religiosas consistía en la honra a los dioses mediante el autosacrificio. Los dos sacerdotes principales elegían a un sacerdote menor que se colocaba enfrente de la figura del dios y procedía a picarse la lengua y las orejas con espinas. Al terminar el rito de la sangre, el siguiente paso era encender copal. Otras actividades eran el manejo de un calendario ritual, mediante el que determinaban los días fastos y los nefastos, así como los nombres de los niños de acuerdo con el signo correspondiente al día en que habían nacido.

Después del cacique estaban los principales o señores. Dos de ellos fungían como consejeros o ayudantes principales. El cacique era el capitán del ejército, por lo tanto a él correspondía organizar a su gente. Generalmente los mozos y aprendices de guerra iban por delante; luego seguían los viejos, y atrás de éstos iba el capitán con los principales y la gente más valiente y adiestrada. Los

---

44 Lucas Pinto, ibidem, nota 2 de la página 89.

aditamentos de guerra eran arcos, flechas, lanzas y navajas, así como camisetas "estofadas" que les servían para cubrir su cuerpo.

Este grupo dominante gozaba de ciertos privilegios como era el tomar bebidas embriagantes, comer carne, etcétera.

Tanto para éstos como para los grupos dominados la dieta se componía principalmente de maíz, chile y algunas hierbas. Sólo que los primeros la completaban con alguna caza o bien carne de animales domésticos. Las clases pobres tenían prohibido el alimentarse de la carne obtenida por medio de la cacería. En caso de matar algún animal, éste debía ser repartido entre el cacique y los principales.<sup>45</sup> Quien contravenía las órdenes y prohibiciones, así como los malhechores eran prendidos por los tepisques o policías y castigados en presencia de su señor. El castigo era de acuerdo a la gravedad de la falta, e iba desde los azotes a la pena de muerte.

Según la Relación, el matrimonio se concertaba generalmente cuando el hombre y la mujer cumplían los 30 años, "porque dezían que casándose más temprano se morían brebe".<sup>46</sup> Había un grupo de viejos encargados de concertarlo tras previa petición. Aceptado el compromiso, en la fecha señalada estos mismos iban a casa de la elegida, de donde la recogían

y llevábanla en ombros a casa de su esposo toda cubierta y dexávanla allí; no dormía luego con ella asta pasados cinco días, los quales él y ella abían de ayunar, y pasados los cinco días se la davan que durmyese con ella, y este día davan de comer a sus parientes ...<sup>47</sup>

En caso de que el matrimonio no funcionase ya porque la mujer fuera perezosa, descuidada y no hiciese lo que el esposo mandara, éste podía echarla de su lado y

---

<sup>45</sup> Lucas Pinto, ibidem, p. 91.

<sup>46</sup> Lucas Pinto, ibidem, p. 90.

<sup>47</sup> Lucas Pinto, ibidem, p. 90.

solicitar otra. En caso de adulterio, el infractor era condenado a muerte. Las mujeres "mozas" y las viudas tenían el derecho de elegir el compañero que quisiesen.

Como es lógico, la diferencia entre el grupo dominante y el dominado se manifestaba también en el vestido. Las mujeres usaban una especie de huipil y una manta sujeta a la cintura que hacía el papel de nagua. El hombre usaba unas mantas atadas al hombro y unos taparrabos. Esto los del grupo dominante, porque las clases pobres se limitaban sólo al taparrabo y a la enagua o falda.

Resumiendo, aunque la producción no parece rebasar el ámbito familiar, el consumo sí, ya sea por medio del tributo o del comercio, y el acceso a ciertos productos está determinado por la posición que se guarda respecto a un grupo dominante y otro dominado.

No se debe olvidar que todos los datos anteriores están contenidos en una Relación de 1579, por lo que hay que pensar que muchas de estas características no son propias de los grupos chontales, sino que muchas de ellas provienen de la relación con los grupos nahuas.



c) Teloloapan en la Relación geográfica de 1579.<sup>48</sup>

Teloloapan está ubicada

en un asiento de unas cuevas no muy altas, todo cercado de grandes pedregales, que por todas partes lo ay: la piedra es muy dura, que como pedregal de marmor; es tierra descubierta sin aver arboleda en ella; no tiene cierra ni balle ni cosa señalada allí cerca.<sup>49</sup>

Teloloapan era considerada como un pueblo sano, aunque con mal sereno, y por ello sus habitantes no eran muy industriosos en cuanto a remedios.

De los pedregales que la cercaban, sobresalía uno en el que había

una piedra grande más alta que otras, que cosa de ver el misterio que tiene, por quen tocándole con otras piedras, y dándole, suena como campana, tan claro y tan buen sonido como si lo fuera de buen metal, y conforme en la parte que le dan, así haze el sonido, si quieren como campana grande o como campana pequeña, diferenciando el sonido: óyese en gran trecho y muy claro.<sup>50</sup>

Para los habitantes nahuas y chontales del siglo XVI, el lugar se llamaba Teloloapan

por questa en él un ojo de agua que lo hecha como una bola, y telolo, quiere dezir «bola», y apa quiere dezir «sobre agua».<sup>51</sup>

Otro de los grupos que habitaban el lugar era el de los izcuca. Los primeros

48 Lucas Pinto, ibidem, p. 144-148.

49 Lucas Pinto, ibidem, p. 147.

50 Lucas Pinto, ibidem, p. 147.

51 Lucas Pinto, ibidem, p. 146. Las dos palabras subrayadas, telolo y apa, están en cursivas en el texto.

habitantes fueron los chontales, luego los izcucas y finalmente los nahuas. Cada uno de ellos tenía su propia lengua y estaban distribuidos por barrio, cada uno separado de los demás.

Antes de la dominación mexicana los chontales estaban gobernados por un cacique al cual daban el nombre de Tletcutli. No se menciona que le dieran un tributo señalado, pero sí que le entregaban todo aquello que fuere menester para su sustento, tanto en el comer como en el vestir.

En cuanto a las relaciones socioeconómicas, la situación no cambiaba en mucho respecto a los demás grupos de la zona. Había un grupo dirigente formado por el cacique y los sacerdotes, que disfrutaban de varios privilegios como el de comer carne y emborracharse. De acuerdo al grado del delito, a quien infringiese las disposiciones se le castigaba con azotes o con la muerte. La borrachera se castigaba con azotes, el adulterio con la muerte, sin importar si fuese hombre o mujer quien lo cometía. Por su parte, la pena por robo variaba de acuerdo al monto de lo robado. Si el monto era pequeño y el ladrón tenía con qué pagarlo, el castigo podía ser sólo azotes. Pero cuando el ladrón no tenía para pagar, era cogido como esclavo de aquél a quien había robado, o bien se podía vender como esclavo por un precio equivalente a lo robado. Si el robo era excesivo se podía dar la pena de muerte.

El matrimonio se realizaba por medio de los casamenteros e incluía la consagrada relación social entre las familias, ya con el intercambio de presentes, el convite y la fiesta, etcétera. La aceptación de un presente significaba el consentimiento formal para el matrimonio. En caso de que la mujer no reuniera los requisitos exigidos por la costumbre, el hombre podía repudiarla, abandonarla y escoger otra mujer por esposa.

Cuando se daba un nacimiento,

acudía luego toda la gente a casa de la parida, a donde

hazían muchos bailes y fiestas, y que los propios padres les ponían los nombres.<sup>52</sup>

Tanto los nacimientos como las ceremonias y funerales se celebraban de acuerdo a la posición social del sujeto. En el último caso, a los muertos se les enterraba sentados y se les colocaba comida para que tuvieran con qué alimentarse en el viaje que iban a emprender. Si el muerto era un principal, se mataba a sus esclavos y se les enterraba junto con él. En ocasiones también se colocaban en la tumba algunos de los bienes que había poseído. Así, el muerto no extrañaría el mundo que dejaba y a donde fuere seguiría siendo servido.

Sin posibilidad de regadío por la falta de ríos, que no de pequeños arroyos, y sin tierras planas para sembrar, la agricultura se hacía entre las piedras de las cañadas. Durante el período colonial se hizo referencia en varias ocasiones a que en este terreno pedregoso siempre se dio muy bien el maíz. La base de la dieta alimenticia era el maíz, frijol, chile y la calabaza, sobre todo la semilla. Había también guayabas, guamúchiles, zapotes blancos y de otros, anonas, chian, quelites, etcétera. La carne se obtenía de venados, conejos, "gallinas de la tierra", y otros. La sal, tan necesaria en la economía, la obtenían mediante el intercambio con Alahuiztlán, Oztuma e Ixcapuzalco, lugares que contaban con salinas.

---

52 Lucas Pinto, ibidem, p. 146.

## d) Los grupos nahuas

La entrada de estos grupos en la zona se dio en diversas oleadas. Producto de movimientos migratorios, una llegó desde la actual frontera Jalisco-Michoacán, continuó por la cuenca del Balsas-Tepalcatepec hasta llegar al Balsas-Mezcala. De ahí se extendió hasta llegar a varias zonas del sur del Estado de México. La segunda penetró desde el Valle de Morelos y el Altiplano central en dirección al sur, ocupando la línea Iguala-Chilpancingo. Los grupos de esta segunda oleada se identifican como los mexicanos cohuixca o coixca, y se distribuyeron y asentaron en territorios ya ocupados por los chontales.<sup>53</sup> Barlow señala la probabilidad de que los nahuas de Cuetzala sean producto de la primera oleada, y que los coixca de la segunda estén emparentados con ellos.<sup>54</sup>

En la Relación se menciona que los nahua-cohuixca se establecieron en Cuetzala. Para los descendientes de este grupo, sus antepasados habían pedido tierras a los chontales pero éstos se las negaron, por eso ellos tuvieron que establecerse en un cerro del lugar. Para los chontales, en cambio, estos nahuas habían pedido tierras y que sí se las habían otorgado, pero éstos se alzaron contra los habitantes naturales y los sujetaron.<sup>55</sup> Los grupos nahua-cohuixca o coixca

llegaron en un estado completamente primitivo, vivían de la caza, desconocían la agricultura, y habitaban en cuevas al principio. Traían ya a su dios guerrero, Huitzilopochtli, al cual daban el nombre regional de Citlaltlohtli ( Halcón Estrella ), y la hermana del dios, la bruja Malinalxóchitl, bajo el nombre de Coacihuatl.<sup>56</sup>

---

53 Litvak King, Cihuatlán y Tepecoscuilco ..., p. 61-66.

54 Robert H. Barlow, "Apuntes ...", en SMA, op. cit., p. 181-190.

55 Lucas Pinto, op. cit., p. 87-152.

56 Robert H. Barlow, "Apuntes ...", en SMA, op. cit., p. 183.

Los cohuixca dominaron a los chontales y extendieron un territorio bajo su dominio al que los investigadores dan el nombre de Coixcatlalpan. Algunos de los sitios de este dominio eran Taxco, Iguala, Tepecoacuilco, Huitzaco, Tlaxmalac, Cocula, Teloloapan, Ixcateopan, Acapetlahuaya, Alahuiztlán, Ixcapuzalco, Tenango, Tlamacazapa, y algunas zonas de Zumpango, Chilapa, Tlapa, Tixtla, entre otras.<sup>57</sup>

Finalmente, la última oleada fue la constituida por los grupos mexicas. La presencia mexicana será objeto del subcapítulo siguiente.

---

57 Litvak King, Cihuatlán y Tepecoacuilco ..., p. 71.

## 5.- Los mexicas en la zona

## a) Las campañas de expansión

Aunque los cohuixcas lograron dominar un territorio bastante amplio, su relación con los grupos chontales no pasó de ser una relación de fuerza que de ninguna manera equivale a unidad de grupo. Los chontales eran grupos con una economía de cultivadores en la cual sus excedentes se intercambiaban ya localmente o con las regiones tlahuica (Morelos) y matlatzinca (sur del Estado de México). La falta de unidad política conllevó a la atomización en pequeños señoríos que impidió que los habitantes de la zona mantuvieran una política defensiva conjunta, primero contra los cohuixca y después contra los mexicas y los tarascos.<sup>58</sup> Inclusive, la Relación de 1579 hace mención de diversas guerras entre chontales, por ejemplo las que los de Coatepec sostuvieron en contra de los habitantes de Iguala, Cocula, Cuetzala y Teloloapan.<sup>59</sup>

Además, a juzgar por la ayuda que los cohuixcas brindaron posteriormente a los mexicas para conquistar la zona, es de suponer la inestabilidad de esa relación o sojuzgamiento por la fuerza. Sin embargo, también con los mexicas se presentó esta inestabilidad en las "relaciones de poder".

En el caso de los mexicas, más que unión política y fusión territorial su política expansionista buscaba mercados y fuentes de tributo que les permitieran solventar las necesidades imperiales. Por ello, la política administrativa respecto a los sitios conquistados permitió que conservaran un gobierno autónomo, de manera que continuaran funcionando como átomos aislados y que así no representaran un peligro común para el poder central. La autodeterminación gubernamental del territorio conquistado ofrecía la ventaja de extraer con cierta facilidad el excedente por medio del tributo y otros, pero tenía presente el riesgo de la in-

---

<sup>58</sup> Litvak King, *ibidem*, p. 67.

<sup>59</sup> Lucas Pinto, *op. cit.*, p. 119.

dependencia de la región o provincia, sobre todo porque

los intereses de los señores locales estaban directamente involucrados en esta situación, porque al liberarse del yugo mexica, podían ellos apropiarse nuevamente de toda la producción excedente de sus señoríos.<sup>60</sup>

La conquista de esta zona significó un gran aporte para la economía mexicana y de todo el Altiplano central, gracias al control que se tuvo sobre sitios productores de materias como el cobre, el algodón y las salinas, etcétera.<sup>61</sup>

La primera incursión mexicana se dio hacia el año de 1418. Los tepanecas de Azcapotzalco y los tlahuicas de Cuernavaca emprendieron una campaña contra los cobhuica. Los mexicanos, sujetos a los tepanecas, participaron en calidad de vasallos. La guerra duró aproximadamente diez años, y sus consecuencias directas fueron el incremento del comercio de plumas o xiutl, mantas de algodón y chalchiutl o piedra verde entre esta zona y el Altiplano.<sup>62</sup>

El incremento del comercio del algodón hace pensar en que la guerra fue aprovechada por los tepanecas para eliminar el monopolio que sus aliados tlahuicas tenían de este producto, el cual era sumamente codiciado por los mexicanos. Tiempo atrás, durante el reinado de Huitzilihuitl (1391-1415) se había intentado concertar una alianza matrimonial del señor mexicano con la hija del señor de Cuauhnhuac, para buscar de esta manera que el algodón entrara a Tenochtitlan y disfrutar de él.<sup>63</sup>

---

60 Johanna Broda, "La expansión imperial mexicana y los sacrificios del Templo Mayor", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al., op. cit., p. 443.

61 Litvak King, Cihuatlán y Tepecoacuilco ..., p. 67.

62 Robert H. Barlow, "Apuntes ...", en SMA, op. cit., p. 184.

63 Hernando Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicáyotl, México, UNAM, 1975, p. 90-91.

A partir de 1428 los mexicas, libres ya del yugo tepaneca, y fortalecidos por la alianza con Tezcoco y Azcapotzalco aunque sin consolidar todavía su dominio sobre el Valle de México, iniciaron una serie de incursiones en dirección a Morelos y Guerrero. El avance de las fuerzas de la Triple Alianza contra los tlahuicas se dio por tres rutas: los mexicas por el Valle de Toluca para llegar a Cuernavaca; los tepanecas por el centro siguiendo a través de Tlalzacapechco (Tres Marías); y los acolhuas por Amecameca.<sup>64</sup>

Conquistada la zona tlahuica, el avance hacia el estado de Guerrero no encontró mayor resistencia. Entre los años de 1433-1440 los mexicas llegaron a la región del Balsas, principalmente entre los ríos Teloloapan y Cocula. Aquí, con la ayuda de los nahuas cohuixcas lograron el control de varios sitios como Cuetzala, Tepecoacuilco, Yoallan (Iguala), Tetela, Teloloapan y Zacualpa. De éstos, se sabe que Tetela y Teloloapan se dieron como vasallos sin oponer resistencia.<sup>65</sup>

En la Relación de 1579 se lee que

Izquatzi rrey de México les enbió a que los trebutasen y fuesen sus basallos, los quales se le rrindieron luego y le trebutavan a él y a todos los demás rreyes de México, mantas y guaipiles y naguas y mantillas delgadas, y tlalcozahuatl, que es una carenilla para hazer color amarilla», y otras colores, las quales buscaban para llevar a México con el tributo, por sus tercios.<sup>66</sup>

La siguiente etapa de expansión corresponde al reinado de Moctezuma I o Ilhuica-

64 Carlos Martínez Marín, Tetela del Volcán, su historia y su convento, México, UNAM, 1984, p. 21.

65 Litvak King, Cihuatlán y Tepecoacuilco ..., p. 57-70; y Robert H. Barlow, "Apuntes ...", en SMA, op. cit., p. 181-190.

66 Lucas Pinto, op. cit., p. 146. Las palabras subrayadas están en cursivas.



mina (1440-1468), periodo durante el cual se consolidó la política imperial mexicana.<sup>67</sup>

Durante dicho reinado hubo una rebelión de los principales señores chontales, lo que obligó a Moctezuma enviar tropas a la zona. El ejército imperial y sus aliados lograron suprimir las revueltas, además de emprender campañas de conquista en Taxco Viejo, Itzoyucan o Izúcar, Tenango, Nochtepec, Teticpac, Coatepec Costales, Acapetlahuaya, Oztuma, Chuapan e Ixcateopan. Esta incursión

... contra los chontales debió haber sido, a pesar de su desunión, bastante difícil. La zona, rica en cacao, se defendió cerrando los caminos con barricadas de piedras, troncos, ramas, magueyes y espinos, tendiendo trampas a lo largo de la ruta que debían recorrer los ejércitos conquistadores.<sup>68</sup>

Tras la campaña imperial, uno de los pocos pueblos que quedaron sin conquistar fue Alahuiztlán.

Se ha dicho que la atomización de la región no permitió a sus habitantes ofrecer un bloque común de resistencia contra el avance mexica, pero a su vez el que cada señorío fuese autónomo no ayudó a una conquista integral de la zona, por lo que a lo largo del dominio mexica las rebeliones fueron frecuentes. Así, durante el reinado de Axayácatl (1469-1481) los de Oztuma y los de Teloloapan volvieron a rebelarse. Los mexicas incursionaron de nuevo sobre el Balsas obligando a los dos pueblos a hacer nuevas promesas de sumisión y de puntualidad en la entrega de tributos. Antes de la incursión sobre el Balsas, el ejército mexica había realizado un ataque fallido en contra de los tarascos. De regreso a sus dominios,

---

67 Johanna Broda, op. cit., p. 433-476.

68 Litvak King, Cihuatlán y Tepecoacuilco ..., p. 69.

guerrearón contra los matlatzincas del Valle de Toluca y luego avanzaron sobre el Balsas.<sup>69</sup>

El siguiente monarca mexicana, Tízoc (1481-1486) disminuyó la actividad militar en la región, pero el sucesor de éste, Ahuízotl (1486-1502), se vio obligado a reorganizarla debido al avance tarasco. Si tiempo atrás el control de la zona de Teloloapan interesaba por su contribución económica al imperio, a esto se añade la necesidad de conservar esa tributación y establecer una frontera que detuviera la expansión tarasca.

La campaña de los mexicanos y sus aliados siguió la ruta del Valle de Toluca hasta llegar al norte de Guerrero. Se suprimieron las revueltas de Tetela, Tlaco-tepec, Ixcateopan, Teloloapan y Oztuma, y se logró conquistar también Alahuiztlán. Este último había rechazado los embates mexicanos de las campañas anteriores.<sup>70</sup>

En las crónicas de Durán y Tezozómoc se encuentran varios datos respecto a esta guerra de los mexicanos y sus aliados contra los pueblos de Teloloapan, Oztuma y Alahuiztlán.

Dentro del sistema político mexicana, aunque a los territorios dominados se les permitía la autonomía gubernamental, éstos tenían la obligación de acudir al llamado del gobierno central tenochca. Producto de una relación de poder, el cumplimiento de la orden aseguraba la sujeción y permitía en cierto modo la manifestación de fuerza del estado mexicana, sobre todo cuando se daba en presencia de representantes enemigos.<sup>71</sup> En los casos en que se trataba de la celebración de un acto o ceremonia como la coronación de un rey o la conclusión de un templo, etcétera, la

---

69 Litvak King, ibidem, p. 69; Robert H. Barlow, "Apuntes ...", en SMA, op. cit., p. 181-190; Hernando Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicana, México, Ed. Leyenda, 1944, p. 338.

70 Litvak King, ibidem, p. 70; Robert H. Barlow, ibidem, p. 188.

71 Diego Durán, Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme, México, Porrúa, 2 vol., 1967, vol. 2, p. 340-341.

orden o "invitación" de asistencia llevaba implícita la contribución económica. Contrario a lo anterior, el no asistir al llamado era considerado como desconocimiento y afrenta al poder central, por lo tanto equivalía a la rebelión y guerra. Para Durán, la guerra ordenada por Ahuizotl fue debido al hecho de que los teloloapenses no asistieron a la celebración de inauguración del templo a Huitzilopochtli. Por su parte, Tezozómoc menciona que la guerra se produjo por la negativa de los de Teloloapan a continuar con el tributo y tratos comerciales, además de que no asistieron a la ceremonia del templo.<sup>72</sup>

Crozco y Berra señala que la fiesta del Templo Mayor se realizó el 19 de febrero de 1487. Terminada la fiesta, poco tiempo después se emprendió la campaña de guerra.<sup>73</sup>

Antes de ordenar el avance del ejército sobre la región, el rey mexica mandó una comisión de "cuatro principales y ocho indios con ellos a manera de mercaderes"<sup>74</sup> para que investigaran sobre el estado y ánimo de los teloloapenses. Al llegar la comisión a Teticpac, se les hizo una relación de la situación y se les pidió no continuar su camino para evitar el peligro en que se verían si entraban a comerciar a Teloloapan. Los mercaderes continuaron su camino y al llegar a los términos de Teloloapan

... se encontraron con el camino grande y ancho, que solía ser cerrado con hoyancos y maderos grandes atravesados, con mucho maguey seco y espinos, que no hallaban a dónde ni por dónde entrar.<sup>75</sup>

---

72 Diego Durán, ibidem, p. 340-341; H. Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicana, p. 338.

73 Manuel Orozco y Berra, Historia antigua y de la Conquista de México, México, Porrúa, 1960, vol. 2, p. 343. Aquí Berra sigue los datos de J. Fernando Ramírez.

74 H. Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicana, p. 338.

75 H. Alvarado Tezozómoc, ibidem, p. 338.

Ante esto, regresaron a Tenochtitlan para informar al rey. Ahuizotl mandó embajadores a las diferentes provincias bajo su dominio para que apercibiesen gente para la guerra. Por su parte, los mexicas salieron de Tenochtitlan muy bien armados y se dirigieron hacia Tetiepac, lugar cercano al sitio de reunión de todos los ejércitos aliados. En espera de los demás, Ahuizotl, enojado por que los reyes de Tezcoco y Tacuba, Nezahualpilli y Totoquihuastli respectivamente, no habían asistido a la guerra, amenazó a los principales de ambos lugares con quitarles sus señoríos y dispuso que fueran los generales de estos dos reinos quienes con su gente fueran a buscar, tantear y limpiar los sitios por donde se pudiese atacar. Para evitar que los descubrieran más fácilmente, los espías actuaron de noche y concluidas sus pesquisas informaron al rey mexicana de las posibilidades de ataque y de cómo además de los de Teloloapan, también los de Oztuma y los de Alahuiztlan estaban en contra de los invasores. Reunidos los ejércitos, Ahuizotl ordenó que todos estuvieran listos para el avance, el cual se efectuaría después de la media noche previo aviso mediante el caracol o concha. Cerca de los límites de Teloloapan se arengó a los soldados para que fuesen valientes, señalándoles las grandes riquezas y los favores que recibirían del rey en caso de obtener la victoria.

Distribuido el ejército en tres secciones, una bajo el mando de Ahuizotl, otra bajo los de Tezcoco y la tercera en manos de los tepanecas, la población fue atacada por tres frentes. A pesar de la resistencia, la fuerza militar de los atacantes se fue imponiendo, ocasionando la muerte del grueso de defensores. Ante esto, los principales de Teloloapan, quienes se habían refugiado en uno de los cerros aledaños, pidieron misericordia a cambio de hacer lo que el monarca mexicana les dijera y mandase.<sup>76</sup>

Terminada la batalla, los principales y capitanes se dirigieron a las casas

---

76 H. Alvarado Tezozómoc, ibidem, p. 340-342.

de los señores del lugar, a donde

vinieron luego los indios de Teloloapan y diéronles de comer cumplidamente, y les presentaron mazorcas de cacao, frutas de todo género y cantarillas de miel de abejas, y comenzaron luego a venir fardos o cargas de cacao, mantas, papel, mantas de a cuatro varas muy ricas, pepita, chile en fardos, y dejéronle a Ahuizotl rey que el tributo que darían de cacao había de ser en cada un año cuatrocientas cargas, y lo hemos de llevar cargado a los palacios de México Tenuchtitlan, y diez cargas de muy finas mantas, cinco cargas de naguas ricas para mujeres, otras cinco cargas de huepiles, y con esto serviremos, pues otra cosa aquí no se hace, ni cría, ni más tratamos. Con esto fue Ahuizotl contento?<sup>77</sup>

Según Durán, tal cantidad de tributo no era el pago correspondiente a un año, sino que era el monto a pagar cada ochenta días.<sup>78</sup> Además, el monto del tributo lo establecían los mexicas, y no los derrotados como hace suponer Tezozómoc.

Enterados por los de Teloloapan de que habían sido los "malos" consejos, provocaciones e intromisiones de los de Alahuiztlán y Oztuma los que habían propiciado su rebelión, los mexicas ordenaron que se hiciera bastimento para marchar contra esas dos ciudades. Por su parte, al ver que Teloloapan ya estaba en paz, los refugiados en los montes bajaron a la ciudad.

A los tres días de estancia en Teloloapan, Ahuizotl ordenó marchar contra los otros rebeldes. Conocedores del lugar, los teloloapenses sirvieron como guías y embajadores. Llegados a Oztuma, el rey les requirió se dieran de paz y aceptasen

---

77 H. Alvarado Tezozómoc, *ibidem*, p. 342-343.

78 Diego Durán, *op. cit.*, p. 347-348.

la sumisión y pagar tributo. Ante la negativa, el rey mexica ordenó que sólo se respetara la vida de "mozas y mozos" que se destinarían al sacrificio de Huitzilopochtli, y que todos los demás así como los muros, la fortaleza y el templo fueran destruidos.

La Relación de 1579 señala que cuando Ahuizotl requirió a los de Oztuma para que se diesen de paz y le tributaran, el señor del lugar, Tecacuhtecutli, señaló a los embajadores que él era tan rey y señor como el de México y que sus naturales sólo le tributaban a él. En una segunda embajada, los enviados del rey fueron muertos, excepto uno que regresó a dar conocimiento de los hechos. Durante la guerra, el ejército mexica fue vencido en dos ocasiones, por lo que se envió un contingente mayor que logró derrotar a los de Oztuma. Tecacuhtecutli o Tetzauhtecutli, "señor terrible", y mucha de su gente fueron llevados a México para el sacrificio.<sup>79</sup>

Una situación semejante a la de Oztuma ocurrió en Alahuiztlán. Ante una doble negativa a someterse, los mexicas y sus aliados atacaron. Según Tezozómoc,

Fue tanta la matanza, que por delgados cañuelos de la tierra corrían arroyuelos de sangre, que no quedó con vida uno ni ninguno, revueltos los cuerpos de los viejos, viejas, mozos, muchachos, mozas, niños y niñas, que quedó asolado el pueblo, dejando primero a los que al principio fueron prendiendo todos los pueblos ...<sup>80</sup>

Tras la destrucción de Alahuiztlán, los soldados se apropiaron del botín y el rey ordenó recoger cacao y otros productos de la región que, junto con los prisioneros, iban a ser trasladados a la capital mexica. Durán menciona que en esta cam-

<sup>79</sup> Lucas Pinto, *op. cit.*, p. 109-115.

<sup>80</sup> H. Alvarado Tezozómoc, *Crónica Mexicana*, p. 345.

paña los mexicas hicieron un número de 40 200 prisioneros.<sup>81</sup>

También, Durán refiere que los de Teloloapan pidieron a Ahuizotl que no dejara sin levantar y poblar los lugares conquistados, y que al efecto mandara dar y repartir aquellas tierras. El rey, cuyo interés por la zona era detener el avance tarasco así como aprovechar los cacahocatales, algodocales y otros productos de la región, prometió hacerlo. Para Tezozómoc, en cambio, la idea del repoblamiento fue planteada por el Cihuacóatl Tlacaclcel y aceptada por Ahuizotl.<sup>82</sup>

Durante el trayecto de regreso a Tenochtitlan, el monarca mexica fue tributado y homenajado por los habitantes de los pueblos por donde pasaban. Al llegar a la capital mexica, se hicieron los festejos de bienvenida acostumbrados. Los sacerdotes y ancianos recibieron al rey en Chapultepec, y tras éste entraron el ejército y los cautivos. A los prisioneros se les obligó a seguir el rito acostumbrado para ellos: una ceremonia a los pies del dios mexica, comer tierra y rodear el templo para después pasar por delante del rey. Después de lo anterior, fueron repartidos entre los mayordomos de los diferentes barrios y ciudades del Valle de México, quienes se encargarían de guardarlos y darles sustento hasta que llegara el momento del sacrificio en la fiesta del Tlacaxipehualiztli o "desollamiento de hombres".<sup>83</sup> Todos

los numerosos cautivos ofrendados al sol en las ceremonias de Tlacaxipehualiztli y Xocotlhuetzli eran ofrendados por los guerreros que los habían hecho prisioneros ... En el mes Tlacaxipehualiztli el guerrero velaba con su prisionero antes del sacrificio y después usaba la carne de la víctima

---

81 Diego Durán, op. cit., p. 347-349.

82 Diego Durán, ibidem, p. 347-349; H. Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicana, p. 348.

83 Diego Durán, ibidem, p. 347-349.

para un banquete en el que agasajaba a sus parientes y amigos, si bien él no podía comer la carne de su ofrenda. Al acabar la celebración erigía en el patio de su casa, como muestra de su hazaña un poste en lo alto del cual colocaban envuelta en papel de amate la canilla del sacrificado.<sup>84</sup>

El mes Tlacaxipehualiztli iba del 6 de marzo al 25 del mismo, aproximadamente. Junto con el desollamiento en honor a Huitzilopochtli y Xipe Totec, se hacía también la fiesta de los dioses del Tlalocan y del Tamoanchan con el sacrificio de niños en los cerros.<sup>85</sup>

De los prisioneros, unos fueron sacrificados en el templo de Huitzilopochtli, otros en el altar de Mictlantecuhtli (Mictlantecutli) y otros en el brasero c  
Xicara.<sup>86</sup>

Después de la campaña de Ahuizotl, la política mexicana hacia los pueblos de la zona cambió. Las continuas rebeliones, la necesidad de imponer una frontera militar contra los tarascos, la estrategia económica, el despoblamiento que sufrieron los pueblos a causa de la guerra, etcétera, obligó a cambiar de gobiernos autónomos a colonias y guarniciones dependientes, al frente de las cuales se encontraba un gobernador militar ratificado por el rey mexicano, pero que no equivalía necesariamente a eliminar a los señores locales, aunque sí los reducía a una posición de servicio ante el gobernador y otros mexicanos principales.

---

84 Pedro Carrasco Pizana, "La sociedad mexicana antes de la conquista", en Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, México, El Colegio de México, 1981, tomo 1, p. 256.

85 Pedro Carrasco Pizana, ibidem, p. 274.

86 H. Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicana, p. 348. Crozco y Berra, op. cit., p. 343, menciona a los dos primeros y un tercero que sería la piedra del sol.



Para la campaña de colonización, Tenochtitlan, Tezcoco y Tacuba aportaron 200 hombres casados cada una, en tanto que los demás pueblos sujetos contribuyeron con un mínimo de 20 cada uno. Tezozmoc menciona que se reunieron 9000 familias, las que se repartieron en los tres poblados a partes iguales. Sin embargo, como Oztuma y Alahuiztlan eran los más despoblados, se mandó a ellos a las familias que tenían un mayor número de miembros. Cada grupo de 20 hombres casados llevaba un jefe, que formaba parte de una especie de consejo de gobierno y que se sujetaba a la decisión del gobernador. Para consolidar la posición de dominio mexicana sobre el resto de colonizadores, se enviaron 20 mexicas "principales", los cuales se distribuyeron en los tres pueblos. Durante los dos primeros años, cada seis meses recibirían de parte del rey ropas y mantas de todo género para ellos y sus familias, en tanto que los naturales del lugar se encargarían de sembrar las sementeras, los cacahostales y frutales que aquéllos disfrutarían. Sin embargo, pasados cinco años estos principales tenían que enviar tributo al rey mexicana.<sup>87</sup>

Respecto a los demás grupos, formados por soldados y campesinos pobres, también se les liberaba del pago de tributos. Su obligación era recibir con la honra debida a los embajadores y correos reales, sembrar en común las sementeras de la corona, principalmente las de cacao, y estar apercebidos con guarnición para guerrear en contra de los tarascos. Según Durán, los doce principales que llevaban la comisión de establecer a los colonos dividieron a la gente de acuerdo a las necesidades de los lugares a poblar. El grupo más compacto se destinó a Oztuma, seguramente por estar más cercano a la frontera con los tarascos.

Durante el primer año, el sustento de las colonias y las guarniciones quedaba en manos del rey. Para ello a los colonos se les dio tierra y casa, repartiéndoseles también maíz, chile, frijol, chía y demás semillas y productos necesarios a su sustento. A partir del segundo año todos debían sostenerse de sus propias cose-

---

87 H. Alvarado Tezozmoc, ibidem, p. 352.

chas.

Aunque el gobernador se eligió de entre los principales que habían ido a vivir a los pueblos ya señalados, correspondía al rey mexicana aceptar o rechazar la elección. En el primer caso, el monarca enviaba armas y divisas, otorgando con ello el carácter militar a la gubernatura.<sup>88</sup>

De acuerdo a los datos de las crónicas ya mencionadas, los diferentes grupos humanos que habitaban la zona tenían una definición bien marcada en cuanto a límites de territorialidad. De ahí que en los momentos de crisis y guerra con otros grupos una de las primeras medidas sea la de cerrar los caminos por medio de diversos obstáculos. Así, la respuesta a formas de dominación no se dio necesariamente mediante el ataque, sino que se redujo al aislamiento y defensa. El grupo humano se cierra en sí mismo, lo que equivale a otorgarles una característica de unidad autosuficiente, en donde la fuerza interna se utiliza sólo en la defensa del territorio. Para los mexicanos, en cambio, el tráfico comercial era de vital importancia por lo que ante cualquier medida tendiente a cerrar las vías de comunicación, su reacción inmediata era enviar al ejército para que equilibrase la situación.

Esta imposibilidad de vencer los límites de territorialidad para llegar a una unidad de grupo fue una de las muchas causas por las que no se presentó una resistencia común a la penetración mexicana, aunque también es cierto que permitía constantes manifestaciones en contra del dominio de éstos.

Sin embargo, es factible que el intento de alianza entre los de Teloloapan, Oztuma y Alahuiztlan, se diera no sólo para oponer resistencia a la expansión mexicana, sino también a la tarasca y, de ser posible, alguno de los tres pueblos dominar a los otros dos y convertirse en el centro regidor de una zona hasta ese

---

88 Diego Durán, op. cit., p. 351-355.

momento en disputa.

Después de las campañas de Ahufzotl, las rebeliones en la zona disminuyeron debido a la presencia de las guarniciones mexicas. Los grupos chontales quedaron reducidos a un poder central y con la obligación de participar con tributo y gente para fortalecer la frontera. En la zona, los principales puntos de resguardo estuvieron en Oztuma y Alahuistlán, sobre todo en el primero. Cuando los tarascos incrementaron sus incursiones sobre estos sitios, Moctezuma II mandó al ejército mexica a prestar ayuda a las guarniciones y ordenó la construcción de fuertes en ambos pueblos. Esta medida permitió asegurar también el control de las salinas, la riqueza cuprífera, el cacao, el algodón, etcétera. En Oztuma, el fuerte constaba de varias trincheras que protegían un punto principal, de manera que cuando los tarascos se hacían de una de las trincheras, el ejército se protegía en la siguiente.

Sin embargo, a pesar de las trincheras y el muro defensivo, las constantes incursiones tarascas iban minando la resistencia, y ya para poco antes de la caída del gobierno mexica ante los españoles, la mayoría de las trincheras estaban en poder de los michoacanos, manteniendo en asedio toda la zona.<sup>89</sup>

Además de los pueblos ya mencionados, en la provincia de Tepecoscuilco se distinguían otros puntos de fortificación, sobre todo en Ixcateopan, Totoltepec, Tenepantla, Cuetzala y Otlalán. La línea de fuertes se iniciaba en Tlatlaya, de donde bajaba a Oztuma, El Cantón y Tetela. Dicha línea era la continuación de la línea de fuertes que se iniciaba en Ixtlahuaca, seguía por Villa Victoria, luego por Temascaltepec, y posteriormente entraba a la región norte de Guerrero.<sup>90</sup>

Aunque los mexicas tenían el control de la zona, la posibilidad de continuar una política expansionista se redujo al encontrarse con los tarascos, que avanza-

---

89 Litvak King, Cihuatlán y Tepecoscuilco ..., p. 78.

90 Litvak King, ibidem, p. 75.

ban en sentido contrario al de los primeros. El no tener el dominio integral de la zona, la dispersión de las fuerzas, lo largo y costoso del trayecto entre la capital mexicana y los puntos de guarnición, la posibilidad de nuevas rebeliones que mermarían la cantidad de bastimentos, etcétera, fueron problemas que limitaron el avance mexicana, y que posiblemente propiciaron el que en determinado momento los movimientos de expansión quedaran en manos de los tarascos.

En este sentido, la construcción de una línea de fuertes, cada uno de ellos bajo el cuidado de guarniciones compuestas por soldados de distintas regiones pero comandados por mexicanos, obedece a una política defensiva que debía ser lo suficientemente fuerte para permitir el control de las posiciones logradas, a pesar de que las iniciativas de avance y dominio en las relaciones de poder estuviesen en favor de los tarascos.<sup>91</sup>

Dadas las condiciones de la conquista, el papel de los habitantes locales fue el de sostener estas guarniciones así como ayudar en la defensa.

Finalmente, la presencia de guerreros mexicanos así como de otros lugares propició la fundación de varios pueblos, como fue el caso de Acapetlahuaya.<sup>92</sup>

---

91 Litvak King, ibidem, p. 72-75; y Lucas Pinto, op. cit., p. 89-152.

92 Lucas Pinto, ibidem, p. 109-115.

## b) El tributo

Si la política expansionista mexicana tenía como característica fundamental el control económico de diversas zonas cuyos productos fuesen necesarios para cubrir la demanda de bienes y satisfactores, no es de extrañar que más que factores étnicos, lingüísticos o demográficos, fueran los geográficos y los económicos los que determinasen la integración de un pueblo dentro de una provincia tributaria.<sup>93</sup> Prueba de ello es que en la provincia de Tepeacoacuilco, a la que pertenecía Teloloapan, la composición étnica, lingüística y demográfica era muy variada, sobre todo a partir del establecimiento de colonias y guarniciones.

Limitada al occidente por los tarascos y al oriente por la provincia de Tlachco (Taxco), la provincia se constituía de los siguientes pueblos: Tepeacoacuilco, que era la cabecera de la provincia; Alahuiztlán, Atenango, Cuetzala, Chilacachapa, Chilapa, Huitzuc, Chuapa, Oztuma, Teloloapan, Tlachmalac, Ixcateopan y Yohuallan (Iguala). A estos trece pueblos principales le seguían otros como Mayanala, Tene-pantla, Tetela, Tlacotepec, Totoltepec, Zumpango, Cocula, Apaxtla, Coatepec, Tonaliquizaya, Acapetlahuaya, Tlatlaya, Quechultenango y Otatlán. Este último formaba parte del corredor que comunicaba con la provincia de Cihuatlán. Por su parte, mientras Oztuma y Alahuiztlán eran la principal defensa contra los tarascos, Chilapa y Quechultenango lo eran contra los grupos yope de la parte sur-este.<sup>94</sup>

Los productos tributados consistían principalmente en maíz, frijol, chía, huauhtli, chile, cacao, miel de abeja, cera, mantas, mantillas delgadas y finas, nahuas, huipiles, rodela, tecozahuítl o especie de barniz amarillo, copal, piedras verdes ya sueltas o en collar, hachuelas de cobre, guajolotes, venados, sal, tigras, aguilillas, águilas, esclavos, leña, ocote, cántaros, ollas, comales, tina-

93 Litvak King, Cihuatlán y Tepeacoacuilco ..., p. 71.

94 Litvak King, ibidem, p. 71.

jas, papates, papel, plumas, etcétera.<sup>95</sup> Según Broda, aparte del tributo registrado en la Matrícula de Tributos y en el Códice Mendocino, existía la obligación de entregar esclavos o cautivos como forma de tributo especial.<sup>96</sup> Aunque no se tienen datos a este respecto, es de suponer que dadas las condiciones político-económicas de la zona, ésta contribuyó con prisioneros tarascos destinados al sacrificio, con el consabido prestigio para sus captores.

También, otras formas de tributación eran el servicio personal en las tierras del rey, así como el sostener con comida y ayuda física a las guarniciones. Generalmente, estos pagos se daban mediante el trabajo colectivo y por rotación de las comunidades o grupos.

Es factible que las exigencias tributarias mexicas propiciaran en algunos casos la apertura y en otros la intensificación del comercio interregional, sobre todo de aquellos productos necesarios para el pago. Si un pueblo no contaba con determinado producto incluido en su tributación, tenía que integrar una serie de lazos de intercambio para hacerse de él. Sin embargo, el comercio en gran escala así como el que se realizaba con otras regiones quedaba en manos de los pochtecas mexicas, con lo que se aseguraba el control económico y político. En todo caso, al aumentar el movimiento de mercancías los principales beneficiados fueron los comerciantes, ya locales o los pochtecas.

De acuerdo al cuadro comparativo que presenta Litvak respecto a los ingresos de la hacienda mexicana, la provincia tributaria de Tepeaccacuilco participaba con un 4% en productos agrícolas; 60% en miel — proveía 900 de las 1500 jarras que recibían los mexicas —; huipiles y naguas 6.66%; mantas grandes de algodón, 6.48%; Tecozahuatl, 99.27% — 5475 de las 5515 jarras —; copal, 50%; hachuelas de cobre,

95 Litvak King, ibidem, p. 93-97; Lucas Pinto, op. cit., p. 89-152.

96 Johanna Broda, op. cit., p. 453.

73.77%; chalchihuites, 31.25%; etcétera.<sup>97</sup> Algunos de estos productos, como el cobre, las mantas de algodón y el chalchihuite tenían un valor de cambio y de compra dentro de la economía mexicana. Para algunos investigadores, el monto del tributo anual se cubría en cuatro pagos, cuyas fechas de entrega estaban vinculadas al ciclo de las estaciones y a los rumbos cardinales. Así, los meses en que acababa cada parte del año o estación eran los usuales para el pago: Tlacaxipehualiztli-invierno, Etzalcualiztli-primavera, Ochpaniztli-verano, Panquetzaliztli-otoño. De acuerdo a la duración de cada estación, invierno 5 meses, primavera 4, verano 5 y otoño 4, el pago en estos intervalos completaba el año de 18 meses.<sup>98</sup> Sin embargo, en la Relación de 1579 se señala que en tiempos de Itzcóatl el tributo se dividía en tercios, o sea en tres partes.<sup>99</sup>

Según las crónicas y la Relación ya señaladas, hasta antes del período de Ahuizotl, Teloloapan funcionó como gobierno autónomo. Al término de la guerra que Ahuizotl emprendió en la región, se designó un gobernador militar para toda la zona y se enviaron mexicas "principales" a cada uno de los tres pueblos sojuzgados. En los casos de Oztuma y Alahuiztlan los señores mexicas sustituyeron a los jefes locales, jefes que algunos de ellos habían sido hechos prisioneros y otros murieron en las batallas.<sup>100</sup>

97 Litvak King, Cihuatlan y Tepecoacuilco ..., cuadro 3 en la p. 158.

98 Pedro Carrasco, "La sociedad mexicana ...", en Cosío Villegas, Daniel, et al, op. cit., el cuadro 8 en la p. 273 y p. 280.

99 Lucas Pinto, op. cit., p. 146.

100 La Relación habla de la prisión del señor de Oztuma y de mucha de su gente, en tanto que Durán y Tezozómoc mencionan que toda la gente, excepto algunos niños y mozos, fueron "metidos a cuchillo". Tezozómoc señala también que de los de Teloloapan murió aproximadamente la mitad de su población, aunque no menciona un número probable. Lucas Pinto, ibidem, p. 109-115; Diego Durán, op. cit., p. 347-349; H. Alvarado Tezozómoc, Crónica Mexicana, p. 348-349.

Por su parte, respecto a Teloloapan se dice que hubo prisioneros, pero no se menciona si eran de los señores principales o bien guerreros. En todo caso, es factible que se haya permitido que continuasen los señores locales, ya que son éstos quienes negocian el tributo ante Ahuizotl; esta negociación les permite seguir disfrutando de parte del excedente.<sup>101</sup>

Ante esta doble relación de poder, primero con sus señores locales y luego de sojuzgamiento respecto a los mexicas, se da un incremento en la explotación de los macehualos. Si desde antes de la presencia mexicana tributaban a su señor, después de ella la carga fiscal aumenta. Ellos se encargaban del sostenimiento de sus señores, de los sacerdotes, de los funcionarios imperiales y del ejército, así como del pago en especie al imperio. El encargado de recolectar el tributo era el calpixque, que administraba las rentas de la provincia a su cargo; una parte de lo recolectado quedaba para gastos de su gobierno local y el resto lo entregaba al Huey Calpixqui.<sup>102</sup>

Además de las tierras del pueblo de las cuales se pagaba el tributo imperial, había tierras del Estado, que eran reservadas a los gastos del tlatoani y otros gastos de la administración mexicana, entre ellos la guerra. El producto de estas tierras destinado a los funcionarios imperiales y a las guarniciones militares era entregado en forma directa.<sup>103</sup>

Aparte del tributo, otros aportes a la economía mexicana eran los diversos presentes que se enviaban a Tenochtitlan, ya por concepto de reafirmaciones de sumisión, por participación en los principales actos o ceremonias religiosas, políticas, etcétera.<sup>104</sup>

101 Johanna Broda, op. cit., p. 443; H. Alvarado Tezozómoc, ibidem, p. 342-348.

102 Litvak King, Cihuatlán y Tepeacoacuilco ..., p. 26-29; y Alfredo López Austin, "Organización política en el Altiplano Central", en Monjarás-Ruiz, op. cit., p. 205

103 Alfredo López Austin, ibidem, p. 210.

104 Diego Durán, op. cit., p. 340-355.



### III.- La época colonial

#### 1.- Organización política

El año 1521 y el año 1821 son aceptados como el principio y el fin de la dominación política española, respectivamente. Generalmente, a este proceso de dominación se le denomina como la Colonia. Esta denominación no puede aplicarse de manera general, pues en lo que es el territorio mexicano los españoles no lograron ejercer un dominio uniforme; hubo zonas de conquista y colonización rápida en el centro y sur del país, mas en otras del norte y sureste la penetración fue muy lenta y excedió los tres siglos de colonia.

En ambos casos, la respuesta de los indígenas ante la presencia española adquirió dos características principales: una fue la de los indígenas que entraron en un proceso de hispanización, y otra fue la de resistir por todos los medios posibles contra los conquistadores. Al través de la época colonial fueron incontables los movimientos de resistencia y defensa por parte de las comunidades indígenas y los grupos nómadas.<sup>1</sup> Más adelante se mencionarán algunas de las formas de lucha indígenas.

Para la región que nos ocupa, la presencia española marcó la ruptura del poder político-económico mexica. La falta de unidad política entre los mexicas y sus sujetos, las pugnas internas de la nobleza mexica, el aislamiento de otros pueblos sin decidirse a tomar partido contra los españoles, y una técnica militar inferior a la de ellos fueron bien aprovechados por los españoles para conquistar la capital mexica y de ahí extender el dominio a las demás zonas del imperio. La

---

<sup>1</sup> Enrique Semo, Historia del capitalismo en México, México, Era, 1982, p. 32; Alejandra Moreno Toscano, "El siglo de la conquista", en Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, México, El Colegio de México, 1981, tomo 1, p. 348-350.

sujeción se aseguró ya por las armas, ya por requerimientos de paz. Siguiendo los lineamientos impuestos anteriormente por los mexicas, muchos pueblos optaron por darse en forma pacífica, temerosos quizá de que una derrota con resistencia implicaría un aumento de la explotación política y económica.<sup>2</sup>

En cuanto a organización político-económica-territorial interna de los pueblos sometidos, ésta se dio sobre la base de las formas prehispánicas. Muchos de los pueblos que anteriormente habían sido sede de gobierno indígena o centros de recaudación de tributos, continuaron desempeñando una función importante dentro de la vida indígena al dárseles la categoría de cabeceras de pueblos durante el período colonial. A toda cabecera correspondía una serie de pueblos llamados sujetos. La relación de predominio que aquella mantenía respecto a éstos originó enfrentamientos constantes entre ambos. Una por reafirmar su fuerza, los otros por no considerarse sujetos sino pueblos de por sí.<sup>3</sup>

En los primeros años de la conquista, el tlatoani o señor del lugar siguió conservando el mando, los españoles lo denominaban con el título de cacique. Sin embargo, en la medida en que la Corona empezó a adquirir un mayor control e injerencia para limitar las ambiciones y poder de los conquistadores, se redujeron también las facultades de los caciques hereditarios. Así, la figura indígena que pasó a presidir la cabecera fue designado bajo el título de gobernador. La designación se hacía mediante elección anual, por lo que en ocasiones el cacique podía tener también el cargo de gobernador. Los cabildos indígenas estaban formados por el gobernador, alcaldes, regidores, alguaciles y otros. El cabildo se encargaba del orden o policía del pueblo o república de indios, y venía a ser la re-

---

2 Alejandra Moreno Toscano, ibidem, p. 289-370.

3 Charles Gibson, Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810, México, Siglo Veintiuno, 1981, p. 59-62.

presentación de un orden jurídico indígena propio, facultado de gobernarse a sí mismo y separado de los españoles. Aunque las autoridades de la Corona insistían en el respeto de las costumbres de elección de antes de la conquista, la arbitrariedad y los abusos fueron evidentes. Muchos indígenas, deseosos de jerarquía social, se relacionaron con los españoles para desplazar a los señores tradicionales, evitando con ello el pago de tributo y los servicios personales. El apoyo por parte de los españoles se daba a cambio de favorecer sus pretensiones de mayor explotación. Ejemplo de ello es que ya desde la gestión del primer virrey, Antonio de Mendoza, se puso atención a la selección de autoridades indígenas tratando de evitar la influencia de eclesiásticos y encomenderos. Posteriormente, fueron frecuentes las órdenes para que durante el tiempo en que se celebrasen las elecciones de autoridad, salieran del pueblo de indios los españoles, curas doctrineros, mestizos, mulatos, etcétera. Sin embargo, además de las amenazas, siempre quedaba el recurso de apelación de una autoridad al virrey, sobre todo en los casos en que los detentadores de privilegios vieran amenazada su posición.<sup>4</sup>

El cargo de gobernador y demás justicias indígenas fue utilizado en muchas ocasiones para consolidar una situación de dominio y explotación, por lo que los conflictos contra las mismas autoridades indígenas fueron constantes. En este caso, las quejas se hacían ante las autoridades españolas del partido, las que hacían los trámites y recabaciones necesarias para después mandarlas al Juzgado de Indios. En abril de 1639, Bernardo López presentó una queja ante las autori-

---

<sup>4</sup> Andrés Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración", en Cosío Villegas, Daniel, et al, op. cit., p. 438-439; Enrique Semo, "Conquista y Colonia", en Semo, Enrique, et al, México, un pueblo en la historia, México, Nueva Imagen, 1982, vol. 1, p. 235; Francois Chevalier, La formación de los latifundios en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 235-236; Charles Gibson, op. cit., p. 168-169.

dades españolas en nombre del común de Teloloapan. La acusación era por los agravios y abusos de que los hacía objeto el gobernador del pueblo, un sujeto llamado Juan Pedro. En el documento se lee que don Juan Pedro,

gobernador de la dicha cabecera está amancebado públicamente y de ordinario se embriaga. Y estándolo prende, aporrea y maltrata a los naturales y les dice palabras de oprobio y mal sonentes sin darle causa alguna.<sup>5</sup>

En otras ocasiones, los conflictos iban más allá de la queja e implicaban fuertes luchas internas entre gobernadores y caciques por el control económico y político del pueblo. En 1745, a petición de algunos caciques y naturales de Teloloapan, la Real Audiencia ordenó que el alcalde mayor del Partido de San Francisco de Iguala fuese a Teloloapan para efectuar las diligencias necesarias para el buen funcionamiento de la República. El 12 de enero, mientras las autoridades hacían los trámites correspondientes, llegó ante ellos un buen número de gentes, "naturales y ladinos", armados todos con machetes, exigiendo que se quitasen las varas de poder a los que las poseían y se pusieran en manos de las personas que ellos querían. Ante la amenaza y pretensión de los quejicos de apoderarse de todos los papeles y diligencias, el alcalde prometió dar satisfacción a los deseos de aquéllos y tramitar el asunto a las autoridades correspondientes. El regreso de dichas autoridades a Iguala fue inmediato.

Ante el reconocimiento de las pretensiones de poder de este grupo de caciques, el gobernador Bartolomé Juan, alcaldes y común del pueblo protestaron ante las autoridades de Zacualpan.

En Iguala, el alcalde levantó una sumaria en contra de los sublevados, girando una orden de aprehensión en contra de los "revoltosos". Al frente de éstos estaban los caciques Domingo Joseph, Nicolás Juan, Miguel Hernández, Francisco

---

<sup>5</sup> AGN. Ramo de Indios, vol. 11, exp. 156, f. 127.

Flores, el alcalde de Ahuehuclla Vicente Santiago, el alcalde de Chiapa Pedro Juan, el español Antonio Cortiz y otros. Domingo Joseph tenia fama como revoltoso en las elecciones de gobernador y alcaldes, motivo por el cual habia estado preso en Teloloapan y México. Habia sido gobernador en dos ocasiones y por lo visto queria seguir imponiendo su voluntad. Vinculado con anteriores alcaldes, aprovechó el descontento de los pueblos sujetos a Teloloapan para atraerse su favor. Domingo Joseph también estaba implicado en la quema de las casas reales del pueblo, hecho que ocurrió durante el tiempo que estuvo preso en Teloloapan y que fue cuando "se atumultaron las indias queriendo echar las puertas de las casas reales abajo". El tumulto cesó cuando el vicario del pueblo fue a sacar de la cárcel a Domingo Joseph.

Como la orden de aprehensión de Joseph y sus secuaces se giró a Teloloapan y Zacualpan el 15 de enero, cuatro de los afectados viajaron a Iguala el 16 para conocer la solución a su demanda sin enterarse de ello. En Iguala fueron puestos presos, excepto el español Antonio Cortiz. El 21 del mismo mes el alcalde ordenó que se remitiese a los otros sublevados, en tanto que el virrey aprobó el nombramiento de las autoridades electas originalmente. En este caso como en otros conflictos, no es raro ver que los españoles estuviesen implicados en el asunto.<sup>6</sup>

Para su sustento, las autoridades indígenas estaban tasadas con un sueldo que debía pagarse de las sobras de tributo y los bienes de comunidad, sueldo que se suponía permitía cubrir sus necesidades para evitar la explotación del común del pueblo. El sueldo era determinado por el virrey; durante el siglo XVI era pagado ya en especie o ya en dinero, y en especie y dinero posteriormente. Según una tasación de 16 de enero de 1583, el pago de dichas autoridades era el siguiente:

primeramente al gobernador que ... fuere  
del dicho pueblo se dé cada un año al su-

---

<sup>6</sup> AGN. Ramo Criminal, vol. 5, exp. 7, f. 216-235.

. sodicho veinte y quatro pesos ----- XX IIII ps<sup>o</sup>  
 iten a dos alcaldes quatro pesos a cada  
 uno de ellos ----- V III ps<sup>o</sup>  
 iten a tres regidores tres pesos a cada  
 uno de ellos ----- IX pesos  
 iten a tres mayordomos de la comunidad  
 dos a cada uno de ellos ----- VI pesos  
 iten a un escribano otros tres pesos ----- III pesos

Y no an de aver ni llevar otro salario ni servicio de  
 los maceguals por razón de sus cargos ni en otra manera  
 so pena de lo volver con el quatro tanto y de destierro  
 del dicho pueblo por quatro años precisos y esta tasación  
 se guarde hasta que otra cosa se provea y mande?<sup>7</sup>

En lo que respecta a la organización político-económica-territorial externa de  
 las comunidades, Cortés estructuró la forma de control de tierras mediante la  
 encomienda. Aunque el rey había dictado ordenanzas prohibiendo la encomienda y  
 por lo mismo las señaladas por Cortés eran ilegales, terminó por aceptarlas en  
 los términos de que equivalían sólo al beneficio del trabajo y tributo indígenas  
 sin implicar posesión de la tierra. Ya Cortés había explicado al rey la necesidad  
 y conveniencia de compensar con la encomienda a los conquistadores para sostener-  
 los como defensores de la tierra. Además, se señalaron para la Corona y por ello  
 libres de encomienda los pueblos que, según el conquistador Hernán Cortés, eran  
 los "mejores y más convenientes"<sup>8</sup>, Teloloapan entre ellos. Al respecto, todos los pue-

7 AGN. Ramo Indios, vol. 1, número 271, f. 120.

8 José Miranda, El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, México,  
 El Colegio de México, 1980, p. 49-50; Charles Gibson, op. cit., p. 59-62.

blos de la Corona se organizaron sobre la base del Corregimiento.

El Corregimiento fue instaurado entre los años de 1530-1535, y fue una de las primeras medidas implementadas durante el gobierno de la segunda Audiencia (1530-1535) para establecer una política acorde con la Corona. Según algunos investigadores, el Corregimiento era un gobierno de indios controlado por el Estado español. Entre sus funciones estaba el hacer contrapeso a los encomenderos, cuidar, proteger y reglamentar el autogobierno de los pueblos indígenas?

Al igual que los gobernadores de provincia y alcaldes mayores, el corregidor era nombrado por el virrey. El corregidor era ayudado en sus funciones por un teniente, un alguacil, un escribano y un intérprete. Según las características en que se había otorgado el cargo, primero por nombramiento y después por compra de él, la designación podía provenir de España o del virrey en el caso del corregidor, o bien de los dos primeros o del último en el caso de los ayudantes.<sup>10</sup> Posteriormente, el reglamento de los Intendentes ordenaba que la jurisdicción que hubiese contado con corregimiento o alcalde mayor fuese gobernada por un subdelegado.<sup>11</sup>

El ser intermediarios entre indígenas y españoles permitía a dichas autoridades el tener en sus manos el control económico y político de la región con la consabida explotación de la mano de obra indígena. El 12 de Octubre de 1651, Bernardo López de Haro, en representación de don Mateo de Mendoza, Andrés de Sandoval y Juan de Santiago naturales de Teloloapan, presentó ante las autoridades correspondientes una queja en contra de un Diego López Moreno. La parte acusado-

9 Enrique Semo, "Conquista y Colonia", en Semo, Enrique, et al, op. cit., p. 235.

10 Enrique Semo, ibidem, p. 235; Charles Gibson, op. cit., p. 89-91; Alejandra Moreno Toscano, op. cit., p. 355-356.

11 Charles Gibson, ibidem, p. 453.

ra se quejaba de que Diego López, en su calidad de teniente del mismo pueblo los obligaba a hacer servicios personales en las haciendas de ganado mayor de Manuel Brito Salgado e hijos. Dicho favor a la familia Brito Salgado era a causa del matrimonio entre un hijo del hacendado y una hija del teniente. Este último había remitido a la cárcel a varios de los naturales que se negaban a efectuar dicho servicio. El caso se envió al Tribunal de Indios para que éste resolviera. Mientras tanto, las autoridades de Toluca debían amparar a los quejosos y el teniente fue requerido de guardar las disposiciones reales correspondientes.<sup>12</sup> Varias de las disposiciones sobre la protección de los indígenas serán tratadas más adelante.

Además de los pleitos que los indígenas efectuaban contra los curas y demás personas para celebrar sus elecciones de autoridades sin injerencias externas, en muchas ocasiones también tenían que enfrentarse a las autoridades del partido para que les reconociera a sus electos. En este caso y en muchos otros casos de resoluciones o actos desfavorables, la instancia legal era la queja ante las autoridades superiores de México. En 1682 el pueblo eligió como gobernador de República a un don Pedro Miguel. Sin embargo, cuando se entregó el resultado de la elección de gobernador y oficiales a la justicia del partido para que ésta pusiera el auto de aprovisionamiento de acuerdo a la ley, el justicia

quien habiéndola recibido les volvió otra en que tenía puesto el auto de [aprovisionamiento] dándoles a entender era la misma que le habían entregado en cuya conformidad y con esta seguridad la trajeron a este superior gobierno para su confirmación y es así que habiéndoselos despachado y llevado al dicho pueblo para que se diesen las varas a los electores se reconoció por ellos averles mudado las personas electas

---

12 AGN. Ramo de Indios, vol. 16, exp. 120, f. 111 vta. y 112.



y puestos otros en su lugar.<sup>13</sup>

Ante la queja, la respuesta que ofrecieron las autoridades de México fue al respecto de que el alcalde mayor más cercano a Teloloapan se encargara de investigar la situación, efectuar nuevas elecciones y entregar la vara de mando.

El gobernador y los alcaldes indígenas constituían tribunales que se encargaban de impartir justicia en casos de "delito menor o no serio" de los indígenas bajo su jurisdicción. Según los documentos estudiados correspondientes a la región de Teloloapan, sólo en los pueblos-cabecera existía cárcel para el arresto de los infractores, por lo que en los demás pueblos una primera forma de justicia era la pena de azotes. Si el afectado por los azotes se consideraba agraviado, podía quejarse a su vez ante el corregidor o el teniente de justicia de Teloloapan. En 1778 Santiago Apolinario, indígena de Acapetlahuaya, fue remitido a la cárcel de Teloloapan debido a una acusación de su cuñado por haberle dado dos docenas de azotes. Apolinario se defendió diciendo que los azotes habían sido con permiso del gobernador de la comunidad en castigo a la flojera del cuñado, y como éste había persistido en ello, el dicho gobernador se encargó de mandarlo azotar nuevamente, pero ahora en forma pública. Tras siete días de cárcel y una fianza de \$ 9.00 Apolinario salió libre. Además, él y el gobernador fueron multados con \$ 40.00 cada uno para pagar la curación del golpeado.<sup>14</sup> Como el gobernador arguyó estar en su derecho, Apolinario tuvo que pagar todo.

En el mismo año que el caso anterior, 1778, el común de Izcapuzalco (Ixcapuzalco) presentó demanda en contra del teniente de Teloloapan, Blas de Tortosa, y de una mulata llamada Diega Martina, también de Teloloapan. A ésta la acusaban de embustera, mentirosa y muy violenta. Entre sus "gracias" estaba el haberle cortado la cara a una su vecina de Izcapuzalco, darle de porrazos a la mujer de

13 AGN. Ramo de Indios, vol. 26, exp. 88, f. 86.

14 AGN. Ramo Criminal, vol. 5, exp. 12, f. 329-356.

un Eusebio Lucas, pegarle en dos ocasiones a la madre del mismo Lucas, y golpear y querer ahorcar a otra. Casada con uno de Izcapuzalco, la mulata había sido castigada con 24 azotes, por lo que ella se fue a quejar a Teloloapan. Debido a que los alcaldes indígenas podían prender a los negros, mulatos y mestizos perjudiciales o peligrosos y entregarlos al corregidor o teniente correspondiente pero no castigarlos, el teniente Tortosa metió tras las rejas al alcalde y otros naturales de Izcapuzalco. La multa que debían pagar para salir libres era de \$ 352.00 .

Calificada por los testigos como mulata alobada muy inquieta, desvergonzada y mal hablada que no bajaba a algunas mujeres de prostitutas, de "mulas que no parían", etcétera, Diega Martina fue enviada a la cabecera del Real de Zacualpan en tanto las autoridades de México dictaban sentencia. En noviembre de 1778 se ordenó que la mulata y su marido saliesen de Izcapuzalco y se fueran a vivir a Teloloapan o algún otro sitio, en donde el justicia de Teloloapan les otorgaría un terreno o solar en el cual no causasen despojos ni perjuicios a nadie. Por su parte, al teniente se le reconvino por dilatar los juicios cerca de tres meses, en tanto que a los alcaldes y demás justicias de Izcapuzalco se les removió del cargo y se les prohibió ocupar otro semejante en un lapso de tres años. Tal castigo era por haberse excedido en los azotes y haberlos hecho públicos y con tanta deshonestidad, "despojándola de sus vestiduras hasta dejarla con sola camisa la que levantada por la parte posterior la tiraron bocabajo en tierra". Junto con la mulata se azotó también a la indígena Petra Felipa, acusada de pelear con aquella.<sup>15</sup>

Por lo menos desde mediados del siglo XVI y hasta el año de 1579 el pueblo de Teloloapan funcionó como cabecera del corregimiento del mismo nombre. Además de la cabecera, comprendían dicho corregimiento trece estancias y un sujeto, que era el pueblo de Totoltepec. En la época prehispánica Totoltepec había sido conquis-

15 AGN. Ramo Criminal, vol. 3, exp. 19, f. 326-365. La cita está en la foja 351.

tado por Axeyfoatl, pero se le había eximido del pago del tributo a la capital mexicana. A cambio, debía sostener la guarnición mexicana establecida en el pueblo, cooperar también con la de Oztuma, e ir a pelear contra los tarascos.<sup>16</sup>

En 1579 el corregimiento de Teloloapan dejó de funcionar como tal y sus miembros pasaron a formar parte del corregimiento de Ixcateopan, jurisdicción de Zacualpan. Su incorporación había sido ordenada por el entonces virrey Martín Enríquez, quien señalaba dos causas principales: el tener pocos habitantes, y el estar ubicado geográficamente casi en medio de los demás pueblos pertenecientes al partido de Ixcateopan. Según la Relación geográfica de 1579 ordenada por el virrey y realizada en la región por el corregidor y capitán Lucas Pinto, el partido de Ixcateopan se componía de 14 pueblos: Ixcateopan, que era la sede o cabecera principal; Tzicaputzalco (Ixcapuzalco); Alahuiztlián; Oztuma; Apaztla (Apaxtla); Tenepatlan (Tlanipatlán); Teloloapan; Totoltepec; Acapetlahuaya; Coatepec; Tlacotepec; Utlátlan; Tetela; y Cuezala (Cuetzala). Todos los señalados eran cabeceras, excepto Acapetlahuaya, Apaztla y Tenepatlan. De éstos, el primero estaba sujeto a Oztuma y los otros dos a Cuezala.<sup>17</sup>

En este mismo año, Teloloapan tenía las estancias siguientes: Chiapa, Tetanaco, Acatempan, Tenancingo, Ahushuetla, Alpixauyan o Pixuahua, Acachuitla o Acachishutlan, Posquila o Ispuquilan, Aguacatitlan, y otra que se señala sólo con el nombre de Estancia. Aunque era cabecera subordinada, en Teloloapan estaba el asiento del corregidor. Los motivos de tal elección se daban en base a la mejor ubicación del pueblo y por tener más gente que Ixcateopan, hechos que permitían y facilitaban la labor del corregidor.<sup>18</sup>

---

16 Lucas Pinto, "Relación de Ixcateopan y su partido", en Paso y Troncoso, Francisco del, Relaciones geográficas de México, México, Cosmos, 1979, p. 144-152.

Respecto a la fecha de mediados del siglo XVI ver la nota 2 de la página 145.

17 Lucas Pinto, ibidem, p. 87-152.

18 Lucas Pinto, ibidem, p. 145.

Según Gibson, el corregidor y su personal podían establecerse en una de las cabeceras, o bien alternar entre ellas, o dividir los deberes de manera que mientras el corregidor estaba en una cabecera, el teniente estaba en otra.<sup>19</sup>

Como parte de la política de reducciones y congregaciones mediante la cual el Estado español pretendía concentrar a los indígenas en sitios más accesibles a su dominio central<sup>20</sup>, en 1594 Diego Jiménez, juez de congregación de Ixcateopan, recibió orden del virrey Luis de Velasco de que hiciera la relación de los pueblos que tenían necesidad de congregarse a una población mayor. Según la Corona, el congregar a los indígenas en una población mayor tenía más de carácter religioso que económico: para que los

indios que están y biven remotos ... puedan ser doctrinados y administrados y bivan en policía cristiana y se libren del peligro en que están donde no se les puede comunicar ni aplicar los sacramentos y por que los indios del corregimiento y partido de Ixcateupa se congreguen en esta conformidad de lo acordado.<sup>21</sup>

Sin embargo, un año más tarde (1595) se señalan causas económicas y políticas. Según la disposición de este año, los pueblos se deberían acercar lo más posible a las cabeceras, procurando que la cabecera a la que quedaran inscritos fuese la más cercana y del mismo temple que las tierras que poseían antes de la congregación.<sup>22</sup> Las cabeceras principales eran Teloloapan, Ixcapuzalco, Acapetlahuaya, Ix-

---

19 Charles Gibson, op. cit., p. 91.

20 Enrique Semo, Historia del ..., p. 70-71.

21 AGN. Ramo de Indios, vol. 6, primera parte, exp. 785, f. 210.

22 AGN. Ramo de Indios, vol. 6, primera parte, exp. 1079, f. 294; y Enrique Semo, Historia del ..., p. 70-71.

cateopan, Alahuiztlán, Ostuma y Totoltepec, entre otras. Sólo en el caso de que alguna población se beneficiara con la explotación de algún recurso, como fue el caso de las salinas en la estancia de Tlacotepec, se permitía que los habitantes continuasen allí porque "es justo beneficiar por la utilidad que de ello resulta a la república"<sup>23</sup>, y a la Corona, añadiríamos.

Al igual que en los demás sitios donde se practicó la congregación, el que los indígenas comenzaran a ir de un lugar a otro menos al que se les había designado, fue una práctica frecuente. Por lo mismo, Diego Jiménez recibió la orden de sacar del sitio donde estuvieren a todos los infractores y congregarlos en la cabecera correspondiente.<sup>24</sup> Para 1596 dicho juez estaba cansado del ir y venir de estos menesteres, por lo que viajó a México para tramitar su separación del cometido. Pedía que lo sustituyera un tal Jorge Cerón Corvajal, alcalde mayor del partido de Tlacotalpa.<sup>25</sup>

Por último, en cuanto a organización político-territorial Teloloapan pertenecía a la provincia y Audiencia de México; Intendencia de México a partir de 1786. En cuanto a ordenación religiosa, se ubica dentro del arzobispado de México. Esta última procuraba seguir la misma secuencia que la Corona, por lo que generalmente la cabecera-sujeto de una se transformó en cabecera-visitita de otra. Esta relación cambiaba sólo en los casos en que un sujeto estuviese muy alejado de su cabecera, o bien cuando esta última no fuese muy conveniente para la doctrina.<sup>26</sup> En 1675, el pueblo de Ixcatepec presentó varias quejas ante el alcalde mayor de la jurisdicción de Teloloapan, quien también se encargaba de recibir las pretensiones de los pueblos respecto a doctrina religiosa, para que el cura de Teloloapan fuera a de-

23 AGN. Ramo de Indios, vol. 6, primera parte, exp. 1079, f. 294.

24 AGN. Ramo de Indios, vol. 6, primera parte, exp. 1080, f. 295.

25 AGN. Ramo de Indios, vol. 6, primera parte, exp. 1162, f. 320.

26 Charles Gibson, op. cit., p. 107.

cir misa a aquel pueblo. Ixcatepec pertenecía a la doctrina de Totoltepec, pero pedían la intervención del cura de Teloloapan debido a la imposibilidad y peligro que resultaba para ellos el ir hasta Totoltepec a recibir misa.<sup>27</sup>

También dentro de la organización eclesiástica, de acuerdo con el censo o relación que se hizo entre septiembre y diciembre de 1793 "sobre la conducta, talento, literatura, providad y desinterés de los P. P. curas y demás eclesiásticos ...", Teloloapan era uno de los diez curatos que comprendían el Partido de Zcuallpan. Los otros eran Istapan, Coatepec Harinas, Real de Zcuallpan, Real de Tecicapan, Ixcateopan, Coatepec Costales, Apastla, Acapetlahuaya y Alahuiztlán. Según los informes, el cura de Teloloapan, Joaquín María Martín de Castro era flojo, dócil, aprovechado de todos los intereses que rendía la feligresía, con gran afición al juego de cartas y poco afecto por ejercitar el púlpito, todo esto a pesar de poseer "talento y literatura". También de fama semejante entre sus feligreses gozaba el cura de Acapetlahuaya, Martín Diego de Soto. El único que se distinguía por sus oficios y talento era el de Alahuiztlán, José Ignacio Azcárate.<sup>28</sup>

La poca disposición de los curas para el oficio; su intromisión en la elección de autoridades; sus exigencias de manutención y ayuda en los quehaceres debido a que "no eran santos para hacer todas las cosas mujeriles y varoniles de dentro de la casa y además decir misa, confesar ...", etcétera; el amparo que otorgaban a las personas que tenían líos con los indígenas o la justicia y tenían por su vida; propiciaron buena cantidad de protestas en contra de ellos. Los que pedían asilo o se refugiaban en la iglesia salían de ahí sólo mediante un recibo entregado al cura en el que la justicia se comprometía a cuidar que no se hiciese daño ni ofen-

27 AGN. Ramo de Indios, vol. 25, exp. 56, f. 53.

28 AGN. Ramo Historia, vol. 578.

diere con pena de vida al acusado.<sup>29</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, las reformas promovidas por los reyes Borbones para recuperar, fortalecer y consolidar el poder real, trajeron consigo entre otras cosas la división de la Nueva España en jurisdicciones político-administrativas conocidas bajo el nombre de Intendencias. Teloloapan pasó a depender de la Intendencia de México. Al frente de cada una de ellas había un intendente o gobernador general, al que se le delegaban amplios poderes fiscales, militares, de justicia, etcétera. En la Nueva España, la presencia del intendente equivalía a restar importancia y autoridad al virrey y a la Audiencia. Entre las funciones del intendente estaba la de impulsar el crecimiento interno de su jurisdicción mediante la reorganización e impulso de las actividades económicas. Para un mejor control económico-administrativo, los intendentes contaban con la ayuda de los subdelegados, sustitutos de los corregidores y alcaldes mayores, y otros miembros del cuerpo burocrático. Según la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, los subdelegados percibirían un sueldo correspondiente al 5% del total del tributo indígena levantado en su jurisdicción.<sup>30</sup>

Si por una parte las reformas borbónicas en el comercio, la minería, la iglesia, etcétera, propiciaron que en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX se

---

29 Para las quejas de los de Teloloapan y otros pueblos contra los curas véase AGN. Ramo Criminal, vol. 181, exp. 13, f. 283-300, año 1788; y para el amparo que los curas otorgaban véase el Archivo Parroquial de Teloloapan, papeles sueltos, año 1790.

30 Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Cosío Villegas, Daniel, et al., op. cit., p. 496-502; Masae Sugawara, "Reformas borbónicas y luchas sociales (1763-1810)", en Semo, Enrique, et al., op. cit., p. 339-379.

diera la expansión de la economía novohispana y el desarrollo del mercado interno<sup>31</sup>; por la otra incrementó el dominio y permanencia de los elementos españoles en los puestos político-administrativos, con la consabida discriminación de criollos y demás y el aumento de la oposición hacia aquéllos.

Además, con un sueldo sujeto a fluctuaciones debido generalmente a la caída del tributo indígena, los subdelegados y demás autoridades continuaron con los abusos y explotación a los indígenas, por lo que el descontento se incrementó. En junio de 1790, Nicolás Díaz Leal, vecino de Ixcateopan y dueño de tierras y haciendas de labor y de ganado así como de la Tenería de Nájera, presentó queja ante la Real Sala del Crimen de que en el Paraje de la Tenería se escondían "los delincuentes, ladrones y asesinos del rumbo", por lo que pedía la acción de la justicia para ponerlos presos. La respuesta de las autoridades fue inmediata y el mismo Díaz Leal, en su grado de capitán, se encargó de la campaña.<sup>32</sup> Caso contrario ocurrió con las quejas indígenas. El 28 de octubre de 1792 fue día de plaza en Teloloapan, por lo que los indígenas de los alrededores llevaron a vender sus productos. El hijo del juez de la Acordada llegó al puesto de maíz de dos naturales de Ahuacatitlan (Aguacatitlan), preguntó el precio de la carga, le dijeron que valía \$ 4.00 pero que se la rebajaban a \$ 3.00, se le hizo caro todavía y ofreció dos pesos seis tomines. Los hermanos se negaron a venderla, Rabadán se enojó y los mandó a "los <sup>...</sup>apretados infiernos". Ante la respuesta de uno de los indígenas de que "se fuese a pasear", Rabadán los emprendió a golpes. Se hizo el tumulto, llegaron dos comisarios de la Acordada que también arremetieron contra los vendedores, hasta que finalmente intervino el gobernador y alcaldes del lugar para poner paz. Los indígenas fueron puestos en prisión y su maíz decomisado. Juan Francisco Rabadán intercedió por su hijo para que el teniente provincial del Real Tribunal de la Acordada, Mateo de Basave, siguiera juicios en contra de aquéllos. Para diciembre, los acusados continuaban en prisión a

31 Masae Sugawara, op. cit., p. 360.

32 AGN. General de Parte, vol. 18, f. 151.



pesar de todos los testimonios a su favor que dieron los testigos.<sup>33</sup>

Otros ejemplos más. En 1799 Félix Santiago Covarrubias, tributario de Teloloapan, presentó una queja ante las autoridades del Juzgado General de Naturales de Zacualpan contra el juez de la Acordada por querer ponerlo preso. Según Covarrubias, la causa en su contra era a instancias de unos Antonio Miguel, Miguel y Pedro Blas, no siendo

otro el motivo ... que el procurar yo ver por aquellos indios desvalidos contra los poderosos que los quieren oprimir a quienes por ostentar jurisdicción dicho teniente de la Acordada patrocina.<sup>34</sup>

En el Archivo General de la Nación existen dos copias que certifican un proceso contra Waldo Hernández y socios por sedición. Las copias están con fecha de 12 de enero de 1805, por lo que es probable que el movimiento de sedición haya ocurrido entre los últimos días de 1804 y los primeros de 1805. Todos los acusados eran naturales del lugar bajo el mando de Hernández. El proceso lo hizo el teniente provincial por delegación del Justicia de Teloloapan y posteriormente fue remitido al subdelegado del Partido, quien se encargaría de resolver lo que a su parecer fuese más conveniente. Dichas copias no ofrecen más datos al respecto.<sup>35</sup>

Además de la sedición, en ese mismo año hubo varias quejas y anónimos en contra de los excesos de Francisco Rosete, receptor de diezmos del Real y Minas de Taxco y de la provincia de Ixcateopan, y del teniente de Teloloapan José María Franco. Ambos se habían dedicado a incomodar la vida de la República de Teloloapan y tras un anónimo acusaron a un natural de ella de ser el autor. Juan Cirilo fue remitido a la cárcel, desde donde recurrió al procurador de pobres para su defensa. Cirilo había

---

33 AGN. Ramo Criminal, vol. 5, exp. 13, f. 356-361 y 380-397.

34 AGN. Ramo Criminal, vol. 181, exp. 8, f. 122.

35 AGN. Ramo Criminal, vol. 3, exp. 20, f. 366-367.

desempeñado cargos como escribiente de la Acordada, del Juzgado eclesiástico y del Juzgado secular de la provincia. Se le acusaba de aprovecharse de esto para ser alborotador, inquietador público, laberintoso, escandaloso en vida y costumbres, blasfemo, etcétera. Siendo las mismas autoridades quienes acusaban, de nada valieron a Cirilo todas las apelaciones del defensor. La situación de los presos variaba de acuerdo a la acusación e influencias que el quejoso mantuviese con los encargados de justicia, o bien ser parte de ella. Así, el castigo podía ser sólo el confinamiento, o en ocasiones llegar a la utilización de grillos o el potro de tormento.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> AGN. Ramo Criminal, vol. 168, exp. 4, f. 121-132 vta.; y AGN. Ramo Criminal, vol. 180, exp. 8, f. 209-239.

## 2.- La economía

En la medida en que los españoles fueron asegurando el dominio de las zonas conquistadas, la economía tradicional de los indígenas se fue transformando. Aunque durante los primeros años después de la conquista se conservó la misma forma de producción, intercambio comercial, tributo y moneda prehispánicas, el surgimiento de los centros mineros, Sultepec, Zacualpan y Taxco en la zona que nos interesa, la apertura de tierras para cultivos comerciales como la caña de azúcar, la introducción del ganado español, etcétera, fue transformando la vida indígena, reduciendo las superficies de agricultura y perdiendo su capacidad productiva ya por el cultivo mediante las técnicas prehispánicas, ya por el descenso demográfico y la ocupación de la mano de obra indígena en otras actividades.<sup>37</sup>

La producción minera permitió un fondo en metálico que propició se fijara el pago del tributo en dinero. Los pueblos indígenas que rodeaban un real minero acudían a éste ya para trabajar en la mina o bien comerciar con ella, lo que les permitía obtener el dinero destinado al tributo. Para Teloloapan, en 1579 estas actividades se realizaban con las minas de Taxco y Zacualpan, principalmente. La remuneración por el trabajo en las minas era de cuatro reales por semana.<sup>38</sup>

En el caso de los indígenas el comercio se había iniciado como una actividad complementaria a la agricultura, por lo mismo generalmente se comerciaba con maíz, semillas y demás géneros que se obtenían de la cosecha. El radio de acción también era estrecho, limitándose al tianguis del pueblo o a los de los lugares aledaños. Si el negocio prosperaba o se había iniciado con mayores recursos, los productos

---

37 Alejandra Moreno Toscano, op. cit., p. 323-351; J. Litvak King, Cihuahatlán y Tepe-coacuilco, provincias tributarias de México en el siglo XVI, México, UNAM, 1971, p. 129-134; Woodrow Borah, El siglo de la depresión en Nueva España, México, Era, 1982, p. 19.

38 Lucas Pinto, op. cit., p. 144-148. Para el sueldo véase la página 93.

ofrecidos abarcaban una mayor variedad: sal, que se obtenía principalmente de las salinas de Alahuiztlán e Izcapuzalco, lugares en donde en 1579 se conseguía a veinte reales la anega en tanto que en las minas se vendía a treinta y dos reales; chile, maíz, jabón, algodón, frijol, frutas, miel, pancha, etcétera. Por lo regular, en este caso el comercio se extendía a la mayoría de pueblos de la jurisdicción y de ahí a otros. El comercio regional implicaba la presencia de mulas de carga con todos los implementos necesarios y el contrato de arrieros. Legalmente, desde el año de 1597 los comerciantes indígenas podían mantener hasta seis bestias de carga, permiso que se les había concedido a cambio de sembrar 50 brazas de tierra adicionales para la comunidad.<sup>39</sup> Aunque el comercio indígena estaba protegido por la Corona con medidas tales como permitirles comerciar con toda clase de bienes, excepto armas y sedas españolas; estar exentos del pago de impuestos, salvo la alcabala para los productos españoles; etcétera, lo más probable es que todo comercio regional estuviese en manos de españoles y que los indígenas funcionasen sólo como vendedores o transportadores de mercancías. Prueba de ello es que hacia 1588 la Corona ordenó que todos los productos y mercaderías de España con que comerciaban los indígenas pagara los derechos de alcabala, ello debido a que la exención de dicho pago por ciertos productos a los indígenas había propiciado su explotación por parte de los españoles.<sup>40</sup> En suma, el monopolio de la tierra, el control del comercio local y la mano de obra barata permiten a los españoles controlar el mercado disponible.

Al menos durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII la apertura de tierras para cultivos comerciales estuvo en manos de españoles, principalmente. En la medida en que disminuía la producción agrícola indígena debido sobre

---

39 AGN. Ramo de Indios, vol. 26, exp. 65, f. 62, cuaderno 1, año 1680; Lucas Pinto, op. cit., p. 100-105; Charles Gibson, op. cit., p. 369.

40 José Miranda, op. cit., p. 22.

todo a la reducción de tierra y a la baja demográfica, los españoles ampliaron sus tierras e intentaron la producción de todos aquellos productos necesarios para el mercado que los indígenas habían dejado de proveer. Así, se da el cultivo de productos como la naranja, caña de azúcar, granada, melón, lechuga, membrillos, duraznos, etcétera.<sup>41</sup> La agricultura de las comunidades siguió limitada al maíz, frijol y chile, principalmente. Sin embargo, en la segunda mitad del XVII algunas tierras de la comunidad ya eran objeto de permisos para fundar trapiches y sembrar caña dulce, siempre y cuando no afectara el cultivo indígena tradicional. El permiso se justificaba por el supuesto beneficio en trabajo y dinero que traería a los indígenas, facilitando el pago del tributo. Una condición importante para ello era no traspasar el negocio a ningún español.<sup>42</sup>

La reducción de la producción indígena afectaba no sólo a la comunidad indígena local, sino que se extendía a las poblaciones de españoles y a los centros mineros que aquella surtía. El perjuicio que esto ocasionaba a la hacienda real, sobre todo en el caso de las minas, obligaba a la Corona a intervenir. Así, cuando en septiembre de 1600 disminuyó la explotación de las minas de Zacualpan y Taxco, por mencionar sólo las ubicadas en la región que nos interesa, el virrey ordenó que los indígenas de la jurisdicción de Ixcateopan contribuyesen con el cuatro por ciento de su población al trabajo de las haciendas de españoles, en tanto que las autoridades se encargarían de recaudar sal y maíz para darlo en préstamo a las minas. La recaudación se hacía obligando a los pueblos del rey y a los de encomenderos a vender el maíz y la sal necesarias.<sup>43</sup>

---

41 Lucas Finto, op. cit., p. 144-148.

42 Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, op. cit., p. 481; Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 398; AGN. Ramo de Indios, vol. 25, exp. 306, f. 226, año de 1678.

43 AGN. Ramo General de Parte, vol. 5, exp. 689, f. 147 vta., y vol. 5, exp. 1097, f. 232.

Siendo Teloloapan una región de cultivos de temporal, principalmente, cualquier cambio en el ritmo de lluvia, exceso de agua o falta de ella, hacía que la producción disminuyera propiciando graves daños a la limitada economía indígena, sobre todo en los casos de escasez. Si la escasez afectaba a toda una región en general, la Corona giraba órdenes a las autoridades de la jurisdicción para que ayudasen a los afectados entregándoles maíz o bien vendiéndoselos a bajo precio.<sup>44</sup> Sin embargo, esta medida no era suficiente para evitar que los indígenas cayeran en manos de acaparadores del grano, quienes hacia 1797, por ejemplo, subían el precio de \$ 2.00 a \$ 6.00 carga.<sup>45</sup>

Si la escasez no era general y afectaba sólo a algunos pueblos, éstos entraban en conflicto con la Corona en cuanto a la veracidad o no de la escasez. Para asegurar el pago del tributo, la Corona pretextaba que la escasez no se había instruido en forma debida, que los demás tributarios habían pagado a tiempo, que se procurase el cobro en tanto no se hicieran las averiguaciones pertinentes, etcétera. En muchos casos, los indígenas no pedían la exención del tributo, sino sólo una prórroga para hacer los pagos conforme pudieran o para levantar su milpa sin sufrir el embargo de sus bienes.<sup>46</sup>

En cuanto a la ganadería, el auge de ésta transformó en buena medida la economía novohispana. Base de la dieta en carne de españoles y mestizos, el ganado vacuno también fue un elemento importante dentro de la economía de los indígenas. Los pocos datos de que disponemos permiten señalar que los indígenas de Teloloapan se servían de ellos para solventar gastos religiosos y de pago del tributo, primordialmente. Durante el siglo XVI la posesión de ganado por parte de los indígenas debió haber sido escasa. En el siglo XVII se incrementó su número y se sabe que para 1680 ya se permitía herirlo. Finalmente, a pesar de diversos abusos y confiscaciones por parte de autoridades y demás, para 1757 el mapa de ganado de Teloloapan registraba un total de 5 107

44 Archivo Parroquial, papeles sueltos, año de 1788.

45 AGN. Ramo Tributos, vol. 54, exp. 13, f. 188-192.

46 AGN. Ramo Tributos, vol. 54, exp. 13, f. 188-192.

cabezas de vacuno y de 1 484 caballos.<sup>47</sup>

El patrimonio principal de los indígenas fueron las tierras, las que serán motivo de pleitos contra las usurpaciones de ganaderos, españoles o criollos, eclesiásticos, mestizos, mulatos, y otros pueblos de indios. En el capítulo correspondiente a la propiedad de la tierra se darán algunos ejemplos de ello. Otra forma de protección y patrimonio lo fueron las cajas de comunidad. Algunos investigadores señalan que los frailes fueron los primeros en utilizarlas. Su función era contribuir al sostenimiento de éstos y ayudar a los gastos de la comunidad. A partir de la segunda mitad del siglo XVI las cajas pasaron a poder de las autoridades indígenas.<sup>48</sup> En el capítulo correspondiente al tributo se ofrecen más datos respecto a dichas cajas de comunidad.

Otro elemento importante dentro de la economía y la sociedad indígena fue el papel desempeñado por las cofradías. Como el análisis de las cofradías en Teloloapan será objeto de un trabajo posterior, ofrezco aquí sólo algunos datos.

Al parecer, las cofradías surgen de la necesidad económico-social de solventar ciertos gastos religiosos. Podía ir desde la simple recaudación para gastos de misa, o bien organizarse mediante un fondo colectivo de animales, tierra y dinero, fondo que debía trabajarse con nuevas contribuciones y préstamos con interés. A la vez que era una especie de institución financiera, la cofradía otorgaba a sus miembros un sentido de cohesión e identidad de grupo, consolidando con ello la división de la sociedad. En las cofradías de españoles no se permitía el acceso a indígenas y otros,

---

<sup>47</sup> AGN. Ramo de Indios, vol. 26, cuaderno 2, exp. 176, f. 160; y Archivo Parroquial, papeles sueltos, año de 1757.

<sup>48</sup> Francois Chevalier, *op. cit.*, p. 240-241; Charles Gibson, *op. cit.*, p. 217-219; AGN. El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI, México, AGN., 1952, p. 546-547.

lo mismo que en las de indígenas no se permitía la presencia de españoles. Sin embargo, había otras formadas por los llamados castas y algunos españoles.

El fondo de las cofradías, principalmente las de españoles era pedido por los miembros de ella interesados en ensanchar sus negocios o para alguna otra necesidad. El préstamo se concedía por un tiempo determinado y con un interés anual del 5%, generalmente, previo abono o fianza en bienes raíces. Según esto, es posible que una cofradía de españoles sí permitiera la iniciativa privada.

Quizá la principal diferencia entre una cofradía de españoles y una de indígenas está en que mientras en la segunda el mayordomo encargado de los bienes dispone de ellos siempre en beneficio y financiamiento de las actividades de la cofradía, obligado en parte por la falta de fondos en dinero; en la primera se podía otorgar dinero a depósito con interés a una tercera persona. En ambos casos, se prefería que los mayordomos fuesen gente con dinero y bienes, hecho que permitía una mayor seguridad respecto a cubrir los gastos.<sup>49</sup>

Las elecciones de mayordomos y demás miembros de las mesas se hacían cada año, y en caso de que la cofradía hubiese resultado con beneficios se permitía la reelección de los representantes.

Un ejemplo de cofradía de españoles fue la del Santísimo Sacramento y advocación de nuestra Señora del Rosario; una de indígenas fue la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción; en tanto que una de mestizos y mulatos fue la Cofradía del Patriarca señor San Joseph. Otras fueron la Cofradía del Santo Entierro de Christo y

---

49 Enrique Somo, Historia del ..., p. 71-72; Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 443; Charles Gibson, op. cit., p. 130-132; George M. Foster, Cultura y Conquista: la herencia española de América, Xalapa (Jalapa), México, Universidad Veracruzana, 1962, p. 151; Archivo Parroquial, libros de las cofradías y demás papeles sueltos; y AGN. Ramo Clero Secular y Regular, vol. 164, exp. 14, f. 466-471, año 1788.



la Cofradía del Niño Nazareno y las benditas Ánimas, así como la del Señor Santiago Apóstol, esta última del barrio de Ahuehuetla. Las dos primeras cofradías fueron fundadas en la segunda mitad del siglo XVII. De la del Santísimo Sacramento no se tiene el dato del año, pero de la de la Asunción sí, 1675, aunque empezó a trabajar hasta 1681 al igual que la cofradía del Santo Entierro de Christo. Las otras cofradías se fundaron en el siglo XVIII, en 1746 la de mestizos y mulatos.<sup>50</sup>

---

50 Archivo Parroquial, papeles sueltos, años 1675, 1681, 1751, 1772, entre otros.

### 3.- La sociedad

El que la sociedad de la conquista estuviera dividida en una república de indios y una república de españoles va más allá del simple reconocimiento de la facultad de los indígenas para gobernarse a sí mismos. Para muchos de los misioneros de la época dicha separación equivalía a proteger al indígena de los elementos contaminadores y nocivos que traía el conquistador y colonizador. Para la Corona, la separación adquiere un carácter paternalista de protección y explotación. Vinculados a una república de indios, se les otorga a éstos la facultad de gobierno propio, se facilitan las medidas de protección ante el abuso de que son objeto, y más importante que todo ello, se asegura la permanencia y la explotación de la mano de obra. Así, el tributo se convierte en la forma principal de la dominación política y económica. De ahí que durante el período colonial las autoridades españolas tuvieron una visión negativa de la población no india ni blanca, cuyo papel dentro del modelo social español no era muy claro. Mestizos pobres, mulatos, negros libres, esclavos huidos, eran considerados como uno de los más graves peligros en contra de la conservación del orden y la paz. Sin embargo, a pesar de que estaba prohibido que éstos vivieran en pueblos de indios, muchos de ellos encontraron acomodo a cambio de pasar a formar parte del grupo tributario. En general, la presencia de una república de indios y una de españoles contribuyó a estabilizar la explotación de la mano de obra indígena y a afirmar la estratificación social señalada por el modelo español.<sup>51</sup>

Enfrentados al derrumbe de la sociedad prehispánica, ante el desarraigo de sus creencias, costumbres, actividades, etcétera, los indígenas ofrecieron diversas respuestas: para eludir la violencia del sistema, para rechazarlo, o bien para in-

---

<sup>51</sup> Alejandra Moreno Toscano, op. cit., p. 348-350; Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 377-394; Francois Chevalier, op. cit., p. 235-236.

tegrarse a la sociedad colonial.

Ante la falta de incentivos para las familias indígenas, muchas de ellas frenaron deliberadamente la reproducción, ya por medio de suicidios colectivos, abortos, abstinencia conyugal, infanticidios, envenenamiento con cierto tipo de hierbas, matrimonios con mestizos o españoles para tratar de evitar que los hijos fueran sujetos a maltrato, servicio forzado, tributo, etcétera. Otros medios de evasión fueron la embriaguez y el abandono del lugar de origen. Según la Relación de Ixcateopan y su partido de 1579, en Teloloapan el desarraigo cultural y el desequilibrio social y económico trajo como consecuencia la disminución del índice de vida y un aumento alarmante del uso del alcohol, esto último a pesar de que su venta a los indígenas estaba considerada como ilícita. De ser sumamente prohibido antes de la conquista, el consumo de bebidas embriagantes pasó a ser frecuente desde la niñez. En términos generales, en toda la Nueva España éstos y otros hechos como son la propagación de epidemias, epidemias que afectaron principalmente a los indígenas tanto por el desajuste social y económico como por ser enfermedades ante las cuales el organismo no había creado medios de defensa, hicieron posible que la población indígena descendiera en forma alarmante, sobre todo en los siglos XVI y XVII. Aunque en forma lenta, a partir de fines del XVII y principios del XVIII, y más desde la segunda mitad de este último siglo, la población indígena se empezó a recuperar.<sup>52</sup>

---

52 Para el descenso de población en Nueva España véase Woodrow Borah, op. cit., p. 13-19. Para los datos generales véase Enrique Semo, Historia del ..., p. 32 y 130; A. Moreno Toscano, op. cit., p. 352; Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 386-387; Lucas Pinto, op. cit., p. 144-148. A. Cue Cánovas en su Historia social y económica de México, 1521-1854, México, Trillas, 1982, p. 126-127, cita una Cédula Real de 27 de mayo de 1581 en la que Felipe II reconoce el problema y sus efectos como una consecuencia del mal trato a los indígenas. Por su parte, aunque la historia se ubica en Chiapas, una buena novela que hace referencia a la práctica del infanticidio es Balón Canán, de R. Castellanos y editada por el FCE.

Otra forma de respuesta es el abandono del lugar de origen, bien hacia un lugar en donde la tasación del tributo fuera menor, bien trasladándose a sitios inaccesibles o desconocidos para españoles, o bien pasando a formar parte de una población errante y sin lugar fijo. El cambio de residencia de un pueblo a otro fue automatizado por una Real Cédula de 17 de octubre de 1544, siempre y cuando se hubiera hecho el pago del tributo anual correspondiente al pueblo que se dejaba.<sup>53</sup>

También, muchos nobles indígenas prefirieron conservar la autoridad tradicional del grupo sin colaborar en nada con el grupo español, rechazando así la posibilidad de acceso al grupo dominante pero reafirmando y estimulando la capacidad de resistencia del pueblo.

Por otra parte, hubo quienes desde un principio aceptaron el proceso de hispanización. En el caso de los indígenas "principales", el vínculo con los españoles equivale a mantener la posición de autoridad, aunque a partir de ese momento el reconocimiento se da más por la fuerza del grupo opresor que por la aceptación general. Según algunos investigadores, quienes aprovecharon mejor la situación para lograr el ascenso social fue cierto grupo de macehuales, aquéllos que comprendieron que la situación se prestaba para mejorar socialmente a cambio de la unión con los españoles ya como intérpretes, recaudadores de tributo, mayordomos de las nuevas festividades religiosas, algunos como gobernadores de indios, etcétera.<sup>54</sup>

En el caso de Tloloapan, las minas de Zacualpan formaron parte importante dentro del modelo de cambio. Los indígenas que iban al trabajo de las minas y que luego regresaban al pueblo eran los intermediarios principales de dicho proceso. Con todo, mientras el interés económico de los españoles estimula la hispanización, su necesidad de asegurar la estabilidad social y mantener el predominio de ésta la limita. Para 1579 el número de piezas en el vestir aumenta, junto con las mantas,

---

53 José Miranda, op. cit., p. 244.

54 Alejandra Moreno Toscano, op. cit., p. 348-365.

taparrabos y huipiles se incluyen camisas, jubones, caraguélles, zapatos, sombreros, implementos todos que pasan a ser considerados como propios del grupo indígena y que los hace seguir vistiendo como tales, es decir como indios.<sup>55</sup> Habitaban en casas bajas, excepto las de algunos "principales" que contaban con partes altas. Unas estaban hechas de piedra y barro y otras sólo con adobe y varas. La mayoría de ellas contaba con un corral cercado con cañas de maíz. Las puertas de las casas también eran de este material.<sup>56</sup>

Según los datos que se tienen de las tasaciones y de los diezmos de conmutaciones, se puede trazar el siguiente cuadro de la población indígena de Teloloapan: Entre los años de 1554 a 1567 la población tributaria creció en un 32.27 % aproximadamente, pasando de 440 a 582 tributarios. Sin embargo, para dos años después el Libro de las Tasaciones señala que había sólo 486 tributarios.<sup>57</sup>

Al igual que en el resto del país, la disminución de la población indígena de Teloloapan debido a las epidemias fue muy notable. Papeles referentes al Arzobispado de México señalan que en el año de 1575,

En la primavera se encendió ... una epidemia cuyos tristes efectos experimentó muy breve toda la Nueva España. Los indios fueron la principal, o por mejor decir la única víctima de esta espada del señor ..., no bastando para sepulcros las iglesias se hacían grandes fosas y se bendecían los campos enteros para estos piadosos oficios, se cerraban las casas, se destruían los pueblos cercanos por falta de habitantes, en muchas partes postrados todos al contagio, nadie había que

---

55 Lucas Pinto, op. cit., p. 148.

56 Lucas Pinto, ibidem, p. 87-148.

57 AGN. Libro de las tasaciones ..., p. 546-547.

procurase a los enfermos la medicina, el alimento; la sed y el hambre y la inclemencia acusaban lo que había comenzado la enfermedad. Quedaban los cadáveres en los campos, en las plazas, en los cementerios.<sup>58</sup>

El que la epidemia se haya centrado en los indígenas no tiene nada que ver con algo divino, y sí mucho con la transformación y explotación de la sociedad indígena y su medio ambiente.

Aunque la Relación geográfica realizada en 1579 no da ninguna noticia de dicha epidemia, es probable que la poca población con que contaban Teloloapan y Totoltepec sea a consecuencia de ella.<sup>59</sup> Lo que es un hecho es que la población disminuyó en forma alarmante. Tal afirmación se basa en que entre los años de 1610-1613 ambos pueblos pagaron un tributo de sólo 157 pesos, 7 tomines, 4 granos. Es decir, poco menos que una tercera parte de lo tasado el 26 de marzo de 1569.<sup>60</sup>

Aunque en forma lenta, a partir de la segunda mitad del siglo XVII la población indígena dio muestras de recuperación. No fue un crecimiento continuo, pero las bajas fueron menores que la capacidad de reproducción. Así, para los años de 1668-1673 Teloloapan contaba con 126 tributarios, aproximadamente. Esta cifra es el resultado de la división del monto del tributo en dinero pagado los años de 1668-1673, \$ 756. 00, entre el número de esos años, 6. Sesenta años después, Teloloapan había aumentado al doble su número de tributarios, en tanto que para 1750 llegaba a los 550. Una disminución más se dio entre los años de 1763-1765, en donde el número de tributarios bajó a 476. Una peste en 1763 afectó a la población por lo que se dispensó el pago del tributo de 1763 y parte del de 1764. Después de la

---

58 AGN. Ramo Historia, tomo 14, exp. 8, f. 51 vta. y 52.

59 Lucas Pinto, op. cit., p. 87-152.

60 AGN. Libro de las tasaciones ..., p. 546-547; AGN. Ramo Tributos, vol. 61, exp. 5-6, f. 60-60 vta.

epidemia la población volvió a experimentar un crecimiento demográfico y para 1783 se tenían un total de 777 tributarios, aunque poco después se dio otra epidemia de peste y una escasez de maíz que provocó hambruna. Al parecer la escasez fue entre 1785-1787 y la epidemia entre 1784-1787.<sup>61</sup>

Respecto al crecimiento de más del 50 % de la población tributaria entre los años 1765-1783, es factible que éste no sea exclusivamente indígena, y sí que se haya incrementado con la presencia de los llamados "castas". Siendo junto con los criollos el grupo de más rápido crecimiento, las castas fueron quienes encontraron la mayor hostilidad para integrarse al resto de la población. Para algunos investigadores, las castas eran un grupo conflictivo debido a la carencia de bases económicas, sociales y culturales, por lo que cualquier intento de acercamiento provocaba rechazo por parte de españoles, criollos e indígenas.<sup>62</sup>

Sin embargo, aunque tenían prohibido el establecerse en pueblos de indios, para la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades tanto indígenas como españolas no hacían mucho caso de tales requerimientos y aceptaban el establecimiento de las castas en dichos pueblos, excepto en los casos de pleitos y disturbios. Un ejemplo de ello es el caso de la mulata Diega Martina, a quien el gobernador de Izcapulzalco castigó como si fuese un miembro más de su comunidad; y a la que posteriormente se le dio ayuda para establecerse en Teloloapan u algún otro sitio.<sup>63</sup> Además, las cas-

---

61 Para lo del crecimiento demográfico véase AGN. Ramo Tributos, vol. 61, exp. 5-6, f. 54-533; y AGN. Ramo Tributos, vol. 6, exp. 16, f. 148-165. Estos mismos documentos hacen mención de las epidemias y la escasez de maíz. Según Charles Gibson, op. cit., entre 1761-1764 en el Valle de México se dio una epidemia de viruelas y de matlazahuatl, quizá tifus o fiebre amarilla. Para ésta y la otra epidemia mencionada ver en la obra de Gibson los anexos cuatro y cinco, p. 460-472.

62 Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, op. cit., p. 581-582.

63 Para el caso de la mulata vide supra, p. 79-80; AGN. Ramo Criminal, vol. 3, exp. 19, f. 326-365.

epidemia la población volvió a experimentar un crecimiento demográfico y para 1783 se tenían un total de 777 tributarios, aunque poco después se dio otra epidemia de peste y una escasez de maíz que provocó hambruna. Al parecer la escasez fue entre 1785-1787 y la epidemia entre 1784-1787.<sup>61</sup>

Respecto al crecimiento de más del 50 % de la población tributaria entre los años 1765-1783, es factible que éste no sea exclusivamente indígena, y sí que se haya incrementado con la presencia de los llamados "castas". Siendo junto con los criollos el grupo de más rápido crecimiento, las castas fueron quienes encontraron la mayor hostilidad para integrarse al resto de la población. Para algunos investigadores, las castas eran un grupo conflictivo debido a la carencia de bases económicas, sociales y culturales, por lo que cualquier intento de acercamiento provocaba rechazo por parte de españoles, criollos e indígenas.<sup>62</sup>

Sin embargo, aunque tenían prohibido el establecerse en pueblos de indios, para la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades tanto indígenas como españolas no hacían mucho caso de tales requerimientos y aceptaban el establecimiento de las castas en dichos pueblos, excepto en los casos de pleitos y disturbios. Un ejemplo de ello es el caso de la mulata Diega Martina, a quien el gobernador de Izcapuzalco castigó como si fuese un miembro más de su comunidad; y a la que posteriormente se le dio ayuda para establecerse en Teloloapan u algún otro sitio.<sup>63</sup> Además, las cas-

---

61 Para lo del crecimiento demográfico véase AGN. Ramo Tributos, vol. 61, exp. 5-6, f. 54-533; y AGN. Ramo Tributos, vol. 6, exp. 16, f. 148-165. Estos mismos documentos hacen mención de las epidemias y la escasez de maíz. Según Charles Gibson, op. cit., entre 1761-1764 en el Valle de México se dio una epidemia de viruelas y de matlazahuatl, quizá tifus o fiebre amarilla. Para ésta y la otra epidemia mencionada ver en la obra de Gibson los anexos cuatro y cinco, p. 460-472.

62 Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, op. cit., p. 581-582.

63 Para el caso de la mulata vide supra, p. 79-80; AGN. Ramo Criminal, vol. 3, exp. 19, f. 326-365.



tas tuvieron un papel importante como intermediarios entre los productos de la comunidad y su venta en el mercado. En tanto que los indígenas se dedicaron principalmente al cultivo de la tierra, entre las castas existió una mayor apertura de oficios: herreros, carpinteros, panaderos, labradores, arrieros, tratantes de ganado, etcétera.<sup>64</sup>

De acuerdo con los censos de los tributarios hechos entre los meses de diciembre de 1799 a febrero de 1800, uno para las castas y otro para los indígenas, la "cabecera de doctrina y gobierno de Nuestra Señora de la Asunción Teloloapan" se organizaba de la forma siguiente:

En cuanto a tributarios castas comprendía un territorio compuesto por el pueblo de Teloloapan; la cuadrilla de Teguietla (Tehuistla); el trapiche y hacienda Tlaxocotla; la hacienda La Magdalena; los ranchos Los Paredones, Guamíchil, Tetsilacatlán, Los Guajes, Rancho Viejo, Aguehuetla (Ahuehuetla), Tonalati; y un trapiche nuevo llamado Nuestra Señora de Guadalupe Chiapa. Todos éstos entregaban el tributo al encargado de justicia de Teloloapan, en aquellos años José María Franco, quien a su vez lo remitía al subdelegado. También recaudaban en Teloloapan los del Rancho Sacatlán, que pertenecía a la doctrina de Ixcateopan, y los de San Francisco Coatepec.<sup>65</sup>

En los libros parroquiales de Teloloapan señalados por el censo se asienta que del 2 de agosto de 1794, año de la tasación anterior, hasta el año de 1799, se realizaron 391 bautismos, 59 casamientos, 128 entierros de adultos y 193 de párvulos. A pesar del elevado índice de mortandad, éste es inferior en un 18 % al de la natalidad, aproximadamente. Esto es en base a los datos de que se dispone. El promedio podría aumentar o disminuir de acuerdo al número de casos de natalidad o mortalidad

64 AGN. Ramo Padrón, vol. 9, exp. 3, f. 30-41.

65 AGN. Ramo Padrón, vol. 9, exp. 3, f. 30-41.

no señalados, así como por la emigración de muchos. Sólo en Teloloapan, el número total de los individuos incluidos en las castas fue de 255, de los cuales 83 eran menores de 18 años. De entre los considerados como castas no faltó quien alegara ser español y por ello estar libre del tributo, o bien tener algún impedimento para dicho pago. Los nombres personales presentan gran variedad y distribución: Bartolo, Bartolomé, Juan, José, Antonio, Felipe, Miguel, Agustín, Pedro, Pablo, Petra, María, Micaela, Pascuala, etcétera. Según el Padrón, la mayoría de miembros de castas tenía dos nombres: José Manuel, Dionisia Antonia, María Francisca, Juan Antonio, Pedro Pablo, etcétera. Los apellidos son más característicos. En Teloloapan predominaban los Cuevas, Urióstegui, Nájera (Nájera), Salgado, Delgado; en el rancho El Guamúchil los Urióstegui; en Tetsilacatlán los Moxica (Mojica), Cuevas, Urióstegui, Salgado, Delgado; y en el rancho Los Guajes los Salgado.<sup>66</sup>

Respecto al censo de los indígenas, los pueblos y barrios pertenecientes a la doctrina de Teloloapan eran: Teloloapan y sus barrios sujetos Mexicapán, San Andrés Tepozonalquillo y Los Santos Reyes Aguacatitlan; el pueblo de Santa Rosalía de Chiapam; el de Santiago Ahuehuetla; y el de San Pedro Acatempan. El barrio de Mexicapán estaba a un cuarto de legua de Teloloapan, en tanto que el de Tepozonalquillo a dos leguas de Acatempan. Entre los años de 1794-1800 hubo en Teloloapan 580 bautismos, por 70 de Mexicapán, 133 de Aguacatitlan, 71 de Chiapam, 162 de Ahuehuetla, 212 de Acatempan, y 49 de Tepozonalquillo. En el mismo orden, hubo 111, 29, 20, 10, 17, 41, 9 matrimonios, respectivamente; entierros de párvulos: 227, 87, 78, 46, 92, 91 y 8 respectivamente; entierros de adultos: 273, 62, 58, 38, 70, 67 y 14. De toda la doctrina, sólo en Teloloapan y en Tepozonalquillo se presentó un menor índice de mortalidad entre los niños que entre los adultos.<sup>67</sup>

Al iniciar el siglo XIX, Teloloapan contaba con un total de 1890 indígenas ins-

66 AGN. Ramo Padrón, vol. 9, exp. 3, f. 30-41.

67 AGN. Ramo Padrón, vol. 15, f. 1-186.

critos, de los cuales 763 eran menores de 18 años. En Mexicapón había un total de 343 inscritos. Sólo en Teloloapan, del total de familias anotadas 257 eran de cuatro o más miembros, y 246 de tres o menos. Hay varios casos de un solo inscrito, generalmente viudo o viuda sin hijos, y solamente un caso de una familia de 12 miembros: Marcelo Antonio y Catarina Juana con sus diez hijos, de los cuales siete eran mujeres y tres hombres.

Por su parte, entre los apellidos de la élite administrativa están los Nájera, Samudio, Sarmiento, Valladares, Gómez, Rabadán y Sánchez, entre otros.<sup>68</sup>

Finalmente, un hecho importante que hay que señalar es la noticia que da el Padrón de los indígenas, referente a que todos ellos son "perfectamente ladinos", es decir instruidos en el castellano y por ello sin necesidad de intérpretes ante los requerimientos de la Corona.<sup>69</sup> Treinta años antes, el 18 de marzo de 1770 el cura bachiller Antonio de Cueva había leído una carta del arzobispo de México durante el interín de la misa celebrada en la iglesia de Teloloapan. En ella se hablaba de la necesidad de terminar con el idioma indígena e incorporar a éstos al habla del castellano. Así, desde el siglo XVI y durante toda la época colonial el intentar acabar con una lengua que se consideraba como contagio, peste, imposibilidad de acercamiento, fomento de discordia y aversión, desorganización para el gobierno de la Corona y el de la Iglesia, etcétera, todo ello en favor de una supuesta integración entre los "vasallos de un mismo soberano", viene a ser uno de los métodos más eficaces y sutiles de explotación y destrucción de la sociedad indígena.<sup>70</sup> Esta situación se extiende a nuestros días bajo el supuesto de la integración de "todos los mexicanos".

---

68 AGN. Ramo Padrón, vol. 15, f. 1-186.

69 AGN. Ramo Padrón, vol. 15, f. 1-186.

70 Archivo Parroquial, papeles sueltos, Carta del Arzobispo de México fechada el 6 de octubre de 1769.

## 4.- El tributo

Aunque la conformación jurídica de una república de indios equivalga en cierto modo a salvaguardar a las comunidades indígenas, su interés primordial era el de asegurar a la Corona la apropiación directa del tributo. Poco después de la conquista, todas las medidas dictadas por el Estado español se encaminaron a ello. Entre los años de 1521-1529 el tributo fue determinado libremente por el encomendero, sin tomar en cuenta la posibilidad real de pagar lo exigido. La encomienda misma fue aceptada por la Corona como forma de ceder una parte del tributo sin considerar ni implicar alguna forma de posesión. Es a fines de la década de 1520 cuando el Estado español dicta las medidas necesarias para controlar y consolidar bajo su legislación a la Nueva España. Se determinó que los indígenas pagasen lo correspondiente a todo vasallo: diezmos a dios y tributos al rey, considerados ambos dentro de una capitación única. Se enviaron representantes legales que conformarían una segunda Audiencia encargada de suplir a la anterior y poner fin a los abusos, sobre todo quitar las encomiendas otorgadas a parientes, criados, amigos y allegados de los miembros de la primera Audiencia, y reagruparlas en la cabeza real. Pocos años después, en 1536 el virrey Mendoza favorecía diversas medidas que señalaban el pago del tributo de acuerdo al número de habitantes en posibilidad de pagar tributo y la capacidad de producción de la tierra. La posibilidad de pago del tributo estaba determinada por la edad, la posición social y la capacidad de producción de los individuos. Las autoridades indígenas estaban exentas del pago del tributo y al menos hasta la década de 1550 ellas eran las encargadas de repartir el tributo entre los miembros de la comunidad, tanto los de la cabecera como los pueblos sujetos. A partir de la década de los sesenta la Corona estableció una relación tributaria más igualitaria y uniforme mediante el pago por cabeza.<sup>71</sup>

---

71 Alejandra Moreno Toscano, op. cit., p. 343-348; José Miranda, op. cit., p. 45-175; Enrique Semo, Historia del ..., p. 83-85. Hablar de relación tributaria más igualitaria implica hablar sólo de igualación en el pago del tributo, no más.

En Teloloapan, hacia 1566 el monto del pago del tributo se repartía de la siguiente manera: el tributario casado pagaba diez reales de plata y media hanega de maíz. El viudo, viuda, soltero y soltera que viviese solo y fuera de la tutela paterna, pagaban la mitad de lo que pagaba el casado. Quedaban libres de tributo aquellos solteros que viviesen con sus padres, lo mismo que los viejos, ciegos, tullidos y enfermos.<sup>72</sup> Posteriormente, en 1578 la Corona española legisló que todo aquel indígena mayor de 18 años y menor de 50 era susceptible del pago del tributo, sin importar si dependía o no de sus padres.<sup>73</sup>

En los pueblos de la Corona el cobro del tributo era hecho por el cacique o el gobernador, de cuyas manos lo recogían los oficiales reales. Aunque las Leyes Nuevas de 1542 hacían referencia a que el tributo indígena que se pagaba a los españoles debía ser menor al de la época prehispánica, las necesidades económicas de la Corona obligaban al aumento de la carga tributaria ya mediante impuestos locales, exigencias legales, impuestos sobre productos españoles, cuotas para el mantenimiento de curas e iglesias, servicio en obras públicas, etcétera. Así, aparte del tributo en dinero y maíz, pago que se hacía cada cuatro meses, a partir de 1591 "públicas necesidades" obligaron a los indígenas a pagar cuatro reales extras para el Servicio Real o gastos monárquicos. En 1605 se agregó un tributo más: el medio real de Ministros impuesto a cada tributario para cubrir los gastos de los litigios indígenas y el sostenimiento del Juzgado General de Indios.<sup>74</sup>

Generalmente el tributo tasado a los indígenas comprendía varios de los gastos emanados de su relación con los españoles: reconocimiento a la Corona, sostenimiento de los funcionarios de ésta, gastos religiosos, gastos de república incluyendo

---

72 AGN. El libro de las tasaciones ..., p. 546-547.

73 José Miranda, op. cit., p. 249-250.

74 José Miranda, ibidem, p. 14-20 y 94-100; Charles Gibson, op. cit., p. 207-208; Enrique Semo, "Conquista y Colonia", en Semo, Enrique, et al. op. cit., p. 243 y 322.

el de los representantes indígenas ante la Corona, etcétera. Por lo común, el tributo se pagaba en especie y en dinero. Este último se entregaba en forma directa, en tanto que el primero, maíz principalmente, se concentraba en las cabeceras, de donde lo recogía la Corona o quien hubiese pagado por el derecho de aprovechar dichos bienes en especie. Mediante este procedimiento la Corona convertía en dinero el pago en especie.<sup>75</sup>

El ordenar que el maíz fuese entregado en las cabeceras era una de las varias medidas dictadas por la Corona en la década de los 1550-1560 para intentar eliminar abusos en el cobro del tributo, proteger y asegurar la masa tributaria minada por la epidemia de 1545, así como incrementar el dominio real y hacer más efectiva la intervención legal. Así, se prohíbe a los corregidores cobrar el tributo directamente; no se debía pagar salario, comida, mantenimiento ni derechos de escritura a los que fuesen a visitar y moderar los tributos; que los indígenas no lleven el tributo a otra parte fuera del pueblo; eliminar las tasas excesivas que los indígenas diesen a los gobernadores y caciques; que los indígenas tributaran sólo dos o tres cosas de las que produjesen; que se quitara la carga de reparar las casas y estancias de los españoles; se prohibía el tributo pagado en servicios personales; se prohibía a los indígenas que abasteciesen de comida y otros productos a los corregidores; etcétera. Todas estas medidas reducían el tributo a una sola tasación, cuyo monto se dividió en dos partes: una sería entregada a la Corona y la otra ingresaría a las cajas de comunidad para los gastos de la república.<sup>76</sup>

En el caso de Teloloapan la división del tributo en dinero tenía una proporción de cuatro a uno. En 1566 Teloloapan debía pagar 728 pesos, 6 tomines de oro común al año y 291 y media hanegas de maíz. A la hacienda real correspondían 580 pesos y

75 José Miranda, ibidem, p. 14-18; Enrique Semo, Historia del ..., p. 85;

AGN. El libro de las tasaciones ..., p. 546-547.

76 José Miranda, ibidem, p. 103-121; Alejandra Moreno Toscano, op. cit., p. 353-355;

Charles Gibson, op. cit., p. 67; AGN., ibidem, p. 546-547.

todo el maíz. Del resto, 145 pesos ó tomínes quedaban para los gastos de la comunidad,

lo cual se meta en una caja de tres llaves, que la una de ellas tenga el gobernador y la otra un alcalde y la otra un mayordomo, y presentes todos tres y no de otra manera, se saque lo que se hubiere de gastar en cosas tocantes y convenientes a su República ...<sup>77</sup>

como eran el pago a las autoridades indígenas y el proveer lo necesario al ornato del culto divino y la sustentación de los religiosos, etcétera. O sea que de los diez reales que cada tributario casado entregaba, ocho iban a la Corona y dos a los fondos de la caja de comunidad.<sup>78</sup>

Las cajas de comunidad eran una forma de protección económica mediante la cual el pueblo guardaba el dinero que después utilizaría para sus propios gastos. El reparto de llaves servía para salvaguardar dicho dinero y limitar los abusos que de él pudieran hacer las autoridades indígenas, las españolas o los curas. Si al principio estaban en manos del cacique o del gobernador, además de otros dos principales, posteriormente quedarán en manos del gobernador o del cacique, un alcalde y el corregidor. Finalmente, para mediados del siglo XVIII las llaves eran guardadas por el gobernador, el corregidor y el cura. Una cédula real de 1770 determinó que los fondos de la comunidad sirvieran para pagar también a los recién introducidos maestros de escuela, cobrando tasas especiales a los padres de familia si el fondo era insuficiente. Además, en 1786 se ordenó que se depositara el 2 % del fondo de las cajas de comunidad en la tesorería de la Intendencia para cubrir gastos y salario del intendente.<sup>79</sup>

---

77 AGN., ibidem, p. 546-547.

78 AGN., ibidem, p. 546-547.

79 Charles Gibson, op. cit., p. 217-219.

Al eliminarse el servicio personal en 1549 y ante las protestas y presión de los intereses españoles, se propusieron sistemas de alquiler rotativo que permitieran obtener la mano de obra indígena. Se establece así el sistema de repartimiento, servicio que era retribuido con un salario que se decía era justo y suficiente y cuyo número de trabajadores en alquiler no debía alterar la vida y economía de los pueblos. Había un juez repartidor que atendía las demandas de agricultores, ganaderos y mineros españoles. Dicho juez iba a los centros de trabajo a comprobar el número y necesidad de trabajadores; después iban a los pueblos indígenas correspondientes para ver la posibilidad que tenían de enviar gente. El juez señalaba a las autoridades indígenas el número de asignados a determinado lugar, sitio al que serían llevados por un alguacil de la república. Los castigos por incumplimiento iban desde la multa, obligar a los alguaciles a ocupar los lugares de los que faltaran, o bien prisión o azotes.<sup>80</sup> Hacia 1600 los vecinos y mineros de Zacualpan se quejaron de que los pueblos encargados de dar servicio no cumplían con la tasación del 4 % con el consiguiente perjuicio de las haciendas, por lo que las autoridades españolas requirieron al gobernador, alcaldes e indígenas "principales" de cada uno de los pueblos de la región para que cumplieren con su tasación bajo amenaza de las penas correspondientes.<sup>81</sup> Ante estos requerimientos la población de Teloloapan contestaba que tanto Zacualpan como Taxco, lugares a los que estaban inscritos, quedaban muy lejos y que además padecían de disminución en su población. En algunos casos, como en una queja de 1680, las autoridades ordenaron la reducción de la obligación a un indígena por semana que asistiese a Zacualpan.<sup>82</sup> Para evitar casos de exigencia de trabajo extra, como el de 1665 en que se les quería obligar a traba-

80 Charles Gibson, *ibidem*, p. 228; Andrés Lira y Luis Muro, *op. cit.*, p. 377-426;

Enrique Semo, *Historia del ...*, p. 194.

81 AGN. General de Parte, vol. 5, exp. 689, f. 147 vta.

82 AGN. Ramo de Indios, vol. 26, cuaderno 1, exp. 75, f. 68.



jar en el recibimiento de los forzados que iban a las Islas Filipinas, pedían al virrey el derecho de reserva.<sup>83</sup>

A pesar de que en algunos casos la Corona racionó la mano de obra indígena, por ejemplo tras la epidemia de 1576-1581, los casos de abusos fueron constantes. Muchos españoles sobornaban a jueces repartidores y autoridades indígenas, o bien estos últimos eran presionados bajo amenaza para satisfacer demandas de mano de obra que iban del 2, 4 y 5 % del total de población en épocas de trabajo regular, al 8 o 10 % en las de trabajo intenso.<sup>84</sup> El sistema de repartimiento fue abolido en el año de 1631, excepto en el caso del trabajo minero en donde quedó la obligación de los pueblos indígenas de enviar el 4 % de sus habitantes disponibles al trabajo de las minas. Esto se hacía extensivo a la realización de alguna obra pública como caminos, puentes, etcétera.<sup>85</sup> Ya se ha señalado que en algunos casos se lograba la reducción de esta obligación.

De 1521 hasta aproximadamente 1560 el pago del tributo siguió haciéndose de acuerdo al sistema indígena, o sea cada 100, 80, 100 y 80 días que corresponden a las estaciones de invierno, primavera, verano, otoño, respectivamente. Sin embargo tras la unificación e igualación del tributo en maíz y dinero, los españoles determinaron el pago cada cuatro meses, o sea en los "tercios" del año en el caso del dinero, y "al tiempo de la cosecha" en el del maíz.<sup>86</sup>

---

83 AGN. Ramo de Indios, vol. 24, exp. 62, f. 32 vta.

84 Charles Gibson, op. cit., p. 237; y Woodrow Borah, op. cit., p. 78.

85 AGN. General de Parte, vol. 2, f. 162.

86 Charles Gibson, op. cit., p. 203; AGN. El libro de las tasaciones ..., p. 546-547.

Para el sistema de tributación indígena véase Pedro Carrasco, "La sociedad mexicana antes de la conquista", en Cosío Villegas, Daniel, et al., op. cit., el cuadro 8 de la p. 273 y p. 280.

Cuando el tributo era superior a la capacidad de producción y pago de un pueblo, ya por malas cosechas, epidemias o abandono del lugar por algunos miembros, éste pedía una moderación en la tasa del tributo. Según la moderación de 1554 aprobada por la Audiencia Real, de esta fecha y en los diez años siguientes Teloloapan entregaría anualmente 550 pesos y doscientas hanegas de maíz. El mismo monto debía cubrirse por los tributos rezagados. Para este año no se menciona nada respecto a la caja de comunidad. Doce años más tarde, la visita y cuenta que se hizo a Teloloapan determinó un tributo de 728 pesos 6 tomines de oro común y 291 y media hanegas de maíz. De todo esto, la hacienda real se llevaría 580 pesos, más todo el maíz. El resto ingresaba a la caja de comunidad. En el primer caso mencionado cada tributario pagaba ocho reales cada uno, lo que equivalía a 580 tributarios casados, pero en el segundo caso el pago era de diez reales, por lo que el número de tributarios era de 582 y medio tributarios. Tales resultados se obtienen al convertir los pesos en reales y dividir el total entre los ocho y diez reales, respectivamente, para sacar el total de tributarios. Para la conversión, un peso equivale a ocho reales. Tres años más tarde, en 1569 el número de tributarios había descendido a 486. Se mantuvo el pago de los diez reales y la media hanega de maíz por tributario casado, pero la tasación se ajustó al número de miembros por lo que el tributo quedó en 486 pesos para la Corona, más sus 243 hanegas de maíz, en tanto que para la caja de comunidad quedaron 121 pesos 4 tomines. Según estos tres casos de tasación, la moderación no se hacía en cuanto a rebaja del monto personal sino en cuanto a disminución de tributarios. El aumento del tributo a diez reales tampoco modificó la cantidad que la Corona recibía de cada tributario, la cual siguió siendo de ocho reales. Los dos reales de aumento eran los que iban a parar a las cajas de comunidad.<sup>87</sup> Como sea, los dos reales de aumento implicaban una mayor carga tributaria en beneficio de la Corona.

---

<sup>87</sup> AGN., *ibidem*, p. 546-547. Para la conversión del peso en reales véase a José

Miranda, *op. cit.*, p. 141.

Al igual que en la mayoría de los pueblos indígenas, la baja demográfica, favorecida por el hambre, epidemias, explotación, alcohol, etcétera, tuvo efectos muy marcados en Teloloapan. Entre los años de 1610-1613 "Tululuava y Tultepeque" pagaron de tributo 157 pesos 7 tomines 4 granos, lo que equivale a poco menos de 53 pesos anuales, aproximadamente. En relación con la tasación de 1569, hay un descenso de cerca del 89. 1 % en el número de tributarios.<sup>88</sup>

En el Archivo General de la Nación hay unos papeles sobre Averiguación y cuenta de los diezmos de conmutaciones de los pueblos pertenecientes al Arzobispado de México.<sup>89</sup> En ellos no se encuentran datos sobre el tributo que Teloloapan pagaba a la Corona durante el siglo XVI. Contiene, en cambio, una relación de los años de 1610-1613, pero de los años de 1613 a 1667 tampoco se encuentran datos. Sin embargo, para 1668 se señala que desde "antiguo" los pueblos de "Tululuapa y Tultepeque" estaban tasados en 68 pesos 7 tomines y 9 granos de diezmo anual, o sea más de 680 pesos anuales de tributo a la Corona. La fuente no dice la fecha en que se hizo tal tasación y sólo se refiere a ella como una "Tasación antigua", por lo que es factible que ésta corresponda a algún año del siglo XVI, quizá anterior a 1554. Según esa tasación de 680 pesos anuales, de los años de 1668 al de 1673 la Corona debía entregar un diezmo de 413 pesos 6 tomines y 6 granos. Pero como

los dichos pueblos han venido en disminución y su majestad no debe pagar más diezmo que de aquello que realmente le valió el tributo de ellos no se an de librar más que ciento y tres pesos un tomin y siete granos que es lo que importa el diezmo de mil y treinta y dos pesos que además de quinientos y diez y seis fanegas de maíz, valió a su majestad el tributo de dichos pueblos en los seis años referidos ...<sup>90</sup>

88 AGN. Ramo Tributos, vol. 61, exp. 5, f. 60-60 vta.

89 AGN. Ramo Tributos, vol. 61, exp. 5-6, f. 54-533.

90 AGN. Ramo Tributos, vol. 61, exp. 5, f. 89.

Del tributo total señalado, Teloloapan entregó 756 pesos y 378 hanegas de maíz, en tanto que "Tultepecque" 276 y 138 respectivamente. De las 516 hanegas de maíz entregado la Iglesia recogió 51 hanegas 7 almódas. El valor de cada hanega era de 9 reales.<sup>91</sup>

La división del total de dinero entregado de tributo entre los seis años nos da un resultado de \$ 172. 00 anuales, correspondientes a 172 tributarios. Mismo resultado si se dividen las 1032 medias hanegas de maíz entre los seis años. De estos 172 tributarios, Teloloapan contaba con 126 y el otro pueblo con 46. La comparación entre los \$ 53. 00 anuales de los años 1610-1613 y los \$ 172. 00 anuales de 1668-1673 nos da un aumento de más del 220 % en el número de tributarios, aproximadamente.

Para 1717, el número de tributarios era de 326. Comparado con Ixcateopan e Iguala, Teloloapan tenía casi el doble de tributarios que el primero (178), y casi cuatro veces más de los que tenía Iguala (84).<sup>92</sup>

Respecto al número de tributarios en los años posteriores, los datos son los siguientes: para 1730-1731 eran ya 340 gentes con \$ 680. 00 de tributo por los dos años; en 1734-1735 hubo 363; quince años más tarde, 1750-1751, había 507 tributarios aprobados por una tasación de 1747; pero para 1752 el número se había elevado a 549 y medio; sin embargo para 1763-1765 el monto disminuyó a consecuencia de una epidemia que azoló la región. Aunque los tributarios eran 476, la Corona dispencó el tributo de 1763 y parte del de 1764. Así, solamente se pagaron \$ 215. 00 por el año de 1764, \$ 238. 00 por la primera mitad de 1765, más 240 pesos 4 tomines de la segunda. En 1766 se regularizó el cobro y la tasación de 486 tributarios se mantuvo hasta 1771. En tanto que en Ixcateopan el número de tributarios bajaba de 445 a 283, en Teloloapan aumentó de 607 en 1773 a 688 en 1777. En 1783 ya eran 777 pa-

91 AGN. Ramo Tributos, vol. 61, exp. 5, f. 89.

92 AGN. Ramo Tributos, vol. 33, exp. 2, f. 18-23.

ra Teloloapan, con un pago de 732 pesos 4 tomines; en tanto que en Ixcateopan se tasaron 508 y medio tributarios que entregaron \$ 396. 00. De 1785 a 1790 se mantuvo la tasación de 777 tributarios, correspondiéndoles un peso por cabeza más la media hanega de maíz respectiva.<sup>93</sup> En 1791 se ordenó una nueva tasación para ver los efectos de la peste y la hambruna de esos años entre la población.<sup>94</sup>

Por último, a principios del siglo XIX el tributo consistía en 17 y medio reales anuales, de los cuales ocho eran los de vasallaje; cuatro y medio por el valor de la media hanega de maíz, de donde se tomaría ahora el diezmo; cuatro reales de servicio real; y uno para los fondos de ministros y del Hospital Real de Naturales.

En el caso de los indígenas, tanto en la cabecera como en los pueblos de la doctrina de Teloloapan los gobernadores respectivos se encargaban de recaudar el tributo; mientras que en los barrios éste era recogido por un alcalde indígena. Los pueblos y barrios que pertenecían a Teloloapan eran los siguientes: pueblos como Acatempan, Ahuchuetla y Chiapam; y barrios como Mexicapán, Tepozonalquillo y Ahuacatitlan.<sup>95</sup>

Por su parte, las castas entregaban el tributo al encargado de justicia, y éste a su vez lo remitía al subdelegado.<sup>96</sup>

---

93 AGN. Ramo Tributos, vol. 61, exp. 6, f. 119-533.

94 AGN. Ramo Tributos, vol. 6, exp. 16, f. 148-165.

95 AGN. Ramo Padrón, vol. 15, f. 1-186. Los datos del padrón de 1799-1800 señalan que los indígenas tenían que entregar también un real de apunte el tributario entero y medio real el medio tributario.

96 AGN. Ramo Padrón, vol. 9, exp. 3, f. 30-41.

## 5.- La tierra

Tras la conquista, el espacio territorial de los indígenas se transformó, sobre todo aquellas tierras que pasaron a ser ocupadas por los españoles. En un primer momento, los españoles aprovecharon la producción de la tierra mediante la explotación de los dueños indígenas, explotación que no implicaba señorío sobre éstos ni posesión de la tierra, por lo que ésta continuó dedicada a la producción para consumo directo y para pago del tributo. Sin embargo esta relación no duró mucho tiempo, y empezó a cambiar desde el momento en que la Corona otorgó concesiones de tierra en propiedad. Las primeras parcelas de este tipo eran de dos clases: peonías y caballerías. Se les daba este nombre de acuerdo a la forma en que el beneficiario hubiera combatido en la guerra de conquista, a pie o a caballo. Varias veces mayor que la peonía, la caballería vino a ser una expresión más del dominio económico-político que algunos conquistadores ejercieron sobre otros. Según Chevalier, hasta antes de 1536 la caballería tenía una extensión de 6 a 7 hectáreas, pero después de ese año se determinó para ellas una superficie de 552 por 1104 varas ordinarias equivalentes a poco menos de 43 hectáreas. Otras concesiones de tierras otorgadas en merced eran las de criaderos de ganado mayor y las de ganado menor. Al igual que las de caballería y demás tierras, las ordenanzas respecto a los límites de las tierras de ganado fueron expedidas en 1536 por el virrey Mendoza. Para las estancias de ganado mayor se señalaban cinco mil varas de oriente a poniente y cinco mil de norte a sur, equivalente a 17.49 kilómetros cuadrados; en tanto que para las de ganado menor 3333 varas y un tercio de largo y ancho, aproximadamente 7 kilómetros cuadrados. En 1563 el virrey Velasco ratificó las dimensiones de 4200 metros por lado para estancias de ganado mayor y 2500 para las de ganado menor, mismas que se vuelven a ratificar en 1577. También en 1563, el virrey prohibió que las caballerías y las estancias fueran susceptibles de venta en un plazo menor de cuatro años, a la vez que

se exigía se poblaran en un lapso menor a un año, contado desde el momento que se otorgaba la merced.<sup>97</sup>

Las solicitudes de merced de tierra se dirigían al virrey, quien ordenaba al alcalde mayor o al corregidor de la jurisdicción de la tierra solicitada investigase sobre la posibilidad de otorgar la merced sin perjudicar a terceros, indígenas sobre todo. Para mediados del siglo XVII se incluía dentro del proceso la consulta con los indígenas sobre la posibilidad de conceder la estancia.<sup>98</sup>

No son pocos los casos en los que el virrey favorecía con mercedes de tierra a las autoridades que colaboraban con él. Tal es el caso, por ejemplo, del virrey Luis de Velasco quien en 1591 le otorgó una merced de sitio o estancia de ganado menor con cuatro caballerías de tierra al abogado de la Real Audiencia, Pedro Salgado. El sitio se ubicaba a la derecha del camino real que iba de Teloloapan a las minas de Zacualpan. Las caballerías se encontraban junto a la estancia. Cuatro años después el mismo virrey hacía nueva merced a Salgado, ahora de un sitio de potrero, también en los términos de Teloloapan. Al igual que en las demás mercedes, se le pedía como condición la Puebla de dichos sitios, cuidar de no hacer daños a los indígenas, así como no vender, cambiar o enajenar el sitio en un lapso menor a los cuatro años, ni dejarlo despoblado por cuatro años seguidos. De lo contrario, supuestamente la merced volvía a la Corona.<sup>99</sup> Generalmente, muchos de los títulos

---

97 Alejandra Moreno Toscano, op. cit., p. 340; Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 408; André Gunder Frank, La agricultura mexicana, transformación del modo de producción, México, Era, 1982, p. 23; Francois Chevalier, op. cit., p. 81-87 y 136. Respecto a límites de caballería y la ratificación de 1563 véase sobre todo a Francois Chevalier, y para lo referente a estancias de ganado a Andrés Lira y Luis Muro.

98 AGN. Ramo Mercedes, vol. 55, f. 52.

99 AGN. Ramo Mercedes, vol. 17, f. 86; y AGN. Ramo Mercedes, vol. 20, f. 107.

de merced son imprecisos en sus límites: un sauce, unos ojos de agua, unas mojone-  
ras y piedras antiguas, etcétera, todo lo cual fue aprovechado por algunos para  
modificar límites y anexarse tierras aledañas.

En otros casos, la proliferación del ganado y la explotación de nuevos cultivos  
trajo como consecuencia la apropiación de la tierra aledaña a la merced y el usu-  
fructo de ella mediante el uso y abuso de la fuerza. Tal invasión mediante la extor-  
sión, amenazas, despojos y desalojos propiciaron la dispersión y el desplazamiento  
de muchos indígenas hacia otros sitios, pero también produjeron amplios movimien-  
tos de protesta y defensa de la comunidad. Sin embargo,

la resistencia de las comunidades a vender o ceder tierras  
se debilitó con la muerte de numerosos indígenas y la rela-  
tiva abundancia de tierras comunales desocupadas. En tiempos  
de crisis, la venta de tierras era el último recurso al cual  
podía recurrir el comunero para comprar alimentos o llenar  
sus obligaciones tributarias. Los españoles aprovecharon  
todas las debilidades a través de compras verdaderas o frau-  
dulentas, usurpaciones de todo tipo, trueque por ganado me-  
nor o monopolio de las fuentes de agua para encerrar a las  
comunidades en un círculo de hierro.<sup>100</sup>

Además de la disminución de sus tierras de cultivo, los indígenas tenían que  
enfrentarse al problema de la destrucción de sus sementeras por parte del ganado  
español. El precepto jurídico del uso común de pastos después de la cosecha pro-  
pició graves daños debido a que muchos españoles no guardaban las disposiciones  
y dejaban apacentar el ganado en las tierras de labor aún en períodos ilícitos.  
Ante las quejas indígenas en 1567 el virrey marqués de Falces prohibió a los es-

---

100 Enrique Semo, Historia del ..., p. 84.



pañoles labrar tierras a menos de 500 varas de los pueblos, ni acercar sus estancias a menos de mil. Según Chevalier, estas 500 varas (420 metros) eran el fundo legal de los pueblos, sitio donde estaban los ejidos y heredades comunales.<sup>101</sup> Por su parte, Semo menciona que el fundo legal era destinado a las casas y corrales, y que también se había dotado a los pueblos de un ejido para pastos, bosques y aguas de propiedad comunal; de propios o terrenos cultivados en forma colectiva para la comunidad; y de tierras de repartimiento destinadas al cultivo individual, transmisibles por herencia pero inalienables.<sup>102</sup> Posteriormente, en 1687 una cédula real del monarca español elevó el límite del fundo a 600 varas, alrededor de 504 metros a los cuatro vientos y contados a partir de la iglesia. La distancia entre el poblado y las estancias debía ser de 1100 varas, contadas también a partir de la iglesia, por lo que cualquier estancia que no guardara tal disposición debía ser reubicada en un sitio baldío.<sup>103</sup>

Otra medida para proteger las cosechas indígenas fue la Ordenanza de 1576, en la que se señalaba que las tierras de labor estuviesen cercadas durante el tiempo de cultivo, o bien que los indígenas colocasen guardas para impedir el paso del ganado. Los gastos de tales medidas debían ser solventados por los indígenas, y en caso contrario los dueños de ganado no estaban obligados a pagar daños. Las cercas se quitaban al término de la cosecha.<sup>104</sup> A pesar de las disposiciones reales los pleitos por causa del ganado fueron constantes. En octubre de 1678 el dueño de las haciendas Santa María Magdalena, Zacatlán y Santo Tomás del Cubo, todas en la jurisdicción de Teloloapan, Gaspar Díaz Leal presentó al alcalde mayor Joseph de Solís y Cárcamo una Real Provisión en la que se ordenaba no dejar el ganado suelto por los graves perjuicios que ocasionaban. Dada a conocer entre todos los indígenas me-

101 Francois Chevalier, op. cit., p. 246.

102 Enrique Semo, Historia del ..., p. 71. El ejido abarcaba una legua cuadrada.

103 Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 411; Francois Chevalier, op. cit., p. 246.

104 Andrés Lira y Luis Muro, ibidem, p. 412.

dian te intérprete, éstos tuvieron que poner tres o cuatro vaqueros para que cuidaran sus animales y así siguieran ayudándose de ellos para el pago del tributo y demás necesidades. Cuatro años después se presentó otro pleito entre los indígenas y Díaz Leal, sólo que ahora la queja era de los primeros, por lo que el virrey requirió al español para que trajera sus animales con la protección debida o bien se atuviera a la multa correspondiente o al flechamiento de sus animales. Para los ricos y poseedores de bienes particulares las infracciones se castigaban con una multa de doscientos pesos, monto que iba a parar a la Real Cámara del rey, en tanto que para los indígenas y demás personas "ordinarias" la pena era de doscientos azotes y dos años de trabajo en obrajes.<sup>105</sup>

La hacienda de Zacatlán era producto de una merced para ganado mayor, pertenecía a la doctrina de Ixcateopan y a la muerte de Díaz Leal tenía un capital de \$ 500. 00. Como Díaz Leal había sido miembro de la Cofradía del Santísimo Sacramento, los \$ 500. 00 los dejó en herencia para el aceite necesario al culto del Santísimo Sacramento, por lo que la hacienda pagaba a la parroquia de Teloloapan un rédito de \$ 25. 00 anuales. Por su parte, la hacienda de Santo Tomás del Cubo había quedado como herencia de Juan Díaz Leal, quien la vendió a Juan de Nájera Zamudio en el año de 1730. A la muerte de Zamudio la hacienda pasó a manos de otro Juan de Nájera y luego a sus hijos. Sumida en constantes pleitos con los indígenas de los alrededores, la hacienda fue decayendo y para 1779 los dueños no podían pagar los \$ 6000. 00 de rédito de capellanía que gozaba Juan Francisco Roldán, por lo que decidieron venderla a un Juan Pedro Gorrosa, comprometiéndose éste a pagar los dichos réditos. Otras propiedades en posesión de los Díaz Leal eran la hacienda trapiche de Santa Ifigenia Tilapa, el salitre y paraje denominado Los Otates y la cuadrilla de San Pablo.<sup>106</sup>

---

105 AGN. Ramo Tierras, vol. 2877, exp. 6, f. 6; y AGN. Ramo de Indios, vol. 26, cuaderno 2, exp. 129, f. 124.

106 Archivo Parroquial de Teloloapan, papeles sueltos, con fechas de 1779 y 1824.

Además del problema que tenían por tierras y ganado con españoles y mestizos, los indígenas tenían que afrontar las disputas con otros pueblos, generalmente debido a cuestiones de límites propiciadas por la estrechez de las tierras otorgadas a éstos. Por ejemplo, en 1575 los indígenas de Teloloapan se dirigieron al virrey Enríquez para que diera solución al conflicto que tenían con el pueblo de Apaxtla, sujeto a Cuetzala. Se acusaba a éste de haber traspasado los límites que dividían ambos pueblos, quitar las mojoneras antiguas y destruir un campo de maíz de 400 brazas. En septiembre del mismo año, el virrey ordenó al alcalde mayor de las minas de Zacualpan diese fin al conflicto obligando a los indígenas a restituir las mojoneras.<sup>107</sup>

Cuando el pleito era entre pueblos con una relación cabecera-sujeto o entre un pueblo y sus barrios, el conflicto pasaba de la lucha por la recuperación de tierras a la búsqueda de una transformación en la organización político-económica-territorial. Los sujetos pretendían convertirse en pueblos por sí o en nuevas cabeceras; los barrios pretendían se les considerara pueblos con la consabida dotación del fundo legal, lo que también evitaba que siguieran entregando las sobras de tributo al pueblo que estaban adscritos; en tanto que las cabeceras querían seguir teniendo el control de todos los sujetos a ella. En el caso de Teloloapan, el ejemplo más significativo es el de Acatempan.

Según una queja que el representante de Teloloapan hizo en 1784 ante el Juzgado de Naturales, la enemistad entre ambos pueblos provino de la negativa del gobernador de Teloloapan a defender a los de Acatempan en un problema que tuvieron con un religioso mercedario, al que habían amenazado con matar si no casaba a un miembro del pueblo. La negativa del religioso se debía a que el interesado no sabía la doctrina cristiana. El castigo a los acusados consistió en hacerlos pasar unos cuantos días en la cárcel, pero la negativa del gobernador fue aprovechada para crear entre

---

107 AGN. General de Parte, vol. 1, f. 20.

Los de Acatempan el ánimo propicio para retirar el tributo, para promover un pleito de tierras, y para solicitar su consideración como pueblo y la dotación de las seiscientas varas de población. Aunque el pleito de tierras lo perdieron, los de Acatempan ganaron su categoría de pueblo y el fundo legal a pesar de las protestas de los teloloapenses. La medición del fundo se hizo en el año de 1782, pero los problemas continuaron. En 1788 los de Teloloapan se quejaron de que los de Acatempan habían sacrificado 17 cabezas de ganado pertenecientes a la Cofradía de la Purísima Concepción, alegando para ello el daño a sus sementeras. Había también otras quejas contra los de Acatempan por asesinatos, robos, golpes, intentos de violación, todos contra gente de Teloloapan o de sus barrios.<sup>108</sup> En 1805 se suscitó un nuevo problema cuando los de Acatempan volvieron a quemar las mojoneras e invadieron las tierras de Teloloapan instalando sus ranchos y animales. Ante los requerimientos del subdelegado, los de Acatempan se negaron a ejecutar ninguna orden en tanto su gobernador no volviera de México, lugar al que había ido a protestar en contra del perjuicio que les hacían los teloloapenses por causa, decían, de haber conseguido la separación de su gobierno y la erección de Acatempan en pueblo.<sup>109</sup> Sin embargo, las rencillas no eran tan graves como para poner en entredicho la alianza contra un tercero, como fue el caso del pleito que promovieron en 1792 los de San Juan Chiapa contra aquellos dos por los parajes Mastitlán y Tezontepec, parajes que habían sido afectados por la medición de 1782.<sup>110</sup>

Un elemento característico de todo pleito por tierras, fuese entre indígenas o contra los españoles y mestizos, es el de señalar que el acusado usurpaba tierras "sin título ni derecho alguno". Tierras que, por otra parte, el pueblo que se con-

---

108 AGN. Ramo Criminal, vol. 5, exp. 8, f. 236-239; y AGN. Ramo Criminal, vol. 5, exp. 6, f. 190.

109 AGN. Ramo Criminal, vol. 3, exp. 17, f. 306-319.

110 AGN. Ramo Tierras, vol. 1518, exp. 2, f. 35.

sideraba afectado alegaba poseer desde "inmemorial tiempo".<sup>111</sup>

Muchas de las tierras abandonadas por los indígenas, las ocupadas ilegalmente, las usurpadas por la fuerza, etcétera, pasaron a manos de un reducido grupo de gentes con dinero ya por compra directa o mediante ratificaciones y composiciones de títulos de propiedad. Generalmente la compra directa se hacía a las comunidades indígenas o a los españoles pobres que hubiesen obtenido alguna merced de tierras. La especulación de estas últimas obligó a la Corona prohibir su venta en un plazo menor al de tres años contados desde el momento en que se otorgaba. Al igual que otras disposiciones, ésta tampoco tuvo éxito.

Por su parte, la legalización de la gran propiedad mediante ratificaciones y composiciones de tierras fue promovida por la Corona, quien vio en la venta de tierras una entrada segura de recursos que en algo aliviarían su necesidad de fondos. Según Enrique Semo, los primeros procedimientos importantes se dieron en 1591, fecha en que Felipe II, rey de España, despachó dos cédulas reales en las que dictaba sus disposiciones al respecto. Con ellas se pretendía poner fin a la usurpación ilegal de tierras, y crear una base legal para que la usurpación se considerara procedimiento normal a cambio de una indemnización a la Corona. Aquí conviene aclarar que la usurpación ilegal era aquella ocupación de tierra no propia sin pagar derecho ni indemnización a la Corona. Posteriormente, en 1615 se dio una Real Cédula, confirmada un año después, que ordenaba vender en subasta pública todas las nuevas mercedes de tierras, con la obligación de los compradores de confirmar los títulos en un plazo de tres años. Con estas medidas la Corona se aseguraba una entrada de dinero, pero limitaba la propiedad de la tierra a la gente con recursos. Así, si había título de la merced se pagaba por la confirmación del derecho, si no

---

111 AGN. Ramo Tierras, vol. 1518, exp. 2, f. 35; y AGN. Ramo de Indios, vol. 19, exp. 505, f. 285 vta.

lo había se componía pagando un derecho sobre lo poseído en forma indebida; quien no pudiera hacer el pago quedaba en manos de la Corona o de los acaparadores de tierra y otros compradores.<sup>112</sup>

La merced en subasta pública se hacía previo pregón de venta y averiguaciones sobre no afectar a terceros, sobre todo a los indígenas. La merced se otorgaba a la persona que con "más cantidad de oro sirviese a su magestad". En 1621, un Pedro Sarmiento pagó en la Real Audiencia \$ 100. 00 de oro común por una merced de ocho caballerías en los términos de Teloloapan. Cuatro de ellas quedaban entre Teloloapan e Ixcateopan, y las otras por el rumbo de Acateopan.<sup>113</sup> En el mismo año, un Diego Ortiz y un Alonso de Ulloa obtuvieron cada uno una estancia para ganado menor. Diego Ortiz pagó por su estancia la cantidad de 57 pesos 5 tomines y 5 granos de oro común. El remate inicial había sido en \$ 40. 00, pero como dicho sitio también lo pretendía un Luis de Olivares, el "quién da más" no paró hasta que el segundo no le llegó a lo ofrecido por Ortiz. La estancia debía albergar en un año dos mil cabezas de ganado menor.<sup>114</sup> En 1625, Alonso de Ulloa hacía relación de las mercedes otorgadas a él y a Pedro Sarmiento para que las autoridades respectivas hiciesen la confirmación.<sup>115</sup>

Que Ulloa contaba con capital suficiente lo demuestra el hecho de que en 1635 había obtenido una merced más, ésta de siete caballerías de tierra. La tierra en merced se localizaba por el rumbo de Oztotitlán, y aunque las caballerías no se encontraban juntas, todas contaban con agua en abundancia por lo que Ulloa pedía

---

112 Enrique Semo, "Conquista y Colonia", en Semo, Enrique, et al, op. cit., p. 278; Francois Chevalier, op. cit., p. 329; Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 431-433.

113 AGN. Ramo Mercedes, vol. 35, f. 90 vta.

114 AGN. Ramo Mercedes, vol. 35, f. 107.

115 AGN. Ramo Mercedes, vol. 37, f. 21 vta.

permiso para sembrar caña de Castilla e instalar un ingenio-trapiche para beneficiar el azúcar. Ulloa alegaba que la tierra no era buena para otro tipo de siembra, y la Corona concedió el permiso bajo condición de que no se invadieran tierras de los pueblos cercanos ni se utilizaran indígenas para la molienda u otras actividades. Una parte de las caballerías iban desde un río que bajaba de Acatempan, seguan por un lugar llamado Tepocotlalco y llegaban a la barranca de Los Aguacates. Otros sitios estaban cerca de Tenancingo y Ostotitlán.<sup>116</sup>

En 1643 el monarca español dio órdenes para que se organizara una flota para salvarguardar los puertos y costas de las islas de Barlovento. Como los fondos necesarios para la construcción de bajeles y la sustentación de la armada se tomarían de la hacienda y patrimonio real, la Corona ordenó que se continuase con la medición de tierras para su confirmación y composición, de manera que el fondo de dicha hacienda se incrementase. Quien todavía no gozara de título tenía un plazo de veinte días para pagar el valor de la merced e iniciar su legalización. Los sueldos de los encargados de la medición eran pagados de las multas impuestas a quien obstaculizara el cumplimiento de la disposición real. Si el obstáculo era por parte de las autoridades locales, éstas eran obligadas a pagar \$ 500. 00, los que se destinaban a la manutención de la armada.<sup>117</sup> Ésta y otras disposiciones agilizaron los trámites de legalización. Inclusive, quizá para evitar problemas posteriores muchos de los beneficiados con alguna merced optaron por dar un monto extra para beneficio del rey aparte del valor de la merced. En algunas ocasiones el monto extra llegó a ser casi de las tres cuartas partes del costo de la merced. Por ejemplo, en la segunda década del siglo XVIII un Nicolás Velázquez obtuvo una merced para trapiche en \$ 70. 00, y entregó \$ 50. 00 más para el rey.<sup>118</sup>

---

116 AGN. Ramo Mercedes, vol. 39, f. 211.

117 AGN. Ramo Mercedes, vol. 45, f. 162 vta-163.

118 AGN. Ramo Mercedes, vol. 72, f. 9 vta.

## IV.- Conclusiones

Teloloapan eres flor  
de quimeras desprendidas  
del jardín de la ilusión  
donde se recrea la vida

tus calles bien empedradas  
de belleza sin igual  
te dan hermosa fachada  
de una ciudad colonial

tu tecampana sonora  
como de fino metal  
de roca que canta y llora  
su canción sentimental,  
sentimiento de tu raza  
y el dolor tradicional.

Así empieza una canción que habla también de mujeres hermosas y de la nostalgia por la tierra en que se nace; canción que los teloloapenses han convertido en motivo de orgullo.

El clima es otro motivo de orgullo, y se procura pregonarlo por todos lados. Trátese del nacido y radicado ahí, del que emigró, o bien del que llegó a Teloloapan y fue adoptado por ella, todos lo pregonan y a manera de comparación ponen el ejemplo del "calorón" que hace tanto en la Tierra Caliente (Arcelia, Ciudad Altamirano, etcétera) como en el Valle de Iguala. En suma, todo teloloapense reconoce que su



ciudad es la "ciudad del clima ideal porque no hace ni frío ni calor". Además, por si lo anterior fuera poco, en Teloloapan "toda la gente siente el olor a tierra mojada, no le hace que llueva algo lejos".

El otro elemento distintivo que tanto pregonan los teloloapenses respecto a su ciudad es el de la Tecampana o piedra sonora. Tecampana que tiene sus leyendas y que ha dado motivo a exclamaciones de sorpresa, canciones, poemas, excursiones, fotografías, y desde hace algunos años a pintas o marcas de corazones y nombres de enamorados.

El hecho de formar parte de una región que en términos generales es considerada como deprimida, subequipada, con pocos recursos técnicos, no quiere decir que Teloloapan sea una población "aislada", "perdida". Prueba de ello es que a través de su historia ha mantenido comunicación constante con otros grupos. Sin embargo, esta comunicación se ha dado generalmente en términos de una relación de dependencia respecto a ellos, hacia ellos.

En efecto, desde la época prehispánica ha sido una zona lo suficientemente concurrida, dominada y explotada de diversas formas. Primero fueron los olmecas, posteriormente los teotihuacanos, matlatzincas, toltecas, izcucas, nahuas, entre otros; y los españoles durante la época colonial.

Según la relación geográfica de Teloloapan que se realizó en 1579, los chontales se atribúan el mérito de ser los primeros pobladores del lugar. Al parecer este grupo llegó a la zona de Teloloapan a fines del período preclásico; período en el que la zona ya estaba ocupada por otros grupos, los cuales fueron dominados por los chontales.

La presencia olmeca, la teotihuacana, la matlatzinca y la tolteca se explican más por medio de las relaciones comerciales que por ocupación territorial. En cambio, la de los nahuas tiene que ver con ambos factores.

Se sabe que hubo tres movimientos de grupos nahuas hacia la zona de Teloloapan.

y sitios aledaños. El primero provenía de la frontera Jalisco-Michoacán y penetró por el río Balsas-Mezcala. El segundo movimiento fue el de los nahua cohuixcas, los que entraron a la zona siguiendo la ruta del Valle de Morelos y otros puntos del Altiplano Central. Los nahua cohuixcas se asentaron en un territorio bastante extenso y dominaron muchos de los sitios chontales, Teloloapan entre ellos.

Esta relación de fuerza ha de haber sido sumamente inestable. Los cohuixcas no lograron eliminar las diferencias locales ni atraer a su favor los diversos señores. Así, cuando los tepanecas y los tlahuicas se lanzan contra los cohuixcas, éstos pierden el dominio de la zona pero después ayudan a los mexicas en sus movimientos de expansión sobre ella.

La política expansionista mexicana se encaminaba más al control económico que a la unión política y la fusión territorial. Por ello permitía que los dominados siguieran conservando un gobierno autónomo en tanto éste les asegurara la entrega del tributo correspondiente. Tal medida implicaba el riesgo de la lucha constante de los señores locales por recuperar el excedente que aprovechaban los mexicas, pero este riesgo, cuando se presentó, se dio en forma aislada, ya que la misma medida acentuaba la atomización local y la desunión.

Además, esta forma de gobierno autónomo implicaba el que los señores locales aumentasen la carga tributaria y la explotación del pueblo. Así ellos no veían muy disminuida su parte del excedente, en tanto que el común de la población se encontraba sometido a una doble relación de dependencia: hacia sus señores locales y hacia sus señores externos.

Los señores locales podían manejar la situación de acuerdo a sus intereses en tanto no dejaran sin cumplir la obligación tributaria que se les había exigido; en caso contrario se podía romper la alianza y replantear la política a seguir, sobre todo en los casos de pueblos frontera imperial, como Teloloapan, Oztuma y Alahuiztlán, sitios en donde la colonización mexicana era parte fundamental para intentar detener el avance tarasco.

La presencia española significó muchos cambios dentro de la vida indígena: en la relación tributaria, en la economía, en la propiedad de la tierra, en la sociedad. Pero todos estos cambios se dieron sobre una base de explotación. La relación de los indígenas con los españoles es una relación de dependencia, de explotación, de vasallaje individual.

Durante la época colonial Teloloapan fue una de las cabeceras de pueblos sobre la que descansó la política administrativa española en la zona. En su papel de cabecera controlaba política y tributariamente a sus pueblos y estancias sujetos, lo que dio pie a diversos abusos y a la lucha legal e ilegal por conservar el predominio. En muchas ocasiones esta lucha se hacía extensiva en contra de otras cabeceras, situación que era aprovechada por los españoles para fortalecer el localismo y limitar la unión de los intereses indígenas.

También, el control de la cabecera era motivo de fuertes disputas internas que minaban la unión indígena y favorecían los intereses españoles, muchos de los cuales actuaban públicamente. En la elección de sus autoridades, una comunidad tenía que vérselas con algún cacique resentido por ver limitadas sus funciones y prerrogativas, con curas, con españoles particulares y con autoridades de la Corona. A fin de cuentas, eran estas últimas las que de acuerdo a sus intereses legalizaban o no cualquier tipo de elección.

La tierra y su producción fue otro motivo de pleitos. Con la conquista española la tierra pasó a manos de la Corona. Era ella quien se encargaba de repartir, dar y dotar "legalmente" de propiedad territorial a las comunidades indígenas, a españoles, etcétera. A los pueblos indígenas se les otorgaba un fundo legal y un ejido, los que debían conceder ciertas garantías de uso y protección a la comunidad. Por su parte, para los españoles la posesión legal se daba mediante la merced de tierras. Todas las mercedes de tierra llevaban el supuesto de que no debían afectar la propiedad de terceros, sobre todo indígenas. La violación de este precepto por parte de los españoles fue constante y se manifestó en diversas formas de usurpación: compras de tierra a indígenas, desalojos, ocupación por la fuerza, aprovisionamiento

to de fuentes de agua, etcétera. Generalmente, la Corona misma encontró la forma de justificar y promover tales hechos en tanto le redituaran beneficios económicos.

A lo anterior hay que agregar los pleitos con otros pueblos por cuestión de límites de tierras. En el caso de Teloloapan, es bastante significativo el que se tengan noticias de varios de sus pleitos de tierras con otros pueblos indígenas, pero hasta el momento no he encontrado papeles que refieran su lucha contra los españoles.

Respecto al tributo, éste se pagaba en dinero, especie y mano de obra. Según la Corona, el tributo en que se tasara a las comunidades indígenas debía ser menor al de la época prehispánica. En Teloloapan el tributo base para servir a la Corona fue de ocho reales y media hanega de maíz, pero siempre se encontraron pretextos y necesidades para pedir pagos extras: para gastos monárquicos, gastos religiosos, gastos de república indígena, servicio en obras públicas, etcétera. Sólo en casos especiales la Corona acordaba perdonar o reducir el pago del tributo por un tiempo determinado. En fin, aparte del tributo de vasallaje, correspondía a los indígenas solventar buena parte de los gastos derivados de su relación con los españoles; gastos que podían ser legales, de acuerdo a las leyes españolas, o bien ilegales en tanto fuesen consecuencia de abusos y demás cuestiones prohibidas por dichas leyes.

Teloloapan era considerada como república de indios, pero al igual que en muchos otros sitios, esta conformación jurídica no eliminó en el pueblo la presencia de españoles, mestizos y castas. Inclusive, durante el siglo XVI y buena parte del siglo XVII la población indígena tuvo una baja demográfica muy marcada, en tanto que la población de blancos, mestizos y castas experimentaron un aumento constante. Mientras estos tres grupos acrecentaban su población durante el siglo XVIII, también la población indígena comenzó a recuperarse y todavía para finales de ese siglo y principios del XIX, Teloloapan mantenía una población indígena en su mayor parte.

Los pleitos promovidos por los indígenas contra las castas y contra las autori-

dades monárquicas y demás españoles fueron frecuentes. También deben haberlo sido los de las castas en contra de los españoles.

Algunos de los pleitos y protestas llegaron a rebasar el trámite de la queja legal y se convirtieron en movimientos de sedición o levantamiento en contra de las autoridades establecidas, como fue el caso de Waldo Hernández y seguidores en 1804-1805.

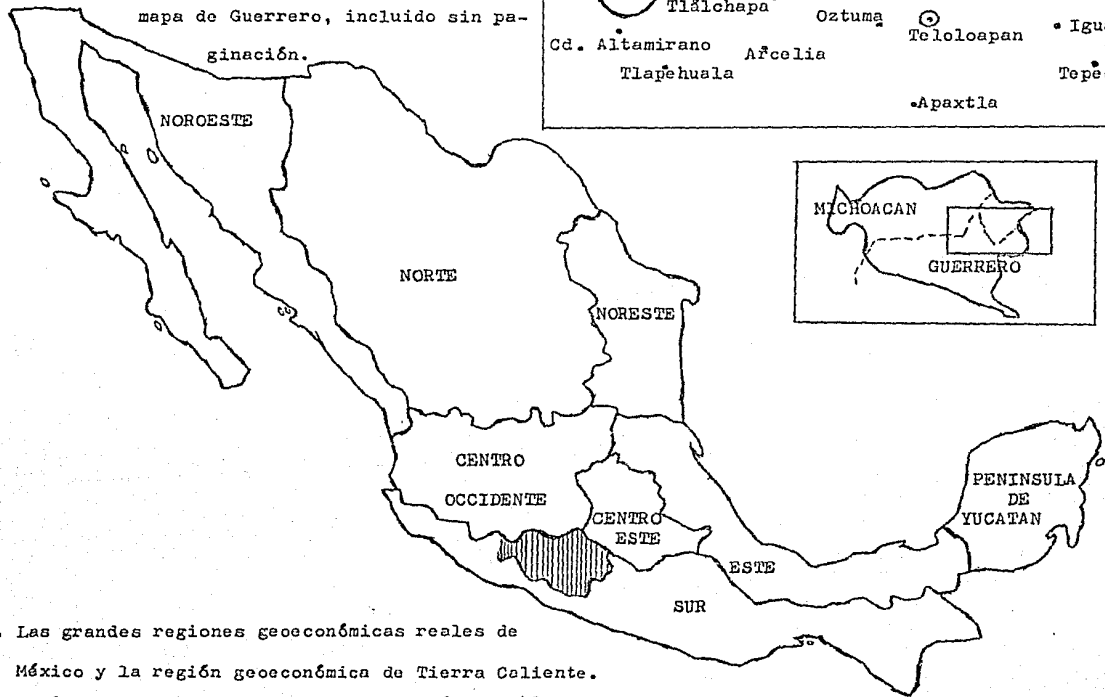
El descontento de indígenas y castas propició que un buen número de ellos participaran en el movimiento de independencia iniciado en 1810. Por su parte, los españoles poseedores de bienes y haciendas se agruparon y contribuyeron al establecimiento en Teloloapan de uno de los más importantes centros de operaciones del ejército realista en el sur.

El papel de Teloloapan durante la revolución de independencia y la posición de los hacendados y los comerciantes criollos locales respecto a dicha guerra, así como el conflicto de poder que éstos mantuvieron contra los funcionarios de la Corona y demás españoles peninsulares, serán objeto de análisis en un trabajo posterior.

## V.- Anexos

- 1.- Mapa de las grandes regiones geoeconómicas de México, con ubicación de la región geoeconómica de Tierra Caliente y la zona de Teloloapan.
- 2.- La leyenda de la Tecampana. Versión de la profesora Evila Franco Nájera.

Recuadros. La Tierra Caliente y la zona de Toluoloapan y sitios aledaños. Según Bassols, op. cit., p. 440; Litvak, Cihuatlán ..., mapa 5; Diccionario Porrúa ..., vol. 1, mapa de Guerrero, incluido sin paginación.



Mapa. Las grandes regiones geoeconómicas reales de México y la región geoeconómica de Tierra Caliente. Según Angel Bassols, op. cit., mapa 26, p. 348.

## LA TECAMPANA.

(LEYENDA)

Durante el período del Reyno Azteca las fuerzas del emperador Atzayácatl llevaron sus armas hacia el sur del país tomando posesión de las poblaciones de Chinautla, Teloloapan, Oxtéman y Alahuixtlán que sufrieron el incendio al sucumbir quedando como tributarios del Reyno.

Las tropas belicosas retornaron a Tenochtitlán con suficiente número de prisioneros y valioso Botín y en Mexicapán pueblo contiguo a Teloloapan y entonces capital del reino del mismo nombre, los indios pelearon heroicamente sin ceder a los conquistadores aztecas ni un palmo de terreno.

Una nueva expedición volvió a Mexicapán con mayor número de soldados y pertrechos; venían algunos jóvenes de la nobleza Tenochca y entre ellos el temible, valeroso y apuesto príncipe Tecampa.

Las tropas acuartelaron en Teloloapan y enviaron emisarios al reino de Méxicapán proponiéndoles la paz al firmar su adhesión al Reyno Azteca.

Los de Mexicapán no aceptaron la proposición y el Rey, los Guerreros y los Nobles resolvieron combatir hasta sucumbir antes que sujetarse a la esclavitud de Atzayácatl. Los combates fueron diarios y reñidos día y noche pelearon con bravura. El cauce del Río que separa los dos pueblos tenía sus aguas con la sangre de los combatientes y en sus orillas se amontonaban los cadáveres para resguardarse tras de ellos.

Los Aztecas pusieron riguroso sitio a Mexicapán aprovechándose de los ricos manantiales del "Coporito" y "Xuxitla" cuyas limpias aguas surtían a la ciudad de Mexicapán; cortada la tubería de barro el precioso líquido empezó a escasearse y era preciso ir a los manantiales a tomar agua a la fuerza. La situación de los sitiados era espantosa. El Rey de Mexicapán por cabeza de los suyos tomaban agua en cántaros y las mujeres, los ancianos y los niños perecían en estas ocasiones o eran arrebatados por los enemigos y en los hogares bebían el agua con la sangre de los suyos.

El Rey, valeroso atacó a sus enemigos avanzando terreno para decidir su suerte y la de sus súbditos. Cayo en poder de los mexicas quienes lo conservaron para llevarlo a Huitzilopochtli como ofrenda propiciatoria junto con los demás prisioneros. El combate continuó reñido, ardoroso por ambas partes y a pocas horas . . . abriéndose paso entre las multitudes combatientes, un grupo de matronas costodiaban rica silla de mano la cual llevaba cubierta con ricos y vistosas mantas a una bella princesa hija única del Rey prisionero; iba ante el conquistador para implorar la libertad de su padre. El príncipe Tecampa encantado por la armoniosa voz de la joven pidió la desubrieran para atender sus ruegos y cautivado por el conjunto de belleza de la exquisita NA, cayó de hinojos a sus pies y dio libertad al regio prisionero.



Pactaron alianza los enemigos y Tecampa como único premio a su conducta solicitó la mano de la cautivadora NA. Concertados los esposales de NA, TECAMPA para celebrarlos con toda magnificencia, el príncipe regresó a Tenochtitlán con la promesa de volver muy pronto; enviados especiales traían a la princesita valiosos regalos y manojos de frescas y perfumadas flores de las chinampas.

Trancurrían los días y meses; TECAMPA al frente de nueva expedición fué designado para combatir a los Tarascos; NA recibió la noticia de que al pretender coger prisionero al príncipe en una emboscada éste se había echado a las caudalosas aguas del río (LERMA). NA derramó abundantes lágrimas y como por muchos meses careció de noticias, terrible pesar, honda tristeza, marehitó prematuramente su juventud y su belleza sin que el cariño de sus padres, de sus amistades y sus familiares pudieran hacerla recobrar su alegría y tranquilidad perdidas y en un día lluvioso de agosto NA la afligrida princesita digna prometida del valeroso TECAMPA, cerró para siempre sus velados ojos con abundantes pestañas negras como las alas del cuervo. El delicado cuerpecito de la bella "Durmiente" de Mexicapán envuelto en ricos paños fue depositado en amolía caverna convertida en capilla ardiente muchos días después de los cuales fué cerrada la entrada con una gran piedra labrada.

Meses después se recibió la noticia de la convalecencia de Tecampa y de su próximo viaje para efectuar su matrimonio y acompañado de sus padres y algunos personajes de la capital azteca se presentó a los reyes de Mexicapán. . . .

Profundo silencio invadió el palacio . . . la amplia mansión de la princesa está desmantelada y fría . . . un vago perfume de lirios, rosas, jazmines, cempaxtichiles e incienso se percibe en el ambiente, haciendo presentir la ausencia de su dulce y amorosa dueña.

Nunca un corazón enamorado ha sufrido tan cruel sorpresa como el de Tecampa quien entregado a su dolor permaneció en la mansión de NA frente al tumulto ornado de coronas y ramos de flores ya secas. Tecampa amontonó peñas sobre el sepulcro de su amada y al pretender despedirse dejando muchas lágrimas y flores; sacudidas del suelo, ruidos subterráneos estruendosos abrieron hendiduras facilitando la entrada a la caverna . . . Los dioses de sus mayores los unieron allí colocando enormes peñascos que forman una abrupta elevación al poniente de Mexicapán . . . En esta tumba visitada por propios y extraños al golpear las crestas de los peñascos erguidos, los sonidos argentinos que halagan el oído pregonan por todos los rumbos la fidelidad, el amor, la felicidad de los enamorados soñadores, y la cautivadora belleza de NA la más hermosa de las princesas indias, de grandes ojos velados por pestañas tan negras como las alas del cuervo.

Tixtla de Guerrero, Julio de 1935.

EVILA FRANCO NAJERA

(Maestra Rural Federal)

## VI.- Fuentes consultadas

## 1.- Archivo General de la Nación

Estas fuentes las presento en Apartados por Ramo. En algunos casos los títulos con que están clasificadas en el AGN son muy largos, en otros confusos o bien sin relación con el tema de que tratan; por lo mismo, aquí los señalo en una forma más breve y más en relación con su contenido.

## AGN. Ramo Alcaldes Mayores

"Real y minas de Zacualpan. Informe al virrey sobre el nombramiento de un teniente en Teloloapan y dos comisarios, uno en Coatepec y otro en Istapan. Año de 1759", vol. 6, f. 162-165.

## — Ramo Clero Secular y Regular

"Queja de Miguel de Nájera sobre irregularidades en el depósito de mil pesos de la Cofradía de N. Señora del Rosario. Año de 1788", vol. 164, exp. 14, f. 466-471.

## — Ramo Criminal

"Queja al virrey conde de Gálvez por parte de un natural de Ixcatepec, contra su gobernador y el cura de Acapetlahuaya. Año de 1785", vol. 3, exp. 16, f. 256-305.

"Autos en contra de autoridades de Acatempan, por inobediencia en las disposiciones que resultaron de su pleito con los de Teloloapan por cuestión de linderos de tierra. Año de 1805", vol. 3, exp. 17, f. 306-319.

"Queja al virrey marqués de Croix por parte de un natural de Tehuixtla contra el comisario de la Santa Hermandad, por haberlo embargado en forma impropia. Año de 1768", vol. 3, exp. 18, f. 320-325.

"Diligencias efectuadas en contra de la mulata Diega Martina y el teniente de justicia de Teloloapan, a petición de varios naturales de Ixcapuzcalco por escándalo de la moral del pueblo. Año de 1778-1779", vol. 3, exp. 19, f. 326-365.

"Copias certificadas de autos superiores relativos al proceso seguido contra Waldo Hernández y socios, por sedición en su pueblo de Teloloapan; autos formados sobre sedición de competencia por el justicia de Teloloapan, por el te-

niente provincial y por el subdelegado del Partido. Año de 1805", vol. 3, exp. 20, f. 366-367.

"Querrela de un natural de Pachivia contra su suegro por acusarlo de robo. Se castiga al primero con dos años de prisión en San Juan de Ulúa. Años de 1792-1793", vol. 3, exp. 24, f. 391-398.

"Queja al virrey Félix Berenguer de Marquina por parte de varios naturales de Pachivia, contra el teniente de justicia del Juzgado General de Naturales en Teloloapan por haberlos encarcelado. Años de 1800-1801", vol. 3, exp. 26, f. 417-421.

"Ocurso presentado al virrey Marquina por parte de los naturales de Acatempan, contra un Bernardo Máximo Romero por motivo de un pleito sobre tierras. Año de 1801", vol. 3, exp. 33, f. 507-511.

"Proceso en contra de varios naturales de Alahuiztlán, acusados de ladrones, cuatreros y otros excesos. Años de 1803-1809", vol. 5, exp. 2, f. 15-30.

"Averiguación sobre diversas quejas de los de Teloloapan en contra del pueblo y la justicia de Acatempan. Año de 1795", vol. 5, exp. 6, f. 190.

"Autos en contra de varios caciques y macoguales de Teloloapan por tumulto y desacato a las autoridades locales y a las españolas. Año de 1745", vol. 5, exp. 7, f. 216-235.

"Ocurso presentado ante el Juzgado General de Naturales en Zacualpan por parte del pueblo de Teloloapan contra el común de Acatempan, por agravios de tierras y otros problemas. Año de 1784", vol. 5, exp. 8, f. 236-239.

"Teloloapan. Causa seguida contra Santiago Apolinario, natural de Acapetlahuaya, acusado por su cuñado de haberle propiciado diversas lesiones mediante azotes. Año de 1778", vol. 5, exp. 12, f. 329-355.

"Teloloapan. Proceso contra dos naturales de Ahuacatitlan por pleito promovido por el hijo del juez de la Acordada Juan Francisco Rabadán. Años de 1792-1793", vol. 5, exp. 13, f. 356-361 y 380-397.

"Querrela que presentó Felipa Cararina, natural de Teloloapan, en contra del justicia del lugar por despojo de una mula y por haberle imputado incontinencia con un vaquero. Año de 1774", vol. 167, exp. 6, f. 376-387.

"Diligencias efectuadas por el gobernador y el común de Teloloapan, sobre que se pusiera en libertad a Juan Cirilo de Cazares, indio del pueblo acusado de robo. Año de 1795", vol. 168, exp. 4, f. 121-132 vta.

"Expediente sobre la causa que se le formó a Juan Cirilo Cazares, acusado de ser el autor de diversos anónimos en contra de las autoridades y del colector de diezmos de Teloloapan. Año de 1805", vol. 180, exp. 8, f. 209-239 vta.

"Diligencias efectuadas sobre un pleito y acusación de robo entre una familia de Mexicupán. Año de 1791", vol. 181, exp. 4-5, f. 42-88.

"Causa criminal que se formó a pedimento de Félix de Santiago Covarrubias, indio tributario de Teloloapan, contra el teniente de la Acordada, sobre quererlo aprehender a pedimento de Antonio Nicolás, Miguel y Pedro Blas, caciques y explotadorea. Año de 1799", vol. 181, exp. 8, f. 118-164.

"Teloloapan. Querrela que presentó el pueblo de Ixcatepec contra el cura Martín Diego de Soto, sobre malos tratamientos, vejaciones, y exigirles manutención obligatoria. Año de 1788", vol. 181, exp. 13, f. 283-300.

#### — Ramo General de Parte

"Comisión al alcalde mayor de las minas de Zacualpan, para que investigue y ponga orden en el pleito sobre tierras que tienen Teloloapan y Apaxtla. Año de 1575", vol. 1, f. 20-20 vta.

"Orden del virrey para que los naturales del Real de Minas de Zacualpan y demás pueblos aladaños, Teloloapan entre ellos, acudiesen a las obras de construcción de un puente. Año de 1580", vol. 2, exp. 696, f. 162.

"Queja del minero Gerónimo Ruiz de Baeza, sobre que los naturales de Ixcateopan, Teloloapan y Totoltepec no quieren hacerle entrega del maíz que compró a la Almoneda Real. Año de 1580", vol. 2, exp. 759, f. 178 vta.

"Para que el corregidor haga guardar el capítulo de Ordenanza aquí inserto, sobre que los indios salineros sean reservados. Año de 1587", vol. 3, exp. 334, f. 154 vta.

"Para que los pueblos que dan servicio a las minas de Zacualpan cumplan enteramente con sus tasaciones, no teniendo reservas para otro efecto. Año de 1600", vol. 5, exp. 689, f. 147 vta.

"Sobre el préstamo de maíz que la Corona hace a las minas de Zacualpan. Año de 1600", vol. 5, exp. 1097, f. 232.

"Informe al señor Nicolás Díaz, vecino de Ixteopan, para que entre al paraje de la Tenería de Názera y aprehenda delincuentes. Año de 1700", vol. 18, exp. 152, f. 151.

#### — Ramo Historia

"Curatos de clérigos del Arzobispado de México, con noticias de las epidemias de 1529, 1565 y 1575-1576. Años de 1729-1792", vol. 14, exp. 8.

"Descripción e informes sobre la conducta, talento, literatura, providad y desinterés de los P. P. curas y demás eclesiásticos de este Partido de Zacualpan. Año de 1793", vol. 578.

#### — Ramo Indios

"Tlanipatlán, Gro. Tasación de salarios que han de percibir por razón de sus cargos los alcaldes y regidores de Tlanipatlán. Año de 1576", vol. 1, exp. 83, f. 31.

"Para que se modere la tasación de salarios del gobernador, alcaldes y regidores de Chiapa. Año de 1578", vol. 1, exp. 143, f. 53 vta.

"Teloloapan. Tasación que de las sobras de tributos y bienes de comunidad se les asignó, por razón de sus cargos y para ayuda de su sustento, al gobernador, alcaldes y demás justicias. Año de 1583", vol. 1, número 271, f. 120.

"A las justicias para que amparen a los indios que se redujeron a las nuevas poblaciones. Año de 1592", vol. 6, primera parte, exp. 151-152, f. 38.

"Diego Jiménez en unión del beneficiado, vea los pueblos que tienen necesidad de congregarse y reducirse a las cabeceras para utilidad, buen acrecentamiento y administración de los naturales. Año de 1594", vol. 6, primera parte, exp. 785, f. 210.

"Para que conforme al mandamiento se haga la congregación de Ixcateopan y sus pueblos sujetos. Año de 1595", vol. 6, exp. 1079, f. 294.

"Diego Jiménez, juez de congregación, saque a los naturales del lugar a donde se hubieren ido y los congregue en la cabecera. Año de 1595", vol. 6, exp. 1080, f. 295.

"Relativo a la congregación de los naturales de Ixcateopan, cometida a don Jorge Cerón Carvajal, alcalde mayor de Tlacotalpa, en lugar de Diego Jiménez. Año de 1596", vol. 6, exp. 1162, f. 320.

"A la justicia de Iguala, a fin de que cumplan la Real Cédula relativa a que no asistan mestizos, mulatos ni negros en pueblos de indios para que no los maltraten ni les enseñen sus malas costumbres y ociosidades. Año de 1619", vol. 7, exp. 345, f. 167.

"Para que la justicia de Teloloapan reciba la información que ofrecen los naturales sobre los agravios que les hace el gobernador de dicho pueblo. Año de 1639", vol. 11, exp. 156, f. 127.

"A las justicias de Teloloapan a fin de que ampare a los naturales contenidos en el expediente y no consienta que Diego López Moreno, teniente de dicho pueblo, les cause las molestias y agravios que refieren. Año de 1651", vol. 16, exp. 120, f. 111 vta. y 112.

"Para que la justicia del pueblo de Teloloapan vea lo que se represente por los naturales del mismo en el pleito sobre tierras con Juan de Salamanca. Año de 1662", vol. 19, exp. 505, f. 285.

"Teloloapan y Maya. Que las justicias de estos pueblos guarden y cumplan el mandato del virrey en que reservó a los naturales de los mismos de ayudar al recibimiento de los forzados que van a las Islas Filipinas. Año de 1665",

vol. 24, exp. 62, f. 32 vta.

"Acatempan. Licencia a don Rafael Juan, natural de este pueblo de la jurisdicción de Teloloapan, para que pueda fundar un trapiche de palo para moler caña dulce, hacer panocha y venderla, guardando las reales ordenanzas. Año de 1678", vol. 25, exp. 306, f. 226.

"Santiago Ixcatepec. Se ordena al alcalde mayor de la jurisdicción de Teloloapan informe sobre la pretensión de los naturales del pueblo de Ixcatepec, acerca de que el ministro de doctrina de dicha jurisdicción vaya a decir misa al pueblo mencionado. Año de 1675", vol. 25, exp. 56, f. 53.

"Ixcapaneca. Se manda a las justicias de S. M. y a sus ministros que no impidan a Lorenzo Bartolomé, natural de Ixcapaneca, el comerciar con diversos géneros y tener ganado que señala con el hierro al margen. Año de 1680", vol. 26, cuaderno 1, exp. 65, f. 62.

"Ixcapaneca. Licencia a Lorenzo Bartolomé para sembrar caña dulce, molerla en su trapichillo y vender el producto. Año de 1680", vol. 26, cuaderno 1, exp. 67, f. 63.

"Se manda a la justicia mayor y al cura doctrinero del pueblo de Cuetzala, jurisdicción de Teloloapan, informen sobre la necesidad que tienen los indios de reservarlos de ir a las minas de Taxco y sobre el estado que guarda la iglesia. Año de 1680", vol. 26, cuaderno 1, exp. 75, f. 68.

"Se reserva a un indio de los que daban de repartimiento del pueblo de San Juan Cuetzala para las minas de Taxco. Año de 1680", vol. 26, cuaderno 2, exp. 3, f. 5.

"Se manda al alcalde mayor más cercano al pueblo de Teloloapan, averigüe si es cierto que les cambiaron a las personas que eligieron como oficiales de República por otras; de ser así, convoque a los electores a hacer nueva elección. Año de 1682", vol. 26, cuaderno 2, exp. 88, f. 86.

"Acapetlahuaya. Se manda al alcalde mayor de la jurisdicción de Teloloapan

remita inmediatamente las diligencias relativas a la venta de las tierras conocidas con el nombre de Simatepec. Año de 1682", vol. 26, cuaderno 2, exp. 124, f. 120.

"Ixcapani. Licencia a los naturales de dicho pueblo sobre diversas cuestiones referentes a la posesión de ganado. En la misma se notifica a Gaspar Díaz, español, que traiga su ganado debidamente custodiado. Año de 1682", vol. 26, cuaderno 2, exp. 129, f. 124.

"Sobre quejas de los indígenas en contra de los abusos y despojos de ganado que hacen las autoridades de la jurisdicción de Teloloapan. Año de 1683", vol. 26, cuaderno 2, exp. 176, f. 160.

"Teloloapan. Se manda a las justicias del pueblo de Teloloapan que no impidan a los naturales de dicho pueblo el andar a caballo mientras vigilan su ganado. Año de 1683", vol. 26, cuaderno 2, exp. 201, f. 188.

— Ramo Mercedes

"Teloloapan. Merced a Pedro Salgado, abogado de la Real Audiencia, de un sitio para ganado menor con cuatro caballerías de tierra. Año de 1591", vol. 17, f. 86-86 vta.

"Teloloapan. Merced a Pedro Salgado, abogado de la Real Audiencia, de un sitio de potrero. Año de 1595", vol. 20, f. 107.

"Teloloapan. Merced a Pedro Sarmiento de un sitio de ocho caballerías. Año de 1621", vol. 35, f. 90 vta.

"Teloloapan. Merced a Diego Ortíz de un sitio para ganado menor, mediante remate de tierras. Año de 1621", vol. 35, f. 107-107 vta.

"Teloloapan. Alonso de Ulloa hace la provisión y presentación de sus mercedes ante las autoridades correspondientes. Año de 1625", vol. 37, f. 21 vta.

"Despacho de la licencia a Alonso de Ulloa para sembrar caña dulce de Castilla en siete caballerías de tierra. Año de 1635", vol. 39, f. 211.

"Orden de las autoridades virreinales para que se efectúen mediciones de



tierra y se verifique el tipo de posesión para proceder a la composición y ratificación de ellas. Año de 1643", vol. 45, f. 162 vta-163.

"Merced a Pedro Salgado para establecer un trapiche. Año de 1665", vol. 55, f. 52.

"Teloloapan. Merced a Nicolás Velázquez para establecer un trapiche. Año de 1723", vol. 72, f. 9 vta.

— Ramo Padrones

"Padrón de los tributarios castas. Relación de Sacatlán, Ixcapuzalco, Teloloapan, y otros. Años de 1799-1800", vol. 9, exp. 3, f. 1-125.

"Padrón de los tributarios indígenas. Relación de Teloloapan, Mexicapán, Acatempan, y otros. Año de 1800", vol. 15, f. 1-186.

— Ramo Tierras

"Los naturales del pueblo de Alahuiztlán, sobre posesión de los sitios nombrados Acastlahuaca y Huachiguil. Año de 1802", vol. 1482, exp. 5, f. 2.

"Los naturales del pueblo de Acapetlahuaya contra los de Totoltepec, sobre posesión de tierras. Año de 1784", vol. 1486, exp. 5, f. 21.

"Los naturales de Acapetlahuaya contra los de San Simón Ozumba, sobre posesión de tierras. Año de 1770", vol. 1487, exp. 6, f. 114.

"Los naturales del pueblo de San Francisco Tlanipatlán contra los de Santiago Oxtotitlán, sobre posesión de tierras. Año de 1725", vol. 1510, primera parte, exp. 1, f. 8.

"Los naturales de San Juan Chiapa contra los de Santa María Teloloapan y San Pedro Acatempan, sobre posesión de tierras. Años de 1797-1799", vol. 1518, exp. 2, f. 35.

"Los naturales de Teloloapan contra los de San Pedro Acatempan, sobre posesión de tierras. Años de 1756-1788", vol. 1665, exp. 6, f. 40.

"Teloloapan, Ixcateopan y el Convento de la Purísima Concepción. Años de 1765-1790", vol. 2805, exp. 2, f. 19.

"Gaspar Díaz Leal, dueño de las haciendas Santa María Magdalena y Santo Tomás del Cubo, localizadas en esta jurisdicción de Teloloapan, presenta una real provisión ante el alcalde mayor José de Solís y Cárcamo, solicitándole la publique y ejecute lo que en ella se ordena referente a no dejar suelto el ganado por los graves perjuicios que ocasiona en las sementeras. Año de 1669", vol. 2877, exp. 6, f. 6.

— Ramo Tributos

"Sobre nuevas tasaciones de tributos debido al problema de la peste y hambre que se dio en años anteriores. Año de 1792", vol. 6, exp. 16, f. 148-165.

"Noticias de las matriculas de tributo de la provincia de México, que han cumplido y cumplirán en el presente año de 1794-1795. Año de 1794", vol. 9, exp. 13, f. 46-49.

"Nombramiento a Bernardo de Urrutia y Gato, para que efectúe la visita y nueva matrícula del Partido de Ixcateopan, jurisdicción de Zacualpan. Año de 1794", vol. 9, exp. 22, f. 69-70.

"Bernardo de Urrutia pide a las autoridades que el Partido de Zacualpan y el de Ixcateopan se unan en una misma cuenta tributaria. Año de 1795", vol. 9, exp. 33, f. 88-89.

"Consulta del contador general de tributos y azogues sobre las recaudaciones de los repartidos al real de Zacualpan. Año de 1703", vol. 11, exp. 6, f. 57-68.

"Zacualpan. Se expide a los alcaldes de la jurisdicción de Zacualpan la orden de que procuren el cobro del tributo, en tanto las autoridades investigan y resuelven sobre la petición que hacen el pueblo de Teloloapan y otros de prórroga en el pago del tributo por escasez de maíz. Año de 1797", vol. 32, exp. 30, f. 392-404.

"Señalamiento al alcalde mayor de los partidos de Zacualpan, Ixcateopan y Teloloapan, para que cobre los tributos conforme al padrón, y no cobre a los

reservados ni haga cargo de los que se hubiesen muerto. Año de 1717", vol. 33, exp. 2, f. 18-23.

"Averiguación y cuenta de los diezmos de conmutaciones de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México de los años de 1604-1605. Certificación de la Contaduría de tributos y autos de la Real Audiencia para la regulación, realizados el 13 de marzo de 1579: Escateupa, Teluluapa e Iguala, etcétera. Año de 1614", vol. 61, exp. 5, f. 54-118.

"Averiguación y cuenta de los diezmos de conmutaciones de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México de los años de 1730-1790. Certificación de los pueblos de la Real Corona que han sido conmutados: Ixcateopan, Teluluapa, Oztotitlán, etcétera. Años de 1732-1790", vol. 61, exp. 6, f. 119-533.

## 2.- Archivo Parroquial

"Carta del arzobispo de México Francisco Antonio Lorenzana, sobre sus consideraciones negativas respecto al idioma indígena. Año de 1770", papeles diversos.

"Informe sobre la cantidad de ganado existente en Teloloapan. Año de 1757", papeles diversos.

"Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción. Años de 1729-1788", papeles diversos, f. 1-90.

"Libro de la Cofradía del Niño Nazareno y las benditas Ánimas. Años de 1772-1783", papeles diversos.

"Libro de la Cofradía del Patriarca señor San Joseph. Libro de gastos de mayo de 1772", papeles diversos.

"Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento y advocación de Nuestra Señora del Rosario. Años de 1732-1756", papeles diversos.

"Libro Nuevo de la Cofradía del Santo Entierro de Christo. Años de 1758-1814", papeles diversos, 88 fojas.

"Libro de la Cofradía del S. Santiago Apóstol, del barrio de Ahuehuetla. Año

de 1775", papeles diversos.

"Sobre asilo y refugio en la iglesia por parte de las personas con problemas con la justicia y otros. Año de 1790", papeles diversos.

"Sobre diversos aspectos de la Cofradía del Santo Entierro y la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción. Años de 1681 y 1778", papeles diversos.

"Sobre fundación y constituciones de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción del pueblo de Teloloapan. Año de 1675", papeles diversos.

"Sobre la hacienda de Zacatlán y demás propiedades de Los Díaz Leal. Año de 1779", papeles diversos.

"Queja del cura de Teloloapan ante la insolencia de sus feligreses. Año de 1776", papeles diversos.

3.- Bibliografía impresa

Aguilar Camín, Héctor, "Historia para hoy", en Pereyra, Carlos, et al, Historia. ¿ para qué?, 3ª ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 145-168.

Alvarado Tezozómoc, Hernando (Fernando), Crónica Mexicana, México, Leyenda, 1944, 545 p.

— Crónica Mexicáyotl, 1ª reimpresión de la 1ª ed., trad. Adrián León, México, UNAM, 1975, 189 p.

(Instituto de Investigaciones Históricas, serie prehispánica, 3)

Archivo General de la Nación, El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI, prólogo de Francisco González de Cosío, México, AGN, 1952, XIV + 677 p.

Armillas, Pedro, "Arqueología del Occidente de Guerrero", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 74-76, cuadro.

— "Arqueología Central, Occidental y de Guerrero", en Sociedad Mexicana de An-

- tropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 211-216.
- "Tecnología, formaciones socio-económicas y religión en Mesoamérica", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 25-40, ils.
- Barlow, Robert H., "Apuntes para la historia antigua de Guerrero", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 181-190.
- "Tres complejos de cerámica del norte del río Balsas", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 91-94.
- Bassols Batalla, Angel, Geografía económica de México, 5<sup>a</sup> ed., México, Trillas, 1984, 442 p., mapas, cuadros e ils.
- Bataillon, Claude, Las regiones geográficas en México, 7<sup>a</sup> ed., trad. Florentino M. Torner, México, Siglo Veintiuno, 1985, 231 p., mapas y cuadros.
- Bernal, Ignacio, "Formación y desarrollo de Mesoamérica", en Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, 3<sup>a</sup> ed., México, El Colegio de México, 2 vols., 1981, vol. 1, p. 125-164, ils. y mapas.
- Blanco, José Joaquín, "El placer de la historia", en Pereyra, Carlos, et al, Historia, ¿ para qué ?, 3<sup>a</sup> ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 75-89.
- Boehm de Lameiras, Brigitte, "El mercado y el Estado en el México Prehispánico", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 343-370, ils.
- Bonfil Batalla, Guillermo, "Historias que no son todavía historia", en Pereyra, Carlos, et al, Historia, ¿ para qué ?, 3<sup>a</sup> ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 227-245.
- Borah, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, trad. María Elena Hope, México, Era, 1982, 100 p., mapas y cuadros. (Problemas de México )

Braudel, Fernand, La Historia y las Ciencias Sociales, 6<sup>a</sup> ed., trad. Josefina Gómez Mendoza, Madrid, España, Alianza Editorial, 1962, 222 p.

( El libro de bolsillo, sección Humanidades, 139 )

Broda, Johanna, "La expansión imperial mexicana y los sacrificios del Templo Mayor", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 433-476, ils.

Carr, Edward Hallett, ¿ Qué es la historia ?, 8<sup>a</sup> ed., trad. Joaquín Romero Maura, Barcelona, España, Seix Barral, 1978, 221 p.

( Ciencias Humanas, 245 )

Carrasco Pizana, Pedro, "La sociedad mexicana antes de la Conquista", en Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, 3<sup>a</sup> ed., México, El Colegio de México, 2 vols., 1981, vol. 1, p. 165-288, ils. y cuadros.

— Los otomíes, cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana, edición facsimilar de la de 1950 de la UNAM-INAH, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, 1979, 355 p., ils. y mapas.

( Serie Andrés Molina Enríquez, Antropología Social )

Castellanos, Rosario, Balún Canán, 10<sup>a</sup> reimpresión de la 2<sup>a</sup> ed., México, FCE, 1982, 291 p.

( Colección Popular, 92 )

Córdova, Arnaldo, "La historia, maestra de la política", en Pereyra, Carlos, et al, Historia, ¿ para qué ?, 3<sup>a</sup> ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 129-143.

Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, 3<sup>a</sup> ed., México, El Colegio de México, 1981, 2 vols., 1586 p., ils., mapas y cuadros.

Covarrubias, Miguel, "Tipología de la industria de piedra tallada y pulida de la cuenca del Río Mezcala", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 86-90.

Cue Cánovas, Agustín, Historia social y económica de México, 1521-1854, 23<sup>a</sup> reim-

presión de la 3<sup>a</sup> ed., México, Trillas, 1982, 422 p.

Chesneaux, Jean, ¿ Hacemos tabla rasa del pasado ?, a propósito de la historia y de los historiadores, 7<sup>a</sup> ed., trad. Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo Veintiuno, 1985, 219 p.

Chevalier, François, La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, 1<sup>a</sup> reimpresión de la 2<sup>a</sup> ed., trad. Antonio Alatorre, México, FCE, 1982, 510 p., láminas.

Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México, 3<sup>a</sup> ed., México, Porrúa, 1971, 2 vols., 2465 p., mapas, cuadros.

Durán, Diego, Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme, México, Porrúa, 2 vols., 1967, vol. 2, 641 p., láminas.

Florescano, Enrique, "De la memoria del poder a la historia como explicación", en Pereyra, Carlos, et al, Historia, ¿ para qué ?, 3<sup>a</sup> ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 91-127.

— e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, 3<sup>a</sup> ed., México, El Colegio de México, 2 vols., 1981, vol. 1, p. 471-589, mapas, cuadros.

Foster, George M., Cultura y Conquista: la herencia española de América, trad. Carlo Antonio Castro, Xalapa, México, Universidad Veracruzana, 1962, 467 p., láminas.

( Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 14 )

García Martínez, Bernardo, "Consideraciones corográficas", en Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, 3<sup>a</sup> ed., México, El Colegio de México, 2 vols., 1981, vol. 1, p. 5-82, mapas.

Gibson, Charles, Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810, 6<sup>a</sup> ed., trad. Julieta Campos, México, Siglo Veintiuno, 1981, 531 p., ils., mapas y cuadros.

( América Nuestra, 15 )

Gilly, Adolfo, "La historia como crítica o como discurso del poder", en Pereyra,

Carlos, et al, Historia, ¿ para qué ?, 3ª ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 195-225.

González y González, Luis, "De la múltiple utilización de la historia", en Pereyra, Carlos, et al, Historia, ¿ para qué ?, 3ª ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 53-74.

— Nueva invitación a la microhistoria, México, FCE-SEP, 1982, 158 p.

( SEP/ 80, 11 )

— Pueblo en vilo, microhistoria de San José de Gracia, 3ª ed., México, El Colegio de México, 1979, 417 p., fotografías.

— Zamora, 2ª ed., Zamora, México, Colegio de Michoacán-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1984, 266 p., fotografías y mapas.

Gunder Frank, Andre, La agricultura mexicana: transformación del modo de producción, 1521-1630, trad. Jorge Aldama, México, Era, 1982, 112 p.

( Problemas de México )

Kirchhoff, Paul, "Etnografía Antigua", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 134-136.

León-Portilla, Miguel, et al, Historia de México, México, Salvat editores, 1978, 13 vols., 3108 p., mapas, ils., cuadros.

Lira, Andrés y Luis Muro, "El siglo de la integración", en Cosío Villegas, Daniel, et al, Historia general de México, 3ª ed., México, El Colegio de México, 2 vols., 1981, vol. 1, p. 371-469, mapas, ils.

Litvak King, Jaime, Cihuatlán y Tepecoacuilco, provincias tributarias de México en el siglo XVI, México, UNAM, 1971, 158 p., mapas, cuadros, láminas.

( Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Antropológica, 12 )

— "El centro de México como una parte del sistema general de comunicaciones mesoamericano", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 179-195, mapa, ils.



López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el posclásico", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al., Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 197-234, ils. y cuadros.

Lorenzo, José Luis, "Los orígenes mexicanos", en Cosío Villegas, Daniel, et al., Historia general de México, 3<sup>a</sup> ed., México, El Colegio de México, 2 vols., 1981, vol. 1, p. 83-123, mapas, ils. y cuadros.

Martínez Marín, Carlos, Tetela del Volcán, su historia y su convento, 2<sup>a</sup> ed., México, UNAM, 1984, 229 p., láminas e ils.

( Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de Historia Novohispana, 21 )

Mastache F., Alba Guadalupe y Robert H. Cobean, "Tula", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al., Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 273-307, mapas, cuadros, fotografías.

Miranda, José, El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, 1<sup>a</sup> reimpresión de la 1<sup>a</sup> ed., México, El Colegio de México, 1980, 355 p.

Moedano Koer, Hugo, "Breve noticia sobre la zona de Oztotitlán, Guerrero", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 105-106.

Monjarás-Ruiz, Jesús, "Algunos aspectos del surgimiento del aparato político tenochca", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al., Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 371-380, ils.

— et al., Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, 522 p., mapas, cuadros, láminas, ils.

( Biblioteca del INAH, Serie Antropología )

Monsiváis, Carlos, "La pasión de la historia", en Pereyra, Carlos, et al., Historia, ¿ para qué ?, 3<sup>a</sup> ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 169-193.

Moreno Toscano, Alejandra, "El siglo de la conquista", en Cosío Villegas, Daniel, et al., Historia general de México, 3<sup>a</sup> ed., México, El Colegio de México, 2 vols., 1981, vol. 1, p. 289-370, ils.

Nalda, Enrique, "México prehispánico: origen y formación de las clases sociales", en Semo, Enrique, et al, México, un pueblo en la historia, 2ª ed., México, Universidad Autónoma de Puebla-Editorial Nueva Imagen, 4 vols., 1982, vol. 1, p. 49-177, láminas, mapas, cuadros, ils.

Noguera, Eduardo, Arqueología de Mesoamérica, 2ª ed., México, Manuel Porrúa, 1975, 348 p., ils.

( Textos Universitarios )

Olivé Negrete, Julio César, "Estado, formación socioeconómica y periodificación de Mesoamérica", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 81-114, ils.

Orozco y Berra, Manuel, Historia antigua y de la Conquista de México, México, Porrúa, 4 vols., 1960, vol. 2, 453 p., láminas, croquis.

Paso y Troncoso, Francisco del, Relaciones geográficas de México, México, Cosmos, 1979, 324 p., mapas.

Pereyra, Carlos, "Historia, ¿ para qué ? ", en Pereyra, Carlos, et al, Historia, ¿ para qué ?, 3ª ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 9-31.

— et al, Historia, ¿ para qué ?, 3ª ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, 245 p.

Pinto, Lucas, "Relación de Ichcateopan y su partido", en Paso y Troncoso, Francisco del, Relaciones geográficas de México, México, Cosmos, 1979, p. 87-152.

Piña Chan, Román, "Un modelo de evolución social y cultural del México precolombino", en Monjarás-Ruiz, Jesús, et al, Mesoamérica y el centro de México, México, INAH, 1985, p. 41-79, cuadro.

— Una visión del México prehispánico, México, UNAM, 1967, 342 p., ils.

( Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de Culturas Mesoamericanas, 1 )

Romero, Javier, "Somatología de la población de Guerrero", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 21-22.

Schöndube, Otto, "El Occidente de México hasta la época tolteca", en León-Portilla, Miguel, et al, Historia de México, México, Salvat editores, 13 vols., 1978,

vol. 1, p. 221-246, mapas, ils.

Semo, Enrique, "Conquista y Colonia", en Semo, Enrique, et al, México, un pueblo en la historia, 2<sup>a</sup> ed., México, Universidad Autónoma de Puebla- Editorial Nueva Imagen, 4 vols., 1982, vol. 1, p. 179-338, láminas.

— Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521-1763, 11<sup>a</sup> ed., México, Era, 1982, 281 p., láminas, mapas, cuadros, ils.

( El hombre y su tiempo )

— et al, México, un pueblo en la historia, 2<sup>a</sup> ed., México, Universidad Autónoma de Puebla-Editorial Nueva Imagen, 4 vols., publicados: 1, 2, 4; 1982, vol. 1, 392 p., láminas, mapas, cuadros, ils.

Schaff, Adam, Historia y verdad, 5<sup>a</sup> ed., trad. Ignasi Vidal Sanfeliu, México, Grijalbo, 1981, 382 p.

( Teoría y praxis, 2 )

Simeón, Remi, Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana, México, Siglo Veintiuno, 1977, 783 p.

Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, 222 + LIV p., ils., mapas, láminas.

Sugawara, Masae, "Reformas borbónicas y luchas sociales (1763-1810)", en Semo, Enrique, et al, México. un pueblo en la historia, 2<sup>a</sup> ed., México, Universidad Autónoma de Puebla-Editorial Nueva Imagen, 4 vols., 1982, vol. 1, p. 339-379, láminas.

Vilar, Pierre, Economía, Derecho, Historia, trad. Nuria Lago e Ignacio Hierro, Barcelona, España, Ariel, 1983, 230 p.

( Ariel-Historia )

Villoro, Luis, "El sentido de la historia", en Pereyra, Carlos, et al, Historia, ¿ para qué ?, 3<sup>a</sup> ed., México, Siglo Veintiuno, 1982, p. 33-52.

Vivó, Jorge A., "Marco geográfico de la zona comprendida entre las cuencas del Balsas y el Lerma-Santiago", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occiden-

to de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 13-16.

Weitlaner, Roberto, "Exploración arqueológica en Guerrero", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 77-85.

— "Situación lingüística del Estado de Guerrero", en Sociedad Mexicana de Antropología, El Occidente de México, IV reunión de Mesa Redonda celebrada en 1946, México, SMA, 1948, p. 127-133.